

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE MARZO DEL AÑO 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 172
Fecha: 3/marzo/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:24 Horas
Instalación: 10:27 Horas
Clausura: 15:08 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 5/marzo/2020, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día tres de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día tres de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de febrero de 2020.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito en favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado, un inmueble ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo, Colonia Centro, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IV, del Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios y la Ley para la Prevención Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.VIII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que, dentro del marco de sus respectivas competencias, acuerden una tarifa justa y preferencial para Tabasco; tomando en cuenta las condiciones climáticas y económica de la Entidad; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Educación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de manera coordinada y acorde a sus ámbitos de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

competencia, implementen un protocolo de seguridad en las escuelas; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acta sesión anterior

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 25 de febrero del 2020; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 25 de febrero del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	171
Fecha:	25/febrero/2020.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría:	Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio:	10:36 Horas
Instalación:	10:41 Horas
Clausura:	13:55 Horas
Asistencia:	31 diputados.
Cita próxima:	3/marzo/2020, 10:00 horas. Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta y seis minutos, del día veinticinco de febrero del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los s 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Carlos Mario Ramos Hernández y Agustín Silva Vidal.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, del día veinticinco de febrero del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de febrero de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia del delito de feminicidio; que presenta la Diputada Beatriz

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Milland Pérez, a nombre de todas las diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los s 65, fracción III, párrafo segundo, y 76, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de racionalidad en el manejo de los recursos públicos; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y otros ordenamientos; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Artículo 61 Bis a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción, al Artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales, así como al Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco; para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, generen programas y acciones de manera conjunta, que faciliten a los jóvenes el poder obtener financiamiento para la vivienda; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, así como a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, a que realicen en la medida de sus atribuciones, acuerdos con el sector empresarial, para la utilización de materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente, en lo relacionado con envases, empaques y embalajes, así como a considerar la posibilidad de lanzar una cruzada de concientización en aras de que la población en general, comprenda la importancia que representa la separación y la recolección de basura, desperdicios y desechos; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y demás autoridades competentes para que supervisen y vigilen el cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; ya que existen diversos edificios públicos y privados que no cuentan con elevadores o rampas para el acceso de personas con discapacidad; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IX Lectura de una

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, y a los 17 ayuntamientos del Estado, para que con base en el Decreto 158 emitido por esta LXIII Legislatura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de combate al abigeato y otras actividades que afectan la ganadería en la Entidad, en ejercicio de sus facultades y obligaciones, diseñen mecanismos de coordinación para prevenir y combatir estos delitos, así como el ingreso de ganado ilegal, que afectan la actividad pecuaria en el Estado; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 24 de febrero del 2020; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 24 de febrero del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de febrero de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 24 de febrero del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Revista “Nexo Jurídico”, editada por la Comisión Editorial del Poder Judicial del Estado, remitida por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. 2.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por la Ciudadana Rosa May Cruz, mediante el cual manifiesta su inconformidad en contra de la Delegada Municipal de la Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco, por el uso indebido que se le está dando a la cancha de usos múltiples del parque principal de la mencionada Villa.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La Revista “Nexo Jurídico”, editada por la Comisión Editorial del Poder Judicial del Estado, se turnó a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo y difusión. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, para que a nombre de todas las diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, estimadas compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público asistente y medios de comunicación. En representación de las diputadas que integramos la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa, por la que se reforma el Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de combate contra el delito de feminicidio. Uno de los fines esenciales del Estado moderno consiste en procurar y afianzar la paz y la seguridad de todos los hombres y mujeres. El Estado está obligado a proteger a cada individuo, pero más obligado aun, de proteger a aquellos que se ubican dentro de los sectores vulnerables, es por eso que en la actualidad contamos con un sinfín de normas

penales para sancionar a quienes atenten o pongan en peligro a las personas, y con sanciones más fuertes a quienes lo hagan respecto de quienes están en desventaja. En este nuevo milenio, existe una gran misión que ha sido lucha e inspiración de múltiples organizaciones y sobre todo de la sociedad civil; la igualdad entre hombres y mujeres. A pesar de que actualmente se tiene acotada la brecha que históricamente separaba a hombres y mujeres, y del esfuerzo realizado por miles de personas e instituciones a todos los niveles, aún hay un largo camino por recorrer. Las diferencias existentes son visibles, pero definitivamente las que han causado más impacto y dolor, son todos los actos de violencia y criminalidad que recientemente nos han conmocionado a toda la sociedad mexicana, los feminicidios. Esta clase de violencia contra las mujeres, es una preocupación que nos lastima a la población en general. Se trata, de la forma de violencia más baja, que sobrepasa a las demás, porque no solo arrebatada una vida, sino que transgrede la dignidad de todas las mujeres. Por ello, el Estado mexicano; ha impulsado en sus leyes que este delito se encuentre contemplado tanto a nivel federal como estatal y al mismo tiempo, también ha buscado dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales en la materia. A nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, catalogó la violencia contra la mujer como la más extendida violación de derechos humanos en el mundo, y como un obstáculo para el desarrollo, ya que no solo genera inestabilidad en las sociedades, sino que además, impide el progreso hacia la justicia, la paz y atenta contra la democracia. Como representantes populares, pero sobre todo como mujeres, no podemos seguir tolerando este tipo de violencia, y debemos erradicarla lo más pronto posible. Para tener claro el propósito de la presente propuesta, es necesario partir del problema principal. ¿Cuántas veces no hemos escuchado por parte de la autoridad, o por parte de expertos que es difícil configurar o castigar el delito de feminicidio? Lo anterior llevó a que el pasado 28 de enero de 2020, el Congreso de la Unión, en concordancia con las recomendaciones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, realizara un exhorto a los congresos de todas las entidades federativas, para que armonicemos el concepto del delito de feminicidio en nuestros respectivos Códigos Penales. Esto viene a poner muy claro el primer obstáculo que encontramos para combatir el delito de feminicidio eficientemente, el cual consiste en que no contamos con una aplicación homogénea y funcional a lo largo de nuestro país, es decir, cada Estado lo visualiza distinto, lo conceptualiza distinto, lo ataca de forma distinta, y esto ocasiona que al momento de querer sancionarlo no se cuente con los mismos criterios por parte de la autoridad y de los juzgadores para poder proceder penalmente. En tal sentido, las diputadas que promovemos esta Iniciativa, consideramos que estamos en el momento preciso para hacer las reformas correspondientes a nuestro Código Penal, y subsanar aquellas ambigüedades que en muchos casos impiden que la autoridad pueda configurar

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de manera adecuada la comisión del delito para que pueda ser castigado. Por ello, proponemos armonizar el Artículo 115 Bis, de nuestro Código Penal, con las disposiciones contenidas en el Artículo 325 del Código Penal Federal. Para que nos demos una idea, por citar un ejemplo, nuestro propio Código Penal, señala que se considera feminicidio, el homicidio de una mujer realizado por razones de género. Eso de entrada, es totalmente incorrecto, porque están definiendo el concepto de un delito con otro, es decir, no podemos incluir la palabra homicidio para definir al feminicidio, por eso nuestro Código local, simplemente debería señalar que se comete el delito de feminicidio cuando se priva de la vida a una mujer por razones de género, redacción que se encuentra así en el Código Federal. Esta y muchas otras redacciones dentro de dicho generan confusión y trabas, haciendo imposible que se pueda sancionar correctamente a quienes cometen el delito, y es por eso que buscamos subsanarlo a través de la presente Iniciativa. En ese sentido, el principal propósito de esta reforma es que todos los estados contemplemos el mismo concepto de lo que es el feminicidio, lo cual, por un lado ayudará a que en todo el país se sancione de la misma forma, sin que pueda disentir algún juez o autoridad, y sin que pueda haber excusas ni pretextos y se tenga que sancionar obligatoriamente, pero también sentará las bases para que todas las instituciones en el país trabajemos hacia el mismo objetivo, con políticas públicas y mecanismos jurídicos concretos que permitan no solo castigar, sino prevenir este delito. El empoderamiento de las mujeres no puede ser coartado por ningún acto que atente contra ellas, por eso, es indispensable sancionar y erradicar el feminicidio en nuestra sociedad, y para lograrlo, todos los estados tenemos que estar en la misma dinámica. Amigas y amigos, propuestas como estas, son la clara muestra de que cuando se lucha por causas justas, no existen colores. Razón por la cual, quiero agradecer encarecidamente a todas las legisladoras por su dedicación y entrega para la construcción de este proyecto. La mayor de las características de esta Legislatura, es que, sin importar las diferencias que podamos tener en algunos temas, por encima de todo, hemos puesto el bienestar y la tranquilidad de la ciudadanía. Porque esta es una lucha que nos involucra a todos, a los poderes, a las autoridades, a las organizaciones, a las academias, a las familias, pero sobre todo, a todas las y los ciudadanos de nuestro país que queremos un México sano, justo y en paz. Esta legislatura, al estar integrada por primera vez en el acontecer de Tabasco, en su mayoría por mujeres, es una muestra viviente de la lucha histórica de nuestro género por ir avanzado cada vez más en los derechos de las mujeres y niñas, y por ir abriéndoles paso para consolidar sus metas y garantizar su futuro. Por eso, que mejor que hoy, un día 25, que se ha usado para abanderar y recordar mes con mes, la lucha por la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, para enviarles un mensaje a todo nuestro país y nuestro Estado. En nombre de las diputadas: Álvarez Hernández Juana María Esther, Bolio Ibarra Ena Margarita, Espadas Hernández Alma Rosa, García

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Álvarez María Félix, Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen, Guzmán Fuentes Cristina, Hernández Calderón Patricia, Izquierdo Morales Elsy Lidia, Lastra García Odette Carolina, Mayo Aparicio Jessyca, Ornelas Gil Katia, Pardo Contreras Julia del Carmen, Rabelo Estrada Karla María, Rosas Pantoja Ingrid Margarita, Santos García Minerva, Villaverde Acevedo Jaqueline, Zapata Zapata María Esther, y una servidora Beatriz Milland Pérez. Les queremos decir a todas las mujeres, que se escuche claro y fuerte, no están solas, ni una más. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Charlie Valentino León Flores Vera, Tomas Brito Lara, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Exequias Braulio Escalante Castillo y el Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Presidencia, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada conjuntamente por las diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Seguidamente el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Presidente, compañeras integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, ciudadanas y ciudadanos que están hoy en el Congreso de Estado, buenos días. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, quien suscribe Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los s 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los s 65, fracción III, párrafo segundo, y 76, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia racionalidad en el manejo de recursos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

públicos, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que los ingresos públicos se definen como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad, esos ingresos se clasifican en ordinarios y extraordinarios, siendo los primeros los que se recibe en forma periódica, se puede repetir su recaudación período tras período, y su generación no agota la fuente de donde provienen ni compromete el patrimonio actual o futuro del Estado y sus entes, ejemplo de ellos son el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado; entre tanto que los segundos no permite su repetición continua y periódica, y afecta o compromete la disminución del patrimonio del Estado en el presente o en el futuro, como son la venta de inmuebles e impuestos extraordinarios. Segundo.- Que en los regímenes democráticos el ingreso y el gasto públicos están acotados por la legislación que permite un control y balance entre los ingresos y las erogaciones que hace el Estado. Cuando los ingresos superan los gastos, al echar manos de ingresos extraordinarios o crédito público la economía de los países se ven seriamente afectados, propiciando la disminución de la actividad gubernamental en rubros que son estratégicos para el país, el Estado, los municipios, según sea el caso. Generando con ello, recortes presupuestales a actividades vitales como son salud, educación, servicios básicos de vivienda, seguridad, entre otros, llegándose a confundir entre verdaderas economías y recortes, es decir, en falsa autoridad, que poco tiene que ver con la racionalidad en el gasto público y que en algunas ocasiones incluso son subejercicios. Tercero.- Que de acuerdo al Artículo 31 Constitucional, fracción IV, son obligaciones de los mexicanos: “Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.” Es decir, que quienes somos ciudadanos mexicanos contribuimos con la hacienda pública vía el pago de nuestros impuestos, basados en los principios de proporcionalidad y equidad en los tributos. En consecuencia, de acuerdo al Artículo 73 constitucional es el Congreso quien tiene facultad, para imponer contribuciones, autorizar el ejercicio del gasto derivado de la propuesta que para ello envíen los entes gubernamentales, donde se desprende el binomio colaborativo, donde los ciudadanos aportan sus contribuciones y el Estado las administra para satisfacer el bien común. Cuarto.- Que derivado de ello, en el ejercicio del gasto público deben prevalecer el principio de racionalidad, eficiencia y equidad, que de ninguna manera significa reducir financieramente rubros que mejoran las condiciones de vida de las y los habitantes del territorio y que inciden directamente en la disminución de la vulnerabilidad, pobreza y rezago. Tal como lo establece nuestra Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte y que son considerados ley suprema de la nación, la austeridad jamás debe significar poner en riesgo a la población por falta de planeación en la compra de medicamentos o vacunas, tampoco es

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

disfrazar de ahorro subejercicios sin aclarar el destino y uso de los mismos, de acuerdo a la normativa siguiente, por lo que la rendición de cuentas es una obligación, no una concesión que tiene el gobierno con sus gobernados. Quinto.- Que la pretensión de esta Iniciativa es que, bajo el principio de racionalidad en el gasto público, los poderes del Estado, los órganos constitucionalmente autónomos y los municipios, deben ejercer los recursos asignados, evitando disparidades injustificadas, privilegios y dispendios. La autonomía presupuestaria no significa sustraerse de la responsabilidad ética y social de cuidar los recursos del erario, eficientando el uso de los mismos, justificando plenamente con sus estudios técnicos y de impacto social, evitando el dispendio, es decir, gasto excesivo e innecesario de dinero o bienes materiales que en nada benefician a la colectividad, siendo gastos onerosos que en muchas ocasiones solo contribuyen a la opacidad financiera de las entidades, dejando a un lado los verdaderos problemas que se presentan en sus jurisdicciones y ámbitos de competencia. Sexto.- Que de acuerdo a información obtenida vía transparencia, y denuncias ciudadanas, se ha podido acreditar el derroche de recursos en actividades que en nada benefician a las o los tabasqueños, o donde el costo es más alto que los beneficios que se pueden obtener. Particularmente el derroche o dispendio es claramente visible en los ayuntamientos donde se destina sumas millonarias, por ejemplo para ferias y expos municipales, a los que se suman gastos como los de la Secretaría de Turismo, para la recepción de cruceros cuyos visitantes prefieren como destino turístico el Estado de Chiapas antes que conocer Tabasco, o los utilizados para remodelación de espacios públicos, arrendamiento de oficinas, hasta para las damas voluntarias de cada una de las dependencias, vehículos blindados o sostener un equipo de béisbol, que en nada armonizan con las declaraciones de austeridad republicana por la que según sus defensores y promoventes, se distingue esta etapa histórica en nuestro país. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia racionalidad en el manejo de recursos públicos, estando facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto. Artículo Único.- Se reforman los s 65, fracción III, párrafo segundo, y 76, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 65.- El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades: Fracción III. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos públicos que serán asignados a tales fines, evitando disparidades

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

injustificadas, privilegios y dispendios; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. En los municipios donde existan pueblos y comunidades indígenas, se les deberá consultar para la elaboración de estos planes, en términos de lo establecido en la fracción IX, del Apartado B, del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 76.- El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica estatal, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley. De igual modo, velará por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Asimismo, evitará el dispendio y se guiará por el principio de racionalidad, eficiencia y equidad, en el uso de los recursos públicos destinados al funcionamiento de la estructura gubernamental. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, la de la voz, Diputada Dolores Gutiérrez Zurita. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas;

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y a las personas que nos sintonizan también a través de la redes sociales. La Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, tiene por objeto regular y ordenar la circulación de vehículos, peatones y animales en el uso de la vía pública, carreteras, puentes estatales y caminos rurales, así como la estructura vial y el medio ambiente en cuanto fueren las causas de tránsito. De acuerdo al 2, fracción VIII, de dicha ley, vía pública, es todo espacio de uso común destinado al tránsito, entre los que se encuentran autopistas, carreteras, puentes, avenidas, calles, andadores, brechas, caminos pavimentados o de terracería, banquetas, pasos de circulación temporal o permanente de competencia estatal o municipal. Debido a la naturaleza y función que desempeñan las vías de comunicación, principalmente las destinadas al tránsito de vehículos, diversos preceptos de esa ley y de otros ordenamientos señalan que deben estar libres de obstáculos que impidan la circulación fluida de vehículos y de peatones. Incluso la legislación penal tanto federal como local, sanciona como delito, algunos actos que obstruyan o impidan el paso en una vía pública. En ese contexto, es de señalarse, que en diversas ciudades y demás zonas urbanas del país, algunas personas han adoptado la práctica de apartar lugares para el estacionamiento de vehículos, colocando diversos objetos, como botes y cubetas de plástico o metal, huacales, cajas, maderas, block, ladrillos, etcétera; a fin de utilizarlos para el estacionamiento de vehículos o realizar actividades de otra índole; incluso algunos lo hacen con ánimo de lucro, como es el caso de algunas personas que solo le permiten estacionarse a quienes les dan una propina. Reservar espacios afecta no solo a los que viven en la vialidad respectiva, sino también a las demás personas que acuden a realizar alguna actividad en ella o en las zonas aledañas, ya que no pueden estacionarse allí al estar indebidamente reservados o apartados diversos espacios. Ante las quejas que ello ha generado en la ciudad de Villahermosa, a través de los medios de comunicación hemos visto que elementos de la Policía Estatal de Caminos han realizado operativos para retirar los objetos con los que se apartan los lugares. Sin embargo, al poco tiempo las personas que realizan esas acciones vuelven a colocar objetos para apartar los lugares. Al ser entrevistada recientemente la Directora General de la Policía Estatal de Caminos, la Arquitecto Julissa Riveroll Ochoa, señaló que esta situación es recurrente porque no existe una disposición expresa que les permita sancionar a los responsables. Al revisar la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, se aprecia que efectivamente no contempla ninguna disposición al respecto, como tampoco lo contempla la recién expedida Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. En razón de lo anterior y a efecto de garantizar el principio de accesibilidad universal, que alude a la garantía del derecho de las personas, independientemente de su condición, a elegir de manera libre la forma de desplazarse por las vías públicas a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus centros de población, sin obstáculos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y con seguridad y que las calles estén libres, me permito proponer reformas a diversos numerales de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para los efectos de que se contemple como infracción el colocar objetos en las calles y demás vialidades para reservar espacios para el estacionamiento de vehículos, y por ende se les apliquen sanciones a quienes violen esa disposición. Por lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar o derogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman los s 72, fracción I, 74, fracción III y 80, fracción IV; y se adicionan la fracción XXI Bis, al Artículo 52, y la fracción V, al Artículo 80; todos de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Artículo 52.- Está prohibido en la vía pública. I a XXI... XXI Bis. Reservar lugares para el estacionamiento en la vía pública o colocar objetos que obstaculicen el libre tránsito de vehículos; en ese caso los objetos respectivos serán removidos por los agentes de la Policía Estatal de Caminos o de Tránsito de los municipios, en cualquier momento. Los titulares de esas corporaciones, según su respectivo ámbito de competencia, serán los únicos autorizados para conceder permisos temporales y establecer zonas de estacionamiento exclusivo en la vía pública, de conformidad con los estudios y resoluciones que sobre el particular realicen. XXII a XXIX... ... Artículo 72.- Son responsables de infracciones, delitos, faltas, actos u omisiones en materia de tránsito para esta ley. I. Las personas que incurran en las prohibiciones o conductas antijurídicas previstas en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones en la materia que resulten aplicables. II a III... Artículo 74.- Constituyen faltas graves en materia de tránsito y vialidad las siguientes. I a II... III. Las que significan obstrucción a la circulación, y por lo tanto, ataques a las vías generales de comunicación terrestre; así como las prohibiciones establecidas en el Artículo 52, fracción XXI Bis, de esta Ley. IV a XII... Artículo 80.- Las sanciones administrativas a que esta Ley de origen, son de cumplimiento coercible y obligatorio, no pudiendo ser aplicadas con carácter condicional ni en suspensión y consisten en. I a III... IV. Retiro de los objetos o bienes y multa de 1 a 10 Unidad de Medida y Actualización vigente a quienes violen la prohibición contenida en el 52, XXI Bis, de esta Ley. Tratándose de personas jornaleras, obreras, trabajadoras no asalariadas, personas desempleadas o sin ingresos, la multa no deberá exceder de una vez la Unidad de Medida y Actualización; y V. Concurrencia a cursos especiales de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública. Esta sanción puede ser aplicada como alternativa de la multa para infracciones leves y como adicional a la multa en infracciones graves. ... Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto el Gobernador del Estado deberá expedir

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para armonizarlo al presente Decreto. Tercero.- Dentro de los tres meses siguientes a su publicación, los Ayuntamientos del Estado, deberán adecuar sus reglamentos, así como su respectivo Bando de Policía y Gobierno, para armonizarlos a las disposiciones contenidas en el presente Decreto. Cuarto.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Compañeras y compañeros legisladores, ojalá decidan respaldar esta Iniciativa, que busca mejorar la circulación de vehículos y peatones en nuestras vías públicas, impidiendo que de forma arbitraria e irresponsable las personas coloquen diversos objetos en ellas. Es una sencilla medida que puede evitar accidentes; que mejora la imagen de este tipo de espacios públicos; y que abona al cumplimiento del principio de accesibilidad en nuestras vías públicas, así como una adecuada movilidad de la población. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Concepción García González.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Con su permiso señor Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, y a todos los que nos siguen en las redes; muy buenos días. La suscrita Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito presentar la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual adiciona el Artículo 61 Bis a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

El mismo precepto constitucional estipula que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral y que éste principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Además, expresa que los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios, principalmente, el mencionado Artículo de nuestra Carta Magna señala que el Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas. Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño, Tratado Internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), firmado en 1989 y ratificado por México el 21 de septiembre de 1990, obliga a los Estados Partes a adoptar las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en dicha Convención a favor de los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene por objeto garantizar la tutela y el respeto de los derechos fundamentales, asegurando un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad, de conformidad con el interés superior de la infancia. Actualmente hay más de 23 mil familias que tienen un caso de cáncer infantil en sus hogares y cada año aumentan en 5 mil el número de diagnosticados con esta enfermedad en nuestro país. En los casos de pacientes menores de edad diagnosticados con cáncer, los hospitales de tercer nivel con mayor número de atenciones de pacientes oncológicos en la República Mexicana exigen, por protocolo médico, que alguno de los padres o tutores del menor permanezca dentro del hospital acompañando al menor durante el suministro de quimioterapias, radiaciones, intervenciones quirúrgicas o internamiento. Lo anterior, debido a tanto el cáncer como sus tratamientos debilitan al sistema inmunitario. Esto significa que las personas con cáncer tienen mayores probabilidades de desarrollar infecciones, por ello, la presencia de los padres o tutores es necesaria en caso de que se deban tomar decisiones urgentes sobre el tratamiento de dichas infecciones emergentes. Para contextualizar lo anterior, se expone que un ciclo de quimioterapia para tratar la leucemia (el tipo de cáncer infantil más frecuente) requiere de cinco días de internamiento mínimo para el paciente diagnosticado y el tratamiento para dicho tipo de cáncer oscila entre los 12 y 24 meses. Al no existir regulación legal en México, para que los padres o tutores de menores diagnosticados con cáncer se ausenten de sus centros de trabajo para acompañar a sus hijos durante el tratamiento correspondiente, el trabajador está expuesto a ser despedido justificadamente por ausentismo de más de tres veces en un período de 30 días, de acuerdo al Artículo 47, fracción X de la Ley Federal del Trabajo. En otros países se ha impulsado un decidido apoyo a padres de familia que se enfrentan a esta problemática, por ejemplo, España, con la tercera parte de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

población que tiene México, legalizó permisos para padres o tutores de menores diagnosticados con cáncer desde 2011, y gracias a ello 8 mil padres o tutores de menores diagnosticados con la enfermedad han conservado su empleo. Por último, se destaca como antecedente a la presente Iniciativa con proyecto de Decreto los permisos de paternidad, aprobados mediante Decreto que reformó a la Ley Federal del Trabajador, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012, con lo que se continúa concretando el concepto que día a día cobra mayor fuerza alrededor del mundo respecto a "conciliar la vida personal con la vida laboral. Por lo anterior, someto a consideración de este pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona el Artículo 61 bis de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Decreto. Artículo Único. - Se adiciona el Artículo 61 Bis para quedar como sigue: Artículo 61 Bis. Para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos, para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los períodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo, en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado. El Instituto podrá expedir a alguno de los padres trabajadores asegurados, que se sitúe en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una constancia que acredite el padecimiento oncológico y la duración del tratamiento respectivo, a fin de que el patrón o patrones de éstos tengan conocimiento de tal licencia. La licencia expedida por el Instituto al padre o madre trabajador asegurado, tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días. Podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un período máximo de tres años sin que excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos. Los padres o madres trabajadoras asegurados ubicados en el supuesto establecido en los párrafos que anteceden y que hayan cubierto por lo menos treinta cotizaciones semanales en el período de doce meses anteriores a la fecha del diagnóstico por los servicios médicos institucionales, y en caso de no cumplir con este período, tener al menos registrada cincuenta y dos semanas de cotización inmediatas previas al inicio de la licencia, gozarán de un subsidio equivalente al 60% del último salario diario de cotización registrado por el patrón. La licencia a que se refiere el presente Artículo, únicamente podrá otorgarse a petición de parte, ya sea al padre o madre que tenga a su cargo el ejercicio de la patria potestad, la guarda y custodia del menor. En ningún caso se podrá otorgar dicha licencia a ambos padres trabajadores del menor diagnosticado. Las licencias otorgadas a padres o madres trabajadores previstas en el presente Artículo, cesarán: I. Cuando el menor no requiera de hospitalización o de reposo médico; II. Por ocurrir el fallecimiento del menor; III. Cuando el menor cumpla

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

dieciséis años; IV. Cuando el ascendiente que goza de la licencia, sea contratado por un nuevo patrón. Transitorio. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Minerva Santos García y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Félix García Álvarez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días compañeros y compañeras diputadas; ciudadanos que nos acompañan, y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, y a los medios de comunicación. Con su permiso señor Presidente, y a todos los miembros de la Mesa Directiva. Estando en un mes tan importante como es febrero, donde aquí en Tabasco vivimos, a parte de un día tan significativo como lo es el “Día de la Bandera”, también celebramos la fecha heroica del 27 de Febrero, en el que el Coronel Gregorio Méndez Magaña luchó y defendió el suelo tabasqueño. En este tenor de ideas y patriotismo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por lo que se adiciona una fracción al Artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. El enfoque basado en los derechos humanos introducido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el 2011, refuerza la tutela de derechos y sienta las bases para que las y los legisladores produzcan derecho bajo un compromiso común inobjetable: los derechos humanos primero. El fundamento de dicho compromiso, debe ser emitir las normas donde consten esos derechos, o adecuar las existencias para que las autoridades administrativas ciñan en todo momento su actuación a lo que establece los más altos estándares en la materia. El Artículo Tercero de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos en su segundo párrafo establece que: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y justicia”. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 2, fracción XXXII, establece que: “Toda persona tiene derecho a recibir educación obligatoria, laica y gratuita por parte del Estado y los municipios de Tabasco, la que estará orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales”. Lo anterior determina los principios que sirven de directriz y dan cause al tipo de educación que otorga el Estado a todos los ciudadanos en los niveles educativos. El Estado de Tabasco debe de colaborar en la formación integral del ser humano, incluyendo dentro de los planes y programas de estudio el enfoque sobre derechos humanos como práctica constructora de inclusión social, creando condiciones esenciales para alcanzar el desarrollo de las sociedades humanas y de las personas. La razón es simple y clara, porque el enfoque de derechos humanos es el más inclusivo posible. Abarca a todas las personas, sin importar sus muchas diferencias, ni hacer distinciones a partir de cualquiera de esas diferencias (raza o etnia, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, creencias religiosas o políticas, cultura, situación económica, edad, capacidades, entre otras). En un enfoque sobre derechos humanos nadie queda afuera. Y así debe entenderse la educación, como un derecho de todas las personas y que además de ser garantizado debe fomentarse una cultura sobre las nociones del contenido y espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Considerando que el orden jurídico nacional en materia de derechos humanos apunta a que cobren plena vigencia los derechos y libertades fundamentales de toda persona en la sociedad mexicana, es necesario que el Sistema Educativo Estatal se involucre en introducir el enfoque sobre derechos humanos desde la formación inicial de la población en edad escolar en Tabasco. El objetivo principal de esta Iniciativa es útil en la vida cotidiana de las personas, toda vez que proporciona un marco para adecuar la conducta humana en su interacción con la sociedad, a preceptos y disposiciones jurídicas adoptadas internacionalmente, cuyos principios son la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El contenido de las constituciones Federal y Estatal, pueden enseñarse en forma clara y sencilla, desde las aulas escolares que conforman el Sistema Educativo Estatal hacia las y los estudiantes de todos los niveles, con el propósito de conozcan su utilidad y se despierte la conciencia y el deber de respetarla y, al mismo tiempo, de demandar su cumplimiento. El conocimiento del orden constitucional contribuye a la protección y defensa de los derechos humanos, ya que implica entender la forma en que están organizado el Estado y las instituciones que lo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

conforman; cuál es su función de acuerdo a sus respectivas materias y obligaciones; cuáles son las obligaciones que les impone el cargo que ostentan; cuáles son las facultades que limitan la actuación de los servidores públicos, entre otros. A nivel nacional, entre 10 y 15% de la población adulta que no sean estudiosos del derecho, conoce uno o algunos de la Constitución y, por ende, desconocen cuáles son sus derechos y obligaciones como ciudadano. Es importante reconocer que nuestra Norma Fundamental es un documento vivo, un documento en constante movimiento, que va recogiendo las necesidades actuales de nuestra sociedad, considerando inaplazable que el Estado de Tabasco asuma la responsabilidad que la Educación esté conformada en un enfoque sobre derechos humanos, debiendo promover el conocimiento y respeto a la Constitución y las leyes que de ella emanen en todos los niveles educativos y así lograr la construcción de una sociedad más libre y democrática, basada en el respeto a los derechos y libertades fundamentales amparados por los tratados internacionales. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción XXIII, al Artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 9.- La educación que imparta el Estado y los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos por el párrafo segundo, del Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: Las fracciones del I a XXII, quedan iguales. La fracción XXIII.- Promover el estudio y análisis de los contenidos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, entre la población estudiantil de los diferentes niveles educativos. Transitorios: Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Antes de terminar quiero citar una de las reflexiones encontradas en el libro de “500 reflexiones sobre nuestra Constitución”, escrita por el exdiputado Rodrigo Abdalá Dartigues, del grupo parlamentario de MORENA: “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nace como el pacto que une y direcciona nuestra nación, que establece reglas claras para fomentar un país civilizado, un desarrollo económico sustentable enfocado principalmente en los mexicanos, el respeto y fortalecimiento a los derechos humanos basada en la justicia social, y el espíritu del hombre durante toda su vida. Celebrarla tendría sentido si nuestra lucha estuviera enfocada en recuperar estos principios. Por ello, debemos difundirlas día a día. Es nuestro compromiso.” Atentamente, Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, señor Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días, con su permiso Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, compañeras y compañeros diputados, amigos medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan en esta sesión y los que la presencian en forma virtual. Subí a esta tribuna para presentarles la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales, así como al Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco; para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, generen programas y acciones de manera conjunta, que faciliten a los jóvenes el poder obtener financiamiento para la vivienda. El suscrito Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los s 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer ante ustedes miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales, así como al Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco; para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, generen programas y acciones de manera conjunta, que faciliten a los jóvenes el poder obtener financiamiento para la vivienda, de conformidad con las siguientes consideraciones. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 4, que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; al igual que son de los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual el Estado Mexicano es parte desde el año de 1981, obligándose a procurar el ejercicio de los derechos en beneficio de los mexicanos. El Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha establecido criterios en los cuales no se debe confundir entre garantizar el derecho a la vivienda con el de construir y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

entregarle viviendas a todos. Dice el Comité: “El derecho a una vivienda adecuada no exige que el Estado construya viviendas para toda la población. Una de las ideas erróneas más frecuentes vinculadas al derecho a una vivienda adecuada es que requiere que el Estado construya viviendas para toda la población, y que las personas que carecen de vivienda puedan pedirla automáticamente al gobierno. Si bien la mayoría de los gobiernos participan en cierta medida en la construcción de viviendas, el derecho a una vivienda adecuada evidentemente no obliga al gobierno a construir el parque de viviendas para toda la nación”. Y es en ese sentido la importancia de contar con programas y acciones que generen medidas para el fácil acceso al financiamiento a costo justo, el cuál beneficie a la población, pero principalmente a las familias jóvenes. En los últimos 10 años, la población de Tabasco ha crecido en 256 mil 875 nuevos ciudadanos, para llegar al año pasado a un total de 2 millones 431 mil 339 habitantes, de acuerdo a las estadísticas del CONAPO. De acuerdo con estadísticas de la Comisión Nacional de Vivienda, la CONAVI, en el Estado hay 646 mil 448 casas, de las cuales 386 mil 95, que representan el 59.72%, fueron construidas con paredes y techos de material de desecho, como lámina de cartón, palma y madera, entre otros. Uno de los principales problemas que afrontan las familias jóvenes para acceder a al financiamiento de su propia vivienda, es lograr cumplir con los lineamientos y requisitos establecidos por la administración pública y por las instituciones financieras, pues es evidente que no cuentan con un historial crediticio que les permita estar en los primeros lugares para poder acceder a los programas de apoyo que se ofrecen, y mucho menos el contar con el capital suficiente para hacerse de su vivienda por sus propios medios. Ante esto, es necesario que tanto el gobierno estatal, como los municipales, en el ámbito de sus facultades y competencias, desarrollen políticas públicas encaminadas al reconocimiento y apoyo de las familias jóvenes, con énfasis en la implementación de programas y acciones que logren facilitar el acceso a financiamiento para su vivienda. La consideración e inclusión de las familias jóvenes en los programas actuales, es de suma importancia para el desarrollo de Tabasco, si bien se han venido desarrollando convenios con el Gobierno Federal, particularmente el Convenio de Colaboración para la Producción Social de la Vivienda Social del Programa Sembrando Vida, también lo es, que es recomendable que las familias jóvenes se consideren prioritarios en el acceso a estos programas. En virtud de lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los s 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite y somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a los 17 presidentes municipales, así como, al Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco; para que en el ejercicio de sus facultades y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

atribuciones, generen programas y acciones de manera conjunta, que faciliten a los jóvenes el poder obtener financiamiento para la vivienda. Artículo Transitorio. Único.- Se instruye a Secretaría de Asuntos Parlamentarios, remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y atención. Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, “Siempre por ustedes”, fracción parlamentaria de MORENA.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: María Félix García Álvarez, Minerva Santos García, Charlie Valentino León Flores Vera, Katia Órnelas Gil, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días. Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña y los que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. De conformidad con lo previsto en los s 28, párrafo segundo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, así como a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, a que realicen en la medida de sus atribuciones, acciones en favor del medio ambiente y la cultura de la reutilización, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Si hablamos de los principales problemas que enfrenta Tabasco, no podemos pasar por alto, la generación de basura. El consumismo excesivo de diversos s empaçados que se producen en nuestra entidad miles de toneladas diarias de desperdicios, mismos que en su mayoría son residuos plásticos (botellas, empaques y bolsas), que tardan hasta 400 años en degradarse y que terminan en depósitos colapsados o en tiraderos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

clandestinos. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los plásticos son la forma más común de desechos marinos que impactan el océano. Entre estos se encuentran comúnmente las envolturas de alimentos, botellas, popotes, vasos, platos, tapas de botella y bolsas. Es importante señalar que este exhorto, secunda el reciente Dictamen aprobado el día 20 de febrero en este Pleno, en materia de recolección de basura y traslado de residuos, presentado por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, a la cual le expreso mi reconocimiento por su compromiso con el medio ambiente. Como sabemos mucha de la basura que se genera en Tabasco, se encuentra en tiraderos a cielo abierto, generando gases nocivos para la salud, focos de infecciones y fluidos que penetran en el subsuelo contaminando las tierras y los mantos acuíferos. Y para que se den una idea, solo en la Ciudad de Villahermosa se han registrado 341 sitios utilizados como basureros clandestinos. Evidentemente, la deficiente recolección, el exceso de basura, los depósitos en su máxima capacidad y la falta de cultura ambiental se han generalizado. Por ello, nuestro Estado se enfrenta a la necesidad de buscar nuevos destinos o tecnologías para el tratamiento de los desperdicios. En este contexto, los ciudadanos y los gobiernos estamos obligados a fomentar hábitos de consumo sustentables, la cultura de la reutilización, el retorno de los productos, la separación y el manejo de desperdicios. En la entidad, cada tabasqueño produce aproximadamente 49 kilogramos de plásticos en un año, y esto repercute a los ríos que atraviesan Tabasco y especialmente los que se encuentran cerca de Villahermosa, que son invadidos con toneladas de basura, derivado de la falta de cultura de los ciudadanos y la falta de políticas públicas para la protección de los cuerpos de agua. Reciclar resulta, más que una cuestión de dinero, una cuestión de cultura. Los envases de plásticos no contaminan, o de lo contrario no se usarían para alimentos, lo que contamina es el mal fin que se le da, por ello es que se debe crear la cultura del buen manejo de los residuos desde edades tempranas y a las familias tabasqueñas en general. Cabe señalar que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, menciona, en el rubro de las actividades con mayor potencial para ser desarrollados en el Estado de Tabasco, a la industria de reciclaje, ya que de acuerdo con la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANIPAC), esta industria en México está valuada en 3 mil millones de dólares anuales y mantiene un crecimiento de 10% anual. En este tenor, por ejemplo, existen modelos de retorno en el cual el consumidor puede recuperar un porcentaje del costo de lo adquirido en algunos sitios, esas acciones podrían producir una recuperación importante de envases y a su vez maximizar la recolección y disminuir la generación de basura y la contaminación por desechos. Esta práctica podría ir más allá con diversos s como: ropa, encerres del hogar, electrónicos entre otros. Sin duda alguna, el caso más representativo en el reciclaje de la basura es Suecia, este país concentró sus esfuerzos en alternativas para reducir la cantidad de toxinas que se filtran al subsuelo y hoy

en día observan la basura como un negocio sumamente rentable al grado de que el 99% de la basura se recicla y se convierte en energía, algunas de las estrategias que ha adoptado este país son: Los hogares separan sus periódicos, plásticos, metal, vidrio, pilas, bombillas y cartón, para los s más grandes que son más difíciles de recoger como los muebles o los aparatos electrónicos, la gente suele ir a los centros de reciclaje especiales que hay fuera de las ciudades. El 43% de los suecos, devuelven los restos de sus medicamentos a los farmacéuticos, el sueco promedio devuelve alrededor de 146 latas y botellas por depósito. Es cierto que estamos a años luz de alcanzar estas cifras en nuestro país, pero consideramos que es momento de comenzar a aplicar técnicas de concientización que permitan avanzar en el tema. En el PRD sabemos que el problema está y es persistente, es por ello que este exhorto va en el sentido de concientizar a la sociedad de la importancia de difundir una cultura responsable de consumo, reutilización de s, separación de basura, producción de productos amigables con el ambiente, así como el reciclaje y tratamiento de residuos sólidos. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad a que, en la medida de sus atribuciones, realice acuerdos con el sector empresarial para la utilización de materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente en lo relacionado con envases, empaques y embalajes. Artículo Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a que, en la medida de sus posibilidades, considere lanzar una cruzada de concientización en aras de que la población en general, comprenda la importancia que representa la separación y la recolección de basura, desperdicios y desechos. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Es cuanto Diputado Presidente. “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turna a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros integrantes de esta Cámara, público que nos acompañan, medios de comunicación. “Todo lo bueno empieza sin barreras”, reza con acierto una frase popular que enmarca esta propuesta. En ese contexto, me permito presentar ante esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, en la que planteo se expida un exhorto para que se cumpla la normatividad que señala que en los edificios o instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público, tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad, porque hoy en día no se acata cabalmente ese mandato. Por lo extenso de la proposición, haré una exposición sobre lo sustancial. En la exposición de motivos, señalo que tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tabasco, son coincidentes en señalar que en las instalaciones o edificios abiertos al público o de uso público, se deben contar con rampas o elevadores, para que estas personas tengan accesibilidad a los mismos en igualdad de condiciones que los demás. Sin embargo, en la Ciudad de Villahermosa y en las cabeceras municipales de los restantes municipios, existen edificios que no cuentan, ni con rampas, ni con elevadores para las personas con discapacidad. Con solo hacer un recorrido por los edificios públicos tanto del sector oficial, como del sector privado, se puede constatar lo que se afirma, pues pocas son las edificaciones que cuentan con un elevador o con rampas, que permitan el acceso a las personas que se desplazan en sillas de ruedas o que requieren algún tipo de bastón para su movilidad. Incluso en una nota publicada en la prensa local, el Colegio de Arquitectos de Tabasco, refiriéndose a la Ciudad de Villahermosa, así lo señaló al declarar: “Hacen falta por lo menos más de 300 rampas en distintos puntos de la capital y en todos los edificios públicos y privados”. En razón de lo anterior, como legisladores no debemos quedarnos de brazos cruzados y debemos solicitar a las autoridades competentes que en ejercicio de sus funciones, lleven a cabo una supervisión en los inmuebles abiertos al público o de uso público, tanto del sector público como del privado, para constatar si se están cumpliendo las disposiciones mencionadas, ya que es necesario hacer conciencia de que las leyes se emiten para ser respetadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ayuntamiento de Centro, Tabasco; a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para los efectos de que conforme a su ámbito de competencia, realicen un recorrido en las instalaciones y edificios abiertos al público o de uso público, ubicados en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y en las demás cabeceras municipales, para que verifiquen el cumplimiento de lo establecido en la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, toda vez que existen muchos que no cuentan con elevadores o con rampas para el acceso de estas personas, lo que vulnera su derecho a la accesibilidad, porque les impide ingresar a realizar sus actividades en forma independiente e igualdad de condiciones que las demás, causándole molestia y discriminación a este importante sector de la población. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Elsy Lidia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez zurita, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Charlie Valentino León Flores Vera y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Buenas tardes diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En Tabasco, la actividad ganadera en especial la bovina, se ve favorecida debido al clima cálido húmedo, lo que representa una gran importancia para la economía estatal, siendo esta actividad el sustento de muchas familias tabasqueñas, derivado de la reproducción, venta y comercialización nacional e internacional de ganado bovino tabasqueño, que cumple con los estrictos estándares fitosanitarios en la materia. El pasado 21 de noviembre de 2019, este Honorable Congreso aprobó el Decreto 158 mediante el cual se establecen adecuaciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, no sólo se buscó incrementar las penas por este delito, sino también atender el contexto y las circunstancias que enfrenta el sector ganadero, atendiendo otras actividades ilícitas, como la alarmante y preocupante intromisión ilegal de ganado bovino proveniente de América Central, que no solo afecta a la ganadería estatal y a quienes se dedican a esta actividad económica, sino que pone en grave riesgo la salud de los tabasqueños, ya que este ganado no cuenta con ningún tipo de control fitosanitario. El robo de ganado es un problema derivado principalmente por la carencia de controles estrictos de traslado, sacrificio, acopio y sanidad. Según estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2019, se registraron en Tabasco 849 denuncias por robo de ganado, siendo los municipios de Macuspana, Centro, Cárdenas y Huimanguillo, donde mayormente se presenta el llamado abigeato. Con estas acciones legislativas, buscamos respaldar y apoyar a quienes se dedican a este sector primario de la economía local, con el objeto que nuestro Estado avance para lograr las certificaciones que se requieren y que todo el territorio pueda acreditarse como zona A, pudiendo movilizar ganado a zonas libres de tuberculosis y brucelosis en el país; dotando a las autoridades competentes, de normas legales acordes a la realidad que se vive en el Estado, en materia de abigeato y otras actividades que afectan el desarrollo pecuario de Tabasco, el cual les permita sancionar con mayor rigor a quienes se dedican a estas actividades ilícitas. En atención a ello, se considera viable y oportuno proponer a esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Por lo que de conformidad con lo establecido en los s 28, segundo párrafo y 36, fracción 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso Local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos que propongan a la legislatura los diputados o fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal; de la Fiscalía General de la República; de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Gobierno del Estado; de la Administración

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

General de Aduanas; del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; de la Fiscalía General del Estado; así como a los 17 Ayuntamientos de la Entidad; para que con base en el Decreto 158 emitido por esta Sexagésima Tercera Legislatura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de combate al abigeato y otras actividades que afectan la ganadería en la Entidad, en ejercicio de sus facultades y obligaciones, diseñen mecanismos de coordinación para prevenir y combatir estos delitos, y el ingreso de ganado ilegal, que afectan la actividad pecuaria en el Estado. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos, girando los oficios correspondientes a las autoridades exhortadas, para el debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el punto VII.I, del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión del Dictamen en lo general, en contra del Dictamen, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos; y a favor del Dictamen, la Diputada Karla María Rabelo Estrada.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de la voz para razonar el voto de la fracción parlamentaria del PRI, en contra del Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para crear tribunales laborales que vendrán a sustituir a las juntas locales de Conciliación y Arbitraje que en nuestra Entidad se encargan de dirimir las controversias entre trabajadores y patrones del sector privado. Si bien las reformas y adiciones se realizan en cumplimiento a las diversas reformas constitucionales publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de febrero de 2017, ello no significa que se puedan realizar sin tomar en cuenta las demás disposiciones que resulten aplicables al caso concreto, como son las reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo y otros ordenamientos publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 01 de mayo de 2019. Estas reformas, en sus s transitorios, también establecen lineamientos que deben ser observados al momento de

crear los referidos tribunales. Cito por ejemplo que en el Artículo Décimo Quinto, del Decreto publicado el 1 de mayo de 2019, señala: Décimo Quinto: Concursos de Selección de Personal. Las convocatorias a concurso para la selección de personal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, de los centros de conciliación locales y de los tribunales del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas serán de carácter abierto y garantizarán el derecho de participar en igualdad de oportunidades al personal de las juntas de Conciliación y Arbitraje. Lo anterior, significa que los jueces deben ser electos por concurso, de carácter abierto y que ellos se deben garantizar el derecho de participar al personal que actualmente trabaja en las juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado. Sin embargo, en el Dictamen que hoy se somete a la consideración del Pleno no se menciona nada al respecto. Y aunque en la práctica en el Poder Judicial se realizan exámenes de oposición para seleccionar a los jueces; en este caso, por la naturaleza de los tribunales laborales la intención del contenido en el transitorio anterior es que se abra a todos los que tienen experiencia en esa materia y que se le dé oportunidad de participar al personal de las juntas de Conciliación Laboral, para evitar que se nombre a amigos, recomendados o compadres. De igual manera no compartimos el dictamen porque en el Artículo 525 Bis de la Ley Federal del Trabajo, se establece que el Poder Judicial de la Federación y los poderes judiciales locales establecerán, con sujeción a las disposiciones presupuestales aplicables, un servicio de carrera judicial para el ingreso, promoción, permanencia, evaluación de desempeño, separación y retiro de sus servidores públicos; sin embargo, en las reformas que nos ocupan no se menciona nada al respecto y por ende no se cumple ese mandato. Por otra parte, no estamos de acuerdo porque en el Título Quinto se le adiciona un Capítulo I Bis, denominado: De la Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral. En el Artículo 111 Bis, de ese Capítulo se crea la Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral, como un área técnica del Poder Judicial, cuyo objeto será el auxilio exclusivo a los tribunales laborales en los casos que así lo determine la ley, mediante la emisión de dictámenes periciales. Estamos en contra de la creación de esa unidad, porque ni la reforma constitucional, ni la reforma legal mencionada en párrafos anteriores señalan que deba crearse. Incluso el Artículo 899 G de la Ley Federal del Trabajo lo que señala es, que el Consejo de la Judicatura Federal integrará un cuerpo de peritos médicos oficiales especializados en medicina del trabajo y áreas afines que estarán adscritos al Poder Judicial de la Federación y de los tribunales locales. Es decir, no señala que los peritos deban ser empleados del Poder Judicial, sino que lo que se debe de hacer es integrar una lista con personas especializadas que si bien estarán adscritos al Poder Judicial, no implica que sean empleados del mismo. Lo anterior es razonable porque los peritos deben ser imparciales y si son miembros del propio Poder Judicial del que también lo serán los juzgadores laborales, eso les resta imparcialidad y autonomía; lo que no ocurre cuando son externos. Por ello en los s del 102 ter 1 al 102 ter 2 de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la unidad de peritos está contemplada en el Título Sexto que se refiere al Consejo de la Judicatura. De igual manera, no estamos a favor del Dictamen porque no se señala qué va a pasar con el personal que actualmente trabaja en las juntas locales de Conciliación, no obstante que en el Artículo Transitorio Vigésimo del Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y otros ordenamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 1 mayo de 2019, se establece que los derechos laborales de las y los trabajadores de las instituciones que se vean involucradas en esta transición deberán ser respetados en su totalidad; así como que las autoridades llevarán a cabo todas las acciones de carácter administrativo para garantizar que se protejan y conserven los derechos de seguridad social, de acuerdo con las leyes aplicables. También se omite señalar; qué va a pasar con los expedientes que actualmente están en trámite en las juntas de Conciliación. Tampoco se menciona hasta cuándo estarán en funciones dichas juntas. Finalmente, no estamos de acuerdo, porque consideramos que primero se debió de haber reformado y adicionado la Constitución Política del Estado de Tabasco, para que siguiendo los parámetros establecidos en la Constitución Federal, se establecieran las bases para crear los tribunales laborales en Tabasco, las cuales se deberían desplegar en las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y demás ordenamientos. Por todo lo anterior, votaremos en contra, porque no se están cumpliendo a cabalidad los lineamientos establecidos en reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017 y en las reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1 de mayo de 2019. Ese incumplimiento dará lugar a que ante una acción de inconstitucionalidad se declare la invalidez de las reformas mencionadas. Finalmente hago saber que en la discusión en lo particular propondré las modificaciones respectivas para corregir las inconsistencias señaladas. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público asistente. He solicitado el uso de la voz para razonar el voto a favor a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, y para hacer algunas precisiones respecto al Dictamen que está en discusión. Este dictamen tiene por objeto armonizar la legislación secundaria con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, publicada el 24 de febrero de 2017. La razón de ser de esta reforma, fue el establecimiento de una instancia conciliadora que privilegie la solución pacífica y amistosa de los conflictos de naturaleza laboral; así como la creación

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de los tribunales laborales dependientes del Poder Judicial, quienes serán los encargados de resolver las controversias cuando no se logre la solución pacífica. Estas nuevas figuras en el marco constitucional ofrecen una auténtica posibilidad de solución de los conflictos laborales, disminuyendo los plazos de resolución y solución a partir de un nuevo diseño normativo. Esta reforma también llevó a este Congreso a que el pasado 11 de febrero, expidiera la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; por lo que continuando con este proceso de armonización, hoy se propone un Dictamen que busca reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el reconocimiento expreso en nuestro ordenamiento local, de los tribunales laborales del Estado de Tabasco. También es de referir que la Iniciativa que dio origen a este Dictamen fue elaborada por el Poder Judicial del Estado, y fue presentada por el Poder Ejecutivo únicamente bajo el sentido de colaboración entre poderes, por lo que también este Congreso debe ser respetuoso de la visión bajo la cual el Poder Judicial pretender aterrizar la reforma constitucional, a la cual estamos obligados por mandato del Constituyente Permanente. Por eso, también es de precisar, que este Dictamen no extingue en forma alguna a las juntas de Conciliación y Arbitraje, pues eso ya fue materia de la reforma constitucional de 2017. Por último, es de señalar que la presente reforma versa exclusivamente sobre modificaciones a disposiciones relacionadas con el funcionamiento interno del Poder Judicial, por lo que como órgano legislativo debemos ser respetuosos y conducirnos con pleno respeto a su autonomía e independencia. Así pues, con la aprobación de este Dictamen, cumplimos con nuestra obligación como Poder de armonizar la legislación secundaria con la Constitución Federal, pero sin invadir la independencia y autonomía de otros poderes, por lo que a partir de aquí inicia una nueva etapa de implementación para que la gama de derechos laborales tenga plena vigencia y aplicación. Tenemos un largo camino que recorrer, y este Congreso del Estado está buscando generar las condiciones legislativas necesarias a favor de la organización interna y estructural del Poder Judicial, y en beneficio de los trabajadores, quienes finalmente son la fuente del crecimiento económico, del desarrollo y del bienestar. Es por eso que nuestra fracción parlamentaria estará siempre a favor de toda acción legislativa que tenga por objeto el fortalecimiento de la división de poderes, así como proteger y garantizar la efectividad de los derechos de los trabajadores, por lo que votará siempre en el sentido que mejor les beneficie. De ahí que nuestro voto sea a favor del dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Lo único que pedimos, que quede claro, aquí en el Congreso del Estado la fracción parlamentaria del PRI, y se le sometió a consideración a los compañeros

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

diputados; es no avalar un Dictamen que deja desprotegidos a los que trabajan en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Que no prevé que las personas que vayan a designarse como jueces, en lo que se aprobará el día de hoy, tenga que ser bajo una selección abierta al público, y que pueda participar la gente que trabaja en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Solo lo que pretendemos en la fracción parlamentaria del PRI, es que mis compañeros diputados comprendan es que es necesario que se cumpla la ley, y que se haga valer la ley.

Seguidamente, una vez desahogadas las listas en contra y a favor del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntar al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, preguntó a la Asamblea si el Dictamen en lo general se encontraba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el mismo se encontraba suficientemente discutido en lo general, con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 2 votos en contra, de las diputadas: Patricia Hernández Calderón y Elsy Lydia Izquierdo Morales; y una abstención del Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los s que desearan impugnar. Anotándose para reservar s del Dictamen en lo particular, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que se habían reservado para su discusión en lo particular, el Artículo 67 quáter, la denominación del Capítulo I Bis. De la Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral, el Artículo 111 bis, y los s transitorios del Dictamen, por lo que, conforme a lo previsto en el Artículo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la votación del Dictamen en lo general, en unión de los s no impugnados en lo particular. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de los s no impugnados en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 21 votos a favor; 8 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		X	
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo			X
Gallegos Vaca Nelson Humberto		X	
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen		X	
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia		X	
Herrera Castellanos Gerald Washington		X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia			X

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia		X	
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita		X	
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva		X	
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	21	8	2

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en lo general en unión de los s no impugnados en lo particular.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al Artículo 67 quáter, a la denominación del Capítulo I Bis, "De la Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral", al Artículo 111 bis, y a los s transitorios del Dictamen, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Presidencia; compañeros diputados; medios de comunicación; público que nos acompaña. Hago uso de la voz para proponer en términos de los s 150, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, propuesta de modificación y adición al Dictamen que se está discutiendo en este punto del orden del día, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Mi propuesta, y de la fracción parlamentaria del PRI, la formulo en virtud que del análisis del referido Dictamen se aprecia que se está incumpliendo parcialmente lo que mandatan las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero del 2017, así como las reformas a la Ley Federal del Trabajo y otros ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de mayo de 2019. Ya que no se incluye todo lo que allí se ordena, y por el contrario, se insertan disposiciones que no son necesarias, como ya se mencionó en el posicionamiento que se hizo valer en la discusión en lo general. Si me lo permite, señor Presidente, como son varios s, haré el planteamiento en una sola exposición, para que después, en la votación respectiva se tome la determinación que corresponda. Propuesta de modificación. Primera modificación.- En el Artículo 67 quáter, que se refiere a los requisitos para ser nombrado juez laboral, en el cual se remite al Artículo 46 de La Ley Orgánica del Poder Judicial, se omite tomar en consideración el mandato contenido en el Artículo Transitorio Décimo Quinto, del Decreto de reforma a la Ley Federal del Trabajo y otros ordenamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1 de mayo del 2019, en el sentido de que la selección del personal de los tribunales laborales del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas, serán de carácter abierto y garantizarán el derecho de participar en igualdad de oportunidades al personal de las juntas de Conciliación y Arbitraje, por lo que propongo se agregue una porción normativa que establezca que éste último supuesto ante ello, sugiero quede redactado de la siguiente manera: Artículo 67 quáter.- Para ser juez laboral además de los requisitos establecidos en el Artículo 46 de esta Ley, se requiere contar con conocimientos y experiencia en la materia. Para su designación deberá convocarse a un procedimiento de carácter abierto en el que se garantice el derecho de participar en igualdad de oportunidades al personal de las juntas de Conciliación y Arbitraje en funciones. Segunda propuesta de modificación.- Esta modificación se formula a efectos de estar en sintonía con lo establecido en el Artículo 899-G de la Ley Federal del Trabajo, el cual señala que el Consejo de la Judicatura Federal integrará un cuerpo de peritos médicos oficiales especializados en medicina del trabajo y áreas afines que estarán adscritos al Poder Judicial de la Federación; es decir, ese Artículo no señala que se debe crear precisamente una unidad, como se indica en el Dictamen; por lo que en vez de crear una unidad, propongo que se integre solo una relación de peritos para que cuando se requiera puedan ser llamados a emitir un Dictamen, pues sería oneroso para el Tribunal local, tener una unidad de peritos especializados, como se pretende en el Dictamen que de inicio tendrían poco trabajo y cuya imparcialidad al depender del mismo órgano que el Tribunal Laboral estaría sujeta a discusión. En tal razón propongo cambiar la denominación del Capítulo I Bis que en el Dictamen aparece como: “De la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral” por la de: “De los Peritos Judiciales en Materia Laboral”. Derivado de ello, en tercer lugar, propongo también modificar la redacción del Artículo 111 Bis, que en el Dictamen aparece como: Artículo 111 bis.- La unidad de peritos judiciales es un área técnica cuyo objeto es el auxilio exclusivo a los tribunales laborales en los casos que así lo determine la ley, mediante la emisión de dictámenes periciales. Y en su lugar propongo que el citado Artículo 111 bis diga: Artículo 111 Bis.- El Consejo de la Judicatura integrará un cuerpo de peritos médicos oficiales especializados en medicina del trabajo y áreas afines, así como de peritos en las materias que se requieren en los juicios laborales, los cuales estarán adscritos al Poder Judicial del Estado o la Federación. En caso de que por la carga de trabajo o el nivel de especialización así lo requiera, las instituciones públicas, deberán designar a los peritos que les sean solicitados por el Tribunal, en los términos de las disposiciones correspondientes, garantizando que el perito designado no tenga conflicto de intereses. Adicional a las propuestas de modificación que he señalado, propongo la adición de un Artículo Transitorio Sexto, en los términos siguientes: Propuesta de adición: Sugiero se adicione un Transitorio Sexto que diga: Sexto.- Los derechos laborales de las y los trabajadoras de las instituciones que se verán involucradas en esta transición deberán ser respetados en su totalidad. Las autoridades competentes llevarán a cabo todas las acciones de carácter administrativo para garantizar que se protejan y conserven los derechos de seguridad social, de acuerdo con las leyes aplicables. Esta propuesta se formula en cumplimiento al mandato contenido en el Artículo Transitorio Quinto del Decreto de reformas a la Constitución Federal en materia de Justicia Laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de febrero de 2017, así como en el Transitorio Quinto del Decreto de reformas a la Ley Federal del Trabajo, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y otros ordenamientos, publicado en el citado Diario Oficial de fecha 1 mayo de 2019. La formulo porque no podemos dejar desamparados a esos cientos de mujeres y hombres trabajadores que en el futuro se verán afectados con la desaparición de dichas juntas y la entrada en funciones de los tribunales laborales. Por lo expuesto, solicito Diputado Presidente que someta a consideración las propuestas de modificaciones y adiciones que acabo de hacer. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, toda vez que el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, había presentado propuestas de modificación al Dictamen en su Artículo 67 quáter, a la denominación del Capítulo I Bis, “De la Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral”, al Artículo 111 bis, y a los transitorios, de conformidad con el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si se ponían o no a discusión las propuestas de modificación presentadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno si se ponían a discusión las propuestas de modificación al Dictamen, en su Artículo 67 quáter, a la denominación del Capítulo I Bis, “De la Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral”, al Artículo 111 bis, y a los s transitorios, mismas que no fueron aprobadas para ponerse a discusión, con 7 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García; 23 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y una abstención de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, declaró desechadas las propuestas de modificación al Dictamen, formuladas por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 151, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se tenían por aprobados el Artículo 67 quáter, la denominación del Capítulo I Bis, “De la Unidad de Peritos Judiciales en Materia Laboral”, el Artículo 111 bis, y los s transitorios del Dictamen, en los términos originalmente presentados.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites administrativos correspondientes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Madrigal Leyva, Alma Rosa Espadas Hernández, Charlie Valentino León Flores Vera, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna manifestó: Público en general, medios de comunicación y quienes nos siguen por redes. “No hay bandera lo suficientemente larga que alcance para cubrir la vergüenza de matar inocentes”. Hoy las mujeres de México y de Tabasco rompemos el silencio, para exigir un alto a la violencia que en los últimos tiempos se ha venido dando en nuestro país y ha hecho presas de sus actos a nuestras hermanas y a nuestros niños. No podemos ser ciegos y sordos ante los millones de voces que gritan “basta de lastimarnos, basta de creer que somos débiles, basta de rompernos el alma en mil pedazos, para después intentar pegarla con un perdón lleno de ira y rabia”. Porque también hay “amores que matan”; matan el cuerpo físico, pero antes ya habían asesinado nuestro deseo, no sin antes haber intentado matar nuestra voluntad, desde la clandestinidad, que se disfrazan de ciudadanos con valores, que hablan de nosotras como si fuésemos objetos inertes de su propiedad. Nos violentan con los golpes de la mentira y el sometimiento emocional, nos lanzan a las arenas movedizas de la negación, nos regalan el diamantado carbón de su amor proteccionista que niega nuestra existencia como sus iguales y trata de endulzarnos el oído con el poema de su incuestionable autoridad. Adormeciendo nuestros sentidos con las “caricias” de sus puños para quedar como un bulto que yace en el piso sin voluntad, ni voz, después ser usado. Señoras y señores legisladores esta es la realidad de cientos de mujeres mexicanas, y que hoy por hoy muchos de quienes gobiernan trata de ocultar bajo la premisa de desconfiar que esto cede en la magnitud que estamos viviendo, de llamarnos exageradas o títeres de un antisistema. Es más fácil para ellos la negación, o la estrategia de diluir la gravedad de la violencia contra de las mujeres, se ocultan en una absurda retórica de no compromiso que ante sus ojos y los de sus iguales los exime de cualquier responsabilidad ante esta masacre social. México está secuestrado entre el discurso de la apatía y el olvido político. Sin embargo, en el marco de un día naranja nos unimos con todas nuestras hermanas que claman por una vida libre de violencia y justicia para todas. Haciendo un pacto; educar a nuestros hijos y nietos para que combatan cualquier tipo de violencia contra las mujeres y sus congéneres, educarlos para respetar la diversidad y la individualidad, para ser ejemplos de rectitud y honorabilidad. Pues si educamos a un niño, no tendremos que castigar a un adulto. Al mismo tiempo como mujeres políticas pugnamos por no dejar caer en letra muerta las leyes y programas que promueven la equidad de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

género y han creado instituciones responsables de proteger los derechos humanos de toda la población. Porque también las leyes y las normas se violentan con el olvido. Esta premisa la refrenda el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, quien con justa razón nos señala que la protección y garantía de los derechos de las mujeres no ha sido una prioridad de Estado Mexicano, hecho que pone en riesgo la integridad de niñas y mujeres en México. "Irresponsablemente, las políticas públicas en la materia han sido reducidas al discurso y no a la implementación real, que impacte de manera positiva en la vida de las mujeres mexicanas", conformado por 43 organizaciones de la sociedad civil ubicadas en 23 estados del país. En un comunicado informó que 18 de las 32 entidades federativas, es decir, el 56% del territorio nacional, se encuentra formalmente declarado en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Los estados de mayor preocupación son Veracruz, Guerrero, Jalisco, Morelos y el Estado de México. De acuerdo con la información oficial obtenida señaló: "A pesar de las 18 declaratorias que existen en el país, vemos con preocupación que no se han atendido las causas estructurales de la violencia contra las mujeres a nivel nacional". Tampoco se ha implementado un mecanismo que dé seguimiento puntual, efectiva y eficaz de las recomendaciones para revertir la situación y los contextos de violencia feminicida, emitidas por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, CONAVIM. A casi 10 años de su creación, la CONAVIM "no ha desarrollado la metodología de seguimiento y evaluación de las medidas implementadas por los estados, la cual debe contar no solo con indicadores de resultado, sino de impacto, corroborar la efectividad de las acciones y valorar su fortalecimiento, con el fin de disminuir los altos índices de violencia feminicida en el país". Llama la atención que la SEGOB, a través de la CONAVIM ha negado la declaración de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a estados y municipios donde los índices de feminicidios han aumentado como en Tabasco. Pues nada menos se presume el secuestro de una adolescente ayer en mi natal Paraíso, las asesinadas de Huimanguillo, la joven de Teapa que solo se han convertido en un número más de una estadística que no prueba que en Tabasco haya necesidad de una alerta de violencia de género. Si estos no son indicativos entonces no sé cuáles puedan ser, siendo un precedente sintomático este recinto el cual ha sido mudo testigo de la violencia política de género de la cual muchas compañeras han sido víctimas y que ya no estamos dispuestos a callar o solapar. Por ello todos los días deben ser días naranjas y no sólo cada 25 de mes, para que ya no existan más "Fátimas", "Alexandras" o cuerpos de mujeres sin nombre, ni justicia encontrados calcinados, maniatados, desnudos o semidesnudos, decapitados, con huellas de tortura en sus feminicidios. Recuerden que violencia es un animal incontrolable que suele terminar atacando a su propio amo. Pues quien le atribuye todos los errores a los demás y se cree irreprochable está preparándose para la violencia que yace en su

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

propia voz. Es cuanto. “Democracia y justicia social”. Diputada Minerva Santos García.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación que nos acompañan, y a quienes nos siguen en redes sociales. Yo quisiera hoy participar para comentar tres puntos, muy rápidamente. Primero que nada, quiero felicitar a todas mis compañeras diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, por haber tenido a bien hoy, poder haber presentado en conjunto la reforma al Código Penal en el Estado de Tabasco, con el tema de la violencia en contra de las mujeres. Me siento muy contento, porque creo que es la primera vez que hacen este trabajo, y yo quisiera invitarlas y pedirles que continúen en esa tesitura, favoreciendo a las mujeres de Tabasco. Yo creo que hay muchas leyes, y muchas cosas que, se pueden aun hacer por las mujeres en el Estado. Y es importante, porque ya de los 1 mil 095 días que vamos a tener como legisladores, hoy estamos en el día 513; quedan 582 días, compañeras, para que puedan seguir haciendo este trabajo, en donde sin duda las mujeres del Estado se lo agradecerán muchísimo, ya que tenemos que estar a la par, y a la altura de las demás legislaturas de la República Mexicana. En cuanto al exhorto que hace la compañera Elsy Lydia, por el tema del medio ambiente, para mí es muy importante porque al escucharla, y estando ahí sentado, me doy cuenta; que desde que iniciamos en este Congreso, el tema del medio ambiente, la Diputada Patricia, la Diputada Alma Espadas, la Diputada Jessyca Mayo, la Diputada Carolina Lastra, ya ha pasado un buen tiempo en que seguimos exhortando a las autoridades para que se apliquen, y se generen los reglamentos, las posibles multas; y sigue pasando el tiempo. Y pregunto yo; qué pasa con el tema, de que cada ciudadano el día de hoy, lucha y se esfuerza por traer su bolsa. Qué pasa con los miles de “cerillitos”, que cuando llegas al supermercado se te quedan viendo con la cara, como ya no tienen ellos la bolsa para darla, para saber si les va a dar uno o no les va a dar, pues algunas monedas por el servicio que brindan. Qué pasa todavía aun, con toda esa basura que se encuentra amontonada en las calles. Y yo creo desde ahí sentado, y no es ocurrencia, que mejor ya hagamos una iniciativa o un exhorto, quizás algún diputado de la fracción mayoritaria, para que les pongamos una fecha, y les pongamos un término, tanto a las secretarías del Estado y a los ayuntamientos, porque si no, no lo van a hacer nunca. Así nos la vamos a pasar exhortando a los ayuntamientos, exhortando a las secretarías, y el problema del plástico y de la basura en la calle, y del tema de que, si es biodegradable o no, pues por allí va a seguir ocasionando mucho ruido. Y no se va a resolver, a como realmente queremos que se resuelva. Y por último, me dirijo directamente al Presidente de la Mesa

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Directiva, y comentarle, que yo siento cuando se solicita el voto, para que un diputado lo dé en forma personal, están amparados en el Artículo 151, fracción I, II, III, IV y V. Y cada diputado de cada fracción tiene hasta para poder pasar dos o tres diputados, porque cuando se pide el voto, es personal. Yo no veo que sea correcto; que cuando se pida el voto personal, se suba aquí algún diputado a debatir, y diga a nombre de toda su fracción. Este es un debate personal, y aquí en el debate personal, se da el punto de vista y es el momento en que cada diputado tendrá que decir, lo que tenga que decir. Es cuanto compañeros diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días tengan todos ustedes, público presente, amigos de la prensa, Mesa Directiva. Con su permiso Presidente Diputado. El motivo por el cual solicité subir a la tribuna de este Honorable Congreso del Estado, es el siguiente: El día de ayer se llevó a cabo la entrega de los trabajos de la obra de la planta potabilizadora El Mango, la cual se localiza en la carretera Villahermosa-Nacajuca, de la Ranchería Arroyo, del Municipio de Nacajuca, Tabasco. La entrega fue a cargo del señor Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, quien así demuestra que una de las prioridades de su gobierno es proporcionarle a las y los tabasqueños agua de calidad. En ese sentido, me permito precisar que con la rehabilitación de la obra precisada se permitirá beneficiar, además de los habitantes de Nacajuca, a otros municipios aledaños, tales como Jalpa de Méndez, Comalcalco y Paraíso, confirmando así que la Cuarta Transformación es una realidad. Por lo anteriormente expuesto, quiero felicitar de manera efusiva y hacerle llegar el enorme agradecimiento al señor Gobernador, en forma personal y en nombre cada uno de los nacajuquenses, a los cuales dignamente represento en esta Honorable Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. He solicitado el uso de la voz, para expresar mi total apoyo a la Iniciativa presentada por la Diputada Beatriz Milland, así como de la voluntad de todas mis compañeras diputadas que unidas la presentamos, y que contienen las reformas al Código Penal para el Estado de Tabasco. En el marco de los derechos humanos, los Estados tienen la obligación de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. La progresividad de los derechos humanos se refiere a una gradualidad positiva respecto a la efectividad de los mismos, es decir, la situación de todo derecho siempre debe

mejorar, como es la propuesta de Iniciativa que se presenta hoy ante este Pleno, por lo que Tabasco una vez más persigue la igualdad en derechos humanos. Si partimos del reconocimiento de la naturaleza evolutiva y progresiva de todos los derechos humanos, debemos asumir las fuentes del derecho internacional y regional que son pertinentes respecto de la protección de los derechos humanos de las mujeres, se observará que son normas que se encuentran en un proceso de desarrollo continuo y que deben interpretarse en todo momento desde los estándares más altos en la materia. La obligación de los Estados en materia de igualdad y no discriminación constituyen la piedra angular de la protección de los derechos de las mujeres. Como se han indicado anteriormente, las mujeres enfrentan numerosas formas de discriminación y marginación basadas especialmente en nuestro sexo, género, origen étnico, edad, y circunstancias socioeconómicas. El principio de la indivisibilidad de los derechos humanos es esencial para la protección completa y efectiva de los derechos de las mujeres. Este principio particularmente pertinente para las mujeres implica, por un lado, una estrecha conexión entre la protección de los derechos civiles y políticos de las mujeres y los derechos económicos, sociales y culturales. Es indispensable tener en cuenta la intersección de todos estos factores. Las muchas formas de discriminación a las que están expuestas y que crean grandes barreras tanto al acceso a servicios básicos de salud y educación, alimentos y empleo decentes y digno, como a su plena participación en la vida pública y política, menoscaban nuestra capacidad para ejercer plenamente nuestros derechos humanos. Sin embargo, esta Iniciativa presentada por diputadas, sin duda es ejemplo claro de que en Tabasco la reconciliación y la equidad de género se basa en pruebas tangibles como es que esta Sexagésima Tercera Legislatura se compone de 18 mujeres, es decir, en su mayoría. Por otro lado, significa que los Estados tienen el deber de prestar especial atención a sectores sociales y a particulares, como las mujeres, que hemos sufrido diversas formas de exclusión a lo largo de la historia o que son víctimas de prejuicios persistentes, y adoptar de inmediato las medidas necesarias para prevenir, reducir y eliminar condiciones y actitudes que generen o perpetúen la discriminación en la práctica. Por ello, esta muestra de civilidad política de todas las diputadas que conformamos esta Legislatura, sigamos siendo ejemplo a nivel nacional. Hoy, especialmente hoy, me siento orgullosa de esta tierra; me siento orgullosa de tenerlas como compañeras, de pertenecer a esta Legislatura. Y no me queda duda de que juntas, las mujeres podremos hacer grandes cosas. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes, pues quiero decirles a todos ustedes, que este día he subido porque ha pasado algo terrible, y no podría dejar de mencionarlo; sobre el asesinato de la criatura, Fátima, que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

por lo visto hay ahí “una mano negra, que mece la cuna”. Pero quiero comentarles, a todos ustedes, que más allá de cualquier hecho, es algo incontenible. El hecho de que un ser humano, pueda cometer esos actos aberrantes en contra de un ángel caído del cielo. No podemos permitir que siga habiendo más acciones de este tipo. Sabemos que los partidos contrarios acusan al señor Presidente, de este tipo de acciones, cuando realmente quien tiene la culpa, no es la escuela, no son los padres; aunque ocupan un lugar de responsabilidad, es directamente esa mente absurda, que cometió ese ilícito. Y no podemos permitir, que pasen este tipo de situaciones, por eso invito aquí a todos mis compañeros diputados del Estado de Tabasco, a no permitir más ese tipo de aberraciones. Y le hago desde aquí, un humilde servidor, un exhorto a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores; que no permitan este tipo de acciones, porque no podemos más, este tipo laceran a nuestra sociedad. Y un personaje que comete este tipo de acciones, definitivamente no merece vivir. Señores, no le pregunten al clero, no les pregunten a esas organizaciones que solamente arrastran nuestra dignidad. Pregúntenle a esa familia, a esa madre, a ese padre, que estos condenados animales han actuado en forma de un hijo, que han violado a un niño, a una niña, la han matado. Y definitivamente señores, esto no puede seguir así. Nosotros estamos para servirle al pueblo; nosotros estamos para cuidar de la dignidad de cada uno de todas y todos los mexicanos. No podemos seguir permitiendo estos actos absurdos, y venir solamente a calentar nuestra silla. Tenemos que sacar la cara por el pueblo mexicano. Ya son tiempos de que demostremos, que no podemos seguir permitiendo estas acciones en contra de los niños. Muchísimas gracias, es todo por en cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Compañeros diputados, con el permiso de la presidencia. Decía Vicente Lombardo Toledano, que cuando un Parlamento no influye en la marcha de la sociedad, cuando no prevé el futuro y no traza el camino para el porvenir, es un Parlamento pequeño e infructuoso, que en lugar de ayudar al gobernante lo estorba. Yo si quiero pedirles que no caigamos en eso, en hacer de esta Cámara, de este Congreso, de esta Legislatura, una Legislatura pequeña. Estamos a tiempo todavía de corregir el rumbo y que no se tomen decisiones como se han tomado con intransigencias personales y arbitrarias, y que al final de cuenta nos ha llevado a que la mayoría de la gente aquí en Tabasco, diga que somos la peor Legislatura. Yo no quiero pasar a ser parte de la peor Legislatura de este Estado. Por otro lado, quiero comentar de la próxima visita, de la doceava visita a Tabasco, a nuestro Estado, del Presidente de México, bienvenido sea señor Presidente. Pero también pedirle que ya no nada más venga de paseo, que venga a su Estado y que anuncie concretamente beneficios, que veamos anuncios donde haya inversión

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de recursos en obras de infraestructura. Yo espero, que en su visita a Quintín Arauz, Centla, a la zona “De los Pantanos”, anuncie las obras que históricamente se han esperado por parte de los pobladores de esa región, que sería el puente que atraviesa, de la carretera Frontera-Jonuta, hacia Quintín Arauz, que es algo que han demandado esa zona indígena desde hace mucho tiempo. Y por el otro lado, el tema de la carretera que es tan necesaria que sería una obra con una derrama económica importante. La de Frontera-Jonuta, modernizarla, ampliarla y que pudiera entonces conectarse desde Ciudad del Carmen, Frontera, Jonuta, Zapatero y salir a Escárcega. Yo creo que son obras que requiere Tabasco, y que esperemos señor Presidente que ahora que venga de nueva cuenta, que bueno que viene, que bueno tenerlo en su tierra, pero también yo creo que en Tabasco queremos que haya precisamente esas obras de infraestructura, y que ya no sean de visita, ni de reconocimiento, de venir de turista a su tierra; que haya compromisos serios con Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público que nos acompaña, tabasqueñas y tabasqueños. Como todos sabemos, el próximo fin de semana estará en Tabasco, el Presidente de México. Durante su visita sostendrá varios encuentros con comunidades indígenas de: Centro, Centla, Macuspana y Nacajuca. Sin duda la importancia de este sector de la población tabasqueña radica: En ser los guardianes de nuestra cultura, en sus creaciones artísticas que nos distinguen y en su capacidad productiva. Estamos hablando de la tercera parte de todos los habitantes de Tabasco, que también demandan la solución a los problemas que padecen: Como pobreza, desempleo, alcoholismo, drogadicción y desintegración familiar, se trata de atender sus rezagos, pero también las causas que los mantienen padeciendo este tipo de dificultades, una causa de ello es sin duda la actividad de Petróleos Mexicanos en Tabasco. Ni el Plan Chontalpa, ni el Plan Balancán-Tenosique, pudieron revertir el impacto económico y social que generó el boom petrolero de los años setentas. El actual Gobierno Federal, se ha comprometido a reactivar ambos proyectos con nuevas modalidades de apoyo, como el programa Sembrando Vida. Sin embargo, hoy quiero decirle Señor Presidente, que sus iniciativas, no tendrán el éxito esperado, si antes no se formaliza una nueva relación entre PEMEX y las comunidades indígenas de Tabasco. No puede haber otro boom petrolero, a costa de la marginación de nuestros pueblos originarios. De qué sirve Sembrando Vida, si lo que se cosecha es contaminación de suelo, agua y cultivos. Ahí está el caso del descontento de comunidades chontales de Macuspana, por las permanentes fugas en la Laguna El Limón, debido a la actividad del Complejo Procesador de Gas de Ciudad Pemex. También en Macuspana, su tierra, continúa latente una nueva oleada de muerte de especies

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

nativas, como el Manatí, por la falta de mantenimiento de las instalaciones petroleras en esa región. En Huimanguillo, PEMEX divide y enfrenta entre ellos, a los habitantes de los poblados de la zona de San Fernando, Huapacal, Paso de la Mina, Barrial. Ahí la empresa productiva del Estado ofreció obras sociales a un sector de la población, pero sin haber cumplido con el pago de afectaciones a otra parte de los habitantes de dichas comunidades. En Jalpa de Méndez, 10 comunidades sufren de afectaciones debido a la actividad del Pozo CIBIX-1, localizado en el Poblado Mecoacán. Usted y el Director de PEMEX, incluso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tienen conocimiento de estos hechos, sin embargo, no hay solución. A todo esto, hay que sumar, la gran cantidad de pasivos ambientales que PEMEX, no ha podido resolver. Los derrames en zonas productivas y cuerpos de agua. Las fugas y tomas clandestinas que ponen en riesgo a la población. Y el uso de la fuerza para liberar bloqueos a instalaciones petroleras, con la “Ley garrote”, a pesar de que estas manifestaciones se originaron por incumplimientos de PEMEX. En 2019, el Gobernador de Tabasco, anunció que Petróleos Mexicanos, pagaría 700 millones de pesos a comunidades de todo el Estado afectadas por derrames y contaminación, a un año de dicha promesa no se conoce el destino de esos recursos, porque hasta ahora ni PEMEX, ni el Gobierno del Estado, han informado con claridad cómo, cuándo y dónde se invirtió todo ese dinero. Señor Presidente, usted conoce muy bien las diferentes problemáticas de la población indígena de Tabasco, con ellos se formó como Delegado del Instituto Nacional Indigenista a inicios de su carrera política, esos héroes anónimos, como usted los llama, esperan que su visita no sea sólo de cortesía, sino que, entre otras cosas, se atreva a quitarles el yugo de Petróleos Mexicanos y sus socios. PEMEX, contamina y hereda pasivos ambientales, a cambio de paliativos, a través de su Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, el famoso programa PACMA. No, señor Presidente, los indígenas de Tabasco merecen lo mejor de todos nosotros y del gobernante de hoy, al que ayer en sus inicios vieron crecer. Merecen una universidad de las lenguas indígenas, como la que anunció recientemente en la Ciudad de México. Es aquí, en su tierra, donde vale la pena volver a invertir en el llamado “Teatro Indigenista” o “Teatro Campesino”. Y es aquí donde los ayapanecos, choles, chontales y tzeltales, exigen una nueva relación con PEMEX, una nueva relación basada: En el respeto, la no contaminación, el pago de afectaciones, el rescate de zonas productivas, y un programa especial de acciones de responsabilidad social de PEMEX, para comunidades indígenas. Que sirva de algo tener un Presidente y un Director de PEMEX, tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 3 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de febrero de 2020, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 25 de febrero del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las diez horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Diputado René Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a quienes ocupen las presidencias de las comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural, de las 31 entidades federativas, a pronunciarse ante el Gobierno Federal, en relación al pago a productores agrícolas, que celebraron contratos con ASERCA, del ciclo primavera-verano 2019.

2.- Oficio firmado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Salud Federal, así como al Director del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que de manera urgente se establezcan los lineamientos y reglas de operación que permitan precisar el fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud en sus 3 niveles, así como garantizar la gratuidad de medicamentos.

3.- Circulares firmadas por el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante las cuales comunica: Primero.- La expedición de la Convocatoria para el XX Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”. Segundo.- La aprobación de licencia de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, y toma de protesta de la Diputada Suplente Maritza Escarlet Vásquez Guerra.

4.- Oficio firmado por el Licenciado Mauricio Corona Espinosa, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual comunica la integración de la Diputación Permanente, que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

5.- Circular firmada por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la Diputación Permanente.

6.- Oficio firmado por la Diputada Josefina García Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunica la elección de dos vocales que se integraron a la Comisión Permanente durante el Período de Receso comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020.

7.- Oficios firmados por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de los integrantes de la Comisión Permanente que fungió durante el Período de Receso, comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en el período comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2020.

8.- Escrito firmado por la Ciudadana Natividad Juárez Landero, Delegada Municipal de la Ranchería Tierra Amarilla 3ª Sección, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención para determinar la situación que guarda el conflicto de colindancias de la Ranchería en mención, entre el Municipio de Centro, y el Municipio de Nacajuca, ambos del Estado de Tabasco.

9.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes de la Sociedad de Solidaridad Social, del Ejido Lázaro Cárdenas, 1ª, 2ª y 3ª sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante las autoridades correspondientes para dar solución al pago de afectaciones por inundaciones del año 2019.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Los exhortos remitidos por los honorables congresos de los estados de Chihuahua y Guerrero, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesquero, y de Salud, para su atención. Respecto a los oficios y circulares, enviados por los honorables

congresos de los estados de Oaxaca, Nayarit, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El escrito firmado por la Delegada Municipal de la Ranchería Tierra Amarilla 3ª Sección, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo.

La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz señaló:

Con su permiso Diputado Presidente, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del H. Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar a ese Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito, de una fracción del predio ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y considerando: que mediante el oficio de fecha 5 de septiembre de 2019, el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicitó al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la donación a título gratuito del predio urbano que actualmente ocupa el Tribunal Superior de Justicia, con el objeto de formalizar y regularizar la posesión del bien inmueble. El predio aludido es propiedad del Gobierno del Estado, lo que se acredita con la Escritura Pública Número 2920, de fecha 9 de mayo de 1980, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Francisco Dagdug Cadenas, Notario Sustituto en ejercicio, actuando en el Protocolo de la Notaría Pública Número 12 del Estado de Tabasco. Encontrándose debidamente inscrito ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en conjunto con la Coordinación

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito. En razón de lo anterior, el 14 de noviembre de 2019, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas emitió el Dictamen Técnico, mediante el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo y servicio de la fracción del predio urbano ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo que es susceptible de enajenación a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Destaca que la fracción del bien inmueble descrito se encuentra exceptuada del procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental, en términos de lo establecido por el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental. En el Periódico Oficial del Estado, de fecha 21 de diciembre de 2019, fue publicado el Acuerdo mediante el cual se desafectó del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, una superficie de 1,098.190 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, para ser enajenado a favor del Tribunal Superior de Justicia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, y en su Reglamento. Así, al no existir impedimento legal, se estima procedente que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación de la superficie descrita, para que se formalice y regularice la posesión del bien inmueble que ocupa actualmente el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, fracciones I y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado expedir decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. Artículo Segundo.- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco deberá atender las condiciones establecidas en el Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Artículo Tercero.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco y tendrá como finalidad formalizar y regularizar la posesión del bien inmueble que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Por lo que en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco,

incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado. Atentamente: Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales; compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura; público y medios de comunicación que nos honran con su presencia, muy buenos días. Me permito leer, por la extensión de la misma, un breve resumen de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Garantizar que tanto las mujeres como los hombres puedan participar en todas las esferas de la vida económica, política, social y de toma de decisiones es una tarea que debe consolidarse a través de políticas públicas, de fortalecimiento y creación de legislación, y por supuesto, a través de la participación ciudadana. Sin embargo, es también parte importante en el trabajo de legislación el lograr que los mejores hombres y mujeres accedan a cargos y al servicio público. Por ello, la exigencia de requerimientos legales necesarios e indispensables para fortalecer nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho. De acuerdo a las cifras aportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública durante enero del presente año, al menos 320 mujeres fueron asesinadas en México, es decir 10 casos por día. Esta cifra es equivalente al promedio diario que se dio durante el 2019. De acuerdo con la misma fuente, en enero hubo 247 víctimas de homicidio doloso y 73 por feminicidio, que da en total los 320 casos de mujeres asesinadas. En su publicación se informa que sobre violencia contra la mujer correspondiente al mes de enero, el Secretariado informó que de nueva cuenta las lesiones dolosas fueron el ilícito más recurrente contra las mujeres, al registrarse 4 mil 588 casos. El segundo delito que más sufrieron las mujeres a inicios de este año fue el homicidio doloso, con 247 casos; le siguieron la corrupción de menores, con 117; la extorsión, con 267; el feminicidio, con 73; secuestro, con 37; trata de personas con 25 y el tráfico de menores con un caso reportado. En el ámbito local, de acuerdo al Observatorio Ciudadano, Tabasco

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de 2018 a 2019 se observó un incremento en el número de mujeres asesinadas en nuestra Entidad, ya que en 2018 fueron 65 mujeres asesinadas, 40 clasificadas como feminicidio y 25 como homicidio doloso; y el 2019 cerró con 75 mujeres asesinadas, 48 homicidio doloso y 27 como feminicidio. Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas exigen no solo aumentar la conciencia pública y la movilización social, sino así también, se requiere políticas públicas y legislación que contrarresten la escalada de los actos lascivos en contra de las mujeres. Atentas a esta realidad, y encabezando una lucha a favor del reconocimiento de los derechos humanos de todas las mujeres, la organización política Las Constituyentes Feministas han encabezado a nivel nacional una iniciativa muy importante denominada el “3 de 3 de Violencia de Género”, la cual propone como requisito para ocupar cargos de elección popular o para desempeñarse en el servicio público tres puntos básicos. 1.-No ser deudor de pensión alimenticia. 2.- No ser agresor por razones de género y; 3.- No ser acosador sexual. La presente Iniciativa recoge esta visión y esfuerzo ya que es muy bien sabido que el problema de la violencia y trasgresión de los derechos humanos de las mujeres se ha acentuado de manera significativa en las últimas décadas. Esta situación da origen a esta propuesta inspirada en la iniciativa 3 de 3 de Violencia de Género; para con ello, lograr fomentar la erradicación de estas conductas y a su vez fortalecer la ética y respeto de los derechos de las mujeres en todo momento en los asuntos de orden público. Sin duda alguna, estamos frente a una sociedad en crisis, donde los valores han sufrido transformaciones fundamentales en su orden, debido al constante cambio que sufre la sociedad invadiendo así las individualidades y no permitiéndoles desarrollar conductas que tiendan al bien común. Por ello, es indispensable que la esfera pública cuente con la garantía de contar con los mejores hombres y mujeres. Nuestros representantes y servidores públicos, no pueden tener la ética y el respeto al derecho de las mujeres como un acto voluntario, sino obligatorio, es por ello que en la presente Propuesta nos ocupamos de que a la par de cuestionar si un servidor público carece de antecedentes penales también tengamos la garantía de que no es violento con su esposa o sus hijos, que no falte a su pensión alimenticia y que no sea un acosador sexual. Consideramos que acabar con las manifestaciones de violencia hacia la mujer exige una revisión meticulosa de quienes son y serán nuestros servidores públicos ya que la necesidad de resolver la escalada de violencia pasa también por contar con garantías plenas de funcionarios y servidores públicos ejemplares, conscientes y combativos con la realidad que hoy vivimos. Con base en las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. Esto significa que un porcentaje muy importante de hombres comete algún tipo de violencia hacia la mujer y lo que es definitivo es que estos hombres no pueden ser nuestros representantes populares, nuestros servidores públicos o nuestros gobernantes. Lo anterior, exterioriza la necesidad de fortalecer la confianza en la administración de justicia, hace preciso poner a disposición de la sociedad un sistema legal que garantice no solo la sanción de conductas que trasgreden los derechos humanos de las mujeres, sino así también, un sistema que no permita que dichas trasgresiones se personifiquen en servidores públicos, funcionarios o gobernantes. Para continuar construyendo sociedades y gobiernos fuertes y ejemplares es indispensable dar certeza en todo momento que los derechos humanos son respetados y esto por supuesto recae también en toda gestión pública, indistintamente de que sea servidor, funcionario público, gobernante, magistrado, juez o alcalde, va para todo aquel que realiza funciones de gestión pública. La presente Iniciativa busca reformar siete artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y cuenta con dos disposiciones transitorias para establecer la exigencia que todo servidor público, gobernante, magistrado, juez, alcalde o regidor no podrá ocupar ese cargo si es deudor de pensión alimenticia, si tiene antecedentes como agresor por razones de género o como acosador sexual. Compañeras y compañeros legisladores, abonar a la lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres y así mismo lograr implementar nuevas formas para seleccionar a las y los mejores en el servicio público exige una legislación novedosa y justa. No basta repudiar los hechos que vulneran los derechos humanos de las mujeres, es necesario limitarlos en su totalidad incorporando en todo momento en el servicio público los valores de la libertad, tolerancia, solidaridad, justicia, prudencia y respeto. Sí al 3 de 3 de violencia de género. Garantizarlo es tarea de todos. Concluyo agradeciendo el apoyo brindado a Yndira Sandoval, y a la organización “Las Constituyentes Feministas”. Es cuanto señor Presidente. “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ena Margarita Bolio Ibarra, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia, Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Buenos días público asistente; a quienes nos ven a través de las redes sociales, y medios de comunicación. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El lenguaje funciona como un medio por el cual dos o más personas se comunican, por lo que es necesario que lo que se emite y recibe contenga el mismo lenguaje tanto para el emisor como para el receptor, es decir, se requiere que ambas personas manejen el mismo lenguaje, pues de no ser así la comunicación entre ellas se dificulta, en su desarrollo educativo, profesional y humano, por consecuencia se ven limitadas sus oportunidades de inclusión. Por ello, abordaremos el derecho que describe la Lengua de Señas Mexicana como la lengua de la comunidad de personas con discapacidad auditiva, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forman parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lenguaje oral. Luego entonces, los derechos humanos de las personas con discapacidad se encuentran protegidos no sólo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también por los tratados internacionales suscritos y ratificados por México como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Por lo que es importante señalar que el

Lenguaje de Señas Mexicana es la principal herramienta para facilitar y garantizar el goce pleno y efectivo de los derechos de las personas con alguna discapacidad auditiva, por lo que resulta necesaria la capacitación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas, que pueden auxiliar a las personas con discapacidad en su inclusión a la vida cotidiana. Por ello, los beneficios de una justicia pronta y expedita, en muchas ocasiones, no se encuentran al alcance de grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad auditiva permanente, quienes encuentran muchas barreras para poder ser apoyados y comunicarse de forma efectiva con el juzgador. Por lo tanto, las personas con discapacidad auditiva se encuentran en estado de indefensión al poder acudir a defender sus derechos en las materias penal, civil o familiar por su cuenta, ya que no existe personal habilitado, hasta ahora, para comunicarse mediante el lenguaje de señas. Ahora bien, eliminar o reducir al mínimo las barreras a las que se enfrentan a diario las personas con discapacidad auditiva es una forma de buscar para garantizar sus derechos humanos más fundamentales, siendo uno de ellos el acceso a la justicia y procesos dignos. En el numeral 2 del Artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, menciona que: Los estados parte promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia. En ese sentido, se promueve reformar la Ley para que la comunidad de las personas con discapacidad auditiva tenga derecho a intérpretes de lengua de señas mexicanas, y conozcan los términos jurídicos necesarios que les permitan entender, ya sea como testigos, actor o como demandado. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se menciona en el Artículo 29, que: Las instituciones de administración e impartición de justicia contarán con peritos especializados en diversas discapacidades, apoyo de Intérpretes de lenguas de señas mexicanas. El intérprete, en su carácter de perito o auxiliar de justicia, es una persona ajena al litigio judicial que es convocado por el juez, precisamente porque tiene conocimientos específicos. Lamentablemente si esa interpretación se realiza con falsedad, porque no es intérprete de Señas Mexicanas, esto implica la comisión de un delito. La evidencia que se presente y se genere en las audiencias son un material importante que permitirá que las partes involucradas en un juicio tengan la certeza de que las acusaciones o la defensa es lo más fiel posible. Es el caso de las personas con discapacidad auditiva que se encuentran inmersas en un juicio, contar con evidencia en video sobre lo que dijo y lo que se tradujo evitará que exista injusticia en las acusaciones o en su defensa, pues con la reforma que se plantea se busca garantizar su derecho de réplica en caso de que estos consideren que la interpretación del perito especializado no fue lo que ellos dijeron. En los últimos años se ha avanzado en garantizar el goce pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva, pero aún nos quedan muchas cosas por hacer por lo que resulta necesario abonar al sistema judicial los elementos que necesita para fortalecerse y ser un verdadero sistema

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

garantista, que tutele los derechos fundamentales, promoviéndolos, respetándolos y protegiéndolos de acuerdo con los principios constitucionales de libertad y de justicia, de tal manera que nada esté por encima de la protección a los Derechos Humanos. Por lo tanto, brindar un efectivo acceso a la justicia por parte del Poder Judicial mediante el Instituto de Capacitación, para que exista en cada Juzgado de Primera Instancia una persona habilitada para el lenguaje de señas, lograría contribuir a derribar las barreras de comunicación con este grupo de personas, lo que elevaría la calidad de la impartición de justicia, en materia de atención al justiciable tomando en cuenta sus circunstancias. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción IV, del Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 160.- Son funciones y responsabilidades del Director del Centro: Fracción IV.- Promover entre el personal del Poder Judicial cursos de capacitación y actualización, además capacitar de cuando menos una persona por cada Juzgado de Primera Instancia para habilitarlo en el lenguaje de señas, con la finalidad de brindar el acceso a la justicia a las personas que cuentan con discapacidad auditiva. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. “No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones, y de hecho, de la civilización humana”. Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la infancia. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Por lo extenso de la misma, daré lectura a un resumen, ya que al ser turnada a comisiones habrá oportunidad de conocerla en su integridad. En la Exposición de Motivos se indica que hace tres semanas la prensa nacional informaba que Fátima, una niña de 7 años, había desaparecido el martes 11 de febrero al salir de la escuela. Según la versión oficial expresada por las autoridades y sustentada en un video, la niña había sido sustraída de la escuela por una mujer, de tal suerte que cuando la madre llegó a recoger a su hija, la niña ya no estaba. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, dio a conocer que el miércoles 12 de febrero se tuvo conocimiento de la desaparición de la menor, y en ese entonces se activó la Alerta Amber y un protocolo búsqueda en hospitales, centros de transportes, y más, sin embargo, esas acciones no tuvieron éxito. Este brutal asesinato cimbró la conciencia nacional; dejó al descubierto una gran laguna en nuestra legislación: el vacío en la entrega del alumnado en la salida de las escuelas públicas. Bajo este contexto, es necesario precisar que la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en nuestro país el 21 de septiembre de 1990, en su Artículo Tercero establece que: en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño. También señala que los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la Ley, y con ese fin tomarán las medidas administrativas que sean adecuadas. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4, fracción IX, también señala que todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, y que dicho principio deberá guiar tanto el diseño como la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. De igual forma, no se debe dejar de lado que también la Ley General de Derechos de Niña, Niños y Adolescentes, en su Artículo 17, contempla que: niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que se le brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria. En ese contexto, es de señalarse que como legisladores tenemos el compromiso de llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para garantizar y proteger el interés superior de las niñas y los niños tabasqueños, y entre estas acciones se encuentran las de perfeccionar las leyes. Por lo que considero prioritario que la Ley de Educación contemple la obligación por parte del plantel escolar de velar por la seguridad de los educandos hasta que sean entregados a sus padres o a sus tutores. También, que en aquellos casos que los padres o tutores den la anuencia para que él o la alumna regresen solos a su domicilio, la dirección del plantel deberá contar con un documento que contenga la autorización expresa de la familia a tal situación, y éstos alumnos deberán estar plenamente identificados, por lo que la autoridad educativa estatal deberá emitir un protocolo, al efecto en el que se detallen los pormenores de tal procedimiento. En dicho protocolo deberán ser regulados, entre otros, los asuntos relativos al mutuo acuerdo con padres de familia y tutores en relación con el tiempo máximo de tolerancia en casos de que no puedan llegar a tiempo a la hora oficial, así como el procedimiento a seguir en caso de sobrepasar el tiempo de tolerancia. Por lo anterior, me permito proponer se reformen las fracciones XVIII y XIX, y se adicione la fracción XX al Artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 16: La autoridad educativa estatal tiene los siguientes deberes y atribuciones: De la I a la XVII... XVIII.- Participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de la administración escolar. XIX.- Establecer la obligatoriedad al personal responsable de entregar al alumnado en planteles educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de solicitar la credencial correspondiente de las personas autorizadas para llevarse al educando. En la inteligencia de que por ningún motivo se entregarán los infantes a personas menores de edad, ni a padres, ni a madres de familia o tutores y/o familiares que se encuentre intoxicados o bajo el influjo de algún enervante. En los casos de aquellos alumnos que por alguna causa regresen solos a su domicilio, deberán estar plenamente identificados y portar la credencial correspondiente. En todo caso la dirección del plantel deberá contar con un documento que contenga la autorización expresa de la familia a tal situación, para lo cual, con apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, deberá expedir el protocolo correspondiente en el que también se establecerán las demás disposiciones y medidas que se consideren pertinentes; y XX.- Las demás que establezcan la Ley General de Educación, esta ley y los demás ordenamientos aplicables. Artículos Transitorios: Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a dicho Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación y quienes nos siguen en las diversas plataformas digitales; al público en general; a todos muy buenos días. En últimas fechas muchos legisladores hemos estado inmersos en temas ambientales y sabemos de la importancia que tiene el trabajar y tomar acciones para mejorarlo, porque involucra la conservación de nuestra propia existencia y sobre todo de las generaciones que vienen detrás nuestro. Es por ello que el día de hoy en base a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción primera, de la Constitución Política del Estado; 22 fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 82 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, en base a lo siguiente: El desarrollo económico de la sociedad, el crecimiento poblacional y la globalización de los mercados, ha implicado una creciente generación y diversificación de residuos, lo que requiere de una nueva visión de la gestión integral de los mismos, que promueva su aprovechamiento y la prevención de su generación. Aunado a lo anterior, el estilo de vida actual ha impactado en los patrones de consumo de la población, afectando al ambiente entre otras cosas, debido al aumento en la cantidad de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligroso, de carácter doméstico que se generan y llegan a los sitios de disposición final. Uno de los principales problemas ambientales más graves generado por la humanidad desde hace mucho tiempo, es la basura, el cual genera un gran impacto de contaminación sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del medio

ambiente. La División de Desarrollo Sostenible de la Organización Mundial de la Naciones Unidas señala, que de acuerdo a lo establecido en las resoluciones de la Agenda 21, para detener e invertir los efectos de la degradación del medio ambiente es preciso trabajar en la gestión ecológicamente racional de los desechos como una de las acciones de mayor importancia para mantener la calidad del medio ambiente de la Tierra y, sobre todo, para lograr un desarrollo sostenible y ecológicamente racional en todos los países. En nuestro país se generan aproximadamente 103 mil toneladas de residuos sólidos urbanos esto es basura doméstica y los porcentajes de recolección y de disposición final adecuada son menores al 85% y 61% respectivamente. En Tabasco según datos del 2018 se generan diariamente más de 2 mil 437 toneladas de basura sólida urbana, cada persona genera 900 gramos de desechos, de los cuales 300 gramos son residuos reaprovechables, lo que nos muestra que la brecha para el manejo adecuado de los residuos aún es muy grande. Es preciso determinar cuál es el problema de fondo por el que aún no se da una gestión adecuada de los residuos sólidos, en nuestro país y por ende en nuestro Estado. Sin duda hay un reto importante en generar conciencia en la población sobre la disposición adecuada de los residuos y la necesidad de revisar los marcos legales y normativos. En ese sentido desde nuestra trinchera, los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, trabajando de la mano con el Ejecutivo estatal, sentamos la base legal para contribuir en la disminución de la generación de desecho plástico con la medida que recientemente entró en vigor para eliminar el uso de bolsas y recipientes de este material. Sin embargo, es necesario continuar con el proceso para ayudar a la conservación del medio ambiente y por ello realizando un análisis a la ley en la materia debemos dar el siguiente paso relacionado con la disposición de la basura o residuos sólidos urbanos que generamos desde nuestros hogares. Bajo ese contexto, la presente Iniciativa busca dar cumplimiento a la norma jurídica ya contemplada en nuestra legislación estatal respecto al manejo de los residuos sólidos urbanos, es decir, a la basura que generamos en nuestros hogares, adicionando algunos argumentos que refuercen dicho ordenamiento y que a la vez otorguen herramientas a los municipios para el mejor manejo y tratamiento en la recolección de los mismos. Una de las grandes tareas pendientes es el fortalecimiento de las instituciones responsables de la prestación de los servicios. Indudablemente se requiere una planeación estratégica para ir eliminando la problemática, así como mecanismos eficientes y capacitar al personal para que estén calificados a la hora de la recolección, manejo y traslado de los residuos, ya que particularmente en México, y en nuestro Estado el manejo de los residuos aún es insuficiente ante las demandas del desarrollo nacional. Es por ello que la presente propuesta busca establecer de manera más específica en la ley que la recolección que otorga como servicio el municipio la cual se hará de manera clasificada y que la misma se realizará en días específicos de acuerdo a dicha clasificación y a la capacidad e

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

infraestructura que para ello establezcan. Asimismo en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, se amplía la clasificación de residuos sólidos urbanos con la subclasificación de los mismos para efectos de una mejor recolección y manejo. Finalmente, como podemos ver el problema de la basura se reducirá con la voluntad y la responsabilidad de todos, logrando un cambio de conducta y comportamiento, para así poner en prácticas las dos mejores soluciones como es, parar ya el consumismo y reciclar para reintegrar la basura al entorno, conservando un ambiente saludable que se convertirá en calidad de vida para todos. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman los artículos 138 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 11, fracción XXII; 18, fracción II; 88 y 89 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ena Margarita Bolio Ibarra y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias. Muy buenos días, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, legisladores, diputados, público en general, medios de comunicaciones, y quienes nos siguen por las redes, de este Congreso. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33, fracción II, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Exposición de Motivos. “La palabra Progreso no tiene ningún sentido, mientras haya niños infelices”. Solo una bestia sin alma es capaz de cometer un crimen, sin embargo, estos seres palidecen ante aquellos que son capaces de lastimar a un pequeño o a un adolescente sin sentir cual alguna por ello, ahí se demuestra que estos entes no son humanos, pues no solo atentan contra una sociedad, también lo hacen contra el futuro, mutilando la esperanza de un mañana proverbial. En nuestro país la violencia es brutal de manera cotidiana, tanto que a veces parecerían actos de lo más comunes, con historias de cientos de crímenes que se cometen en este bendito México, historias que dan la vuelta al mundo en los periódicos y noticieros. Uno de los peores ejemplos fue el caso de la pequeña Fátima que solo fue la punta del iceberg, para visibilizar lo que por tanto tiempo hemos callado que existe en este país una gran violencia que azota a la población infantil. Violencia que es un monstruo que se devora a diario el futuro, y que por más que tratemos de ocultarlo bajo la cama o cubriéndonos el rostro con las sabanas, está ahí frente a nosotros con su aliento pútrido de muerte y desesperación. Esta imagen es abrumadora pero silenciosa pues quién escucha las voces de niñas, niños y adolescentes, que se ahogan en el llanto perdido de la noche. Quién los ve como figuras fantasmales que se van desvaneciendo en el olvido de las autoridades. Es que acaso son víctimas casi invisibles porque no pueden votar o solo hay "justicia" para quienes representan al poder. Ya que según cifras del informe de 2019 de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), al menos tres menores de edad mueren diariamente en el país a causa de una violencia que va en aumento, sin que se tengan protocolos o acciones adecuadas para enfrentar esta verdadera epidemia de violencia contra los menores. El último registro en el banco de datos oficial reconoce que de 2007 a abril de 2018 han desaparecido en México 8 mil 195 personas entre 0 y 19 años

de edad. Eso significa que existen al menos 682 casos al año, casi cuatro infantes y adolescentes que sufrieron desaparición forzada y de quienes hasta ahora se desconoce su paradero, representa casi la cuarta parte del total de 37 mil 435 víctimas registradas en ese período. Este dato se le suman 3.6 menores de edad asesinados como promedio desde el año 2000 al cierre de 2019, donde este último año fue calificado como el año con el mayor número de homicidios dolosos en la historia del país. Ya que 1 de 10 feminicidios es contra de una niña o adolescente (enero 2015 - julio 2019), hay 805 víctimas de trata de personas (enero 2015- julio 2019) datos que se le suman a los ya expuestos. Pero tras conocerse el último informe de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la cifra promedio durante el año pasado ascendió hasta siete, según subrayó la REDIM a la BBC Mundo. El recuento del Gobierno de México dispara la cifra oficial de desaparecidos. Es lamentable que ocho de cada diez niños no salgan a la calle o vayan solos a la escuela por tan inseguridad porque les puede pasar lo mismo que le pasó a Fátima. La violencia ha permeado todos los ámbitos de nuestra vida. Sin embargo, también los demonios están en casa pues gran número de los crímenes contra los menores son perpetrados a manos de familiares o conocidos, algunos de estos niños fueron víctimas tras verse inmersos en redes de trata de personas o, especialmente, en grupos de crimen organizado. El último recuento oficial de nuestro gobierno disparó la cifra oficial de desaparecidos en el país. Elena Azaola, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), destaca que "no es una única forma de violencia la que lleva a estas muertes, pero todas llevan a una insensibilidad por los problemas de infancia". Ella quiere decir que la violencia evolución adquiere nuevas habilidades, crean nuevas estrategias para hacer de los niños las víctimas perfectas porque solo sus padres y algunos familiares pedirán justicia mientras que la sociedad hace oídos sordos a estos gritos de desesperación, focalizados en pequeñas latitudes del país. Sin embargo, el mapa de la violencia infantil también ha ido cambiando ante este mal, que solo aquejaba el norte del país, hoy el centro y el sur también ya son su territorio, hechos que corrobora la REDIM en su informe. Es así, que Guanajuato es el Estado que en los últimos cinco años concentra más homicidios contra niños y adolescentes. También Puebla, el Estado de México, Veracruz y Guerrero. En nuestro Estado ya comenzamos a resentir los estragos de esta afección social, ha habido un gran número de niños maltratados, violentados, desaparecidos y asesinados, y los que están en las calles, como el caso del menor que otros niños asesinaron por secuestrarlo. Es aquí donde me pregunto; qué fue del edén que teníamos, cómo llegamos a este Paraíso perdido entre llamas de violencia e incertidumbre. Cómo uno de los estados llamado a ser de los más próspero en este sexenio se convirtió en uno de los más violento en el último año. Es causa del neoliberalismo, de la pobreza o de otros datos que no nos dejan ver en realidad o es acaso la falta de compromiso por parte de las autoridades a la hora de desarrollar estrategias que hagan

frente a la violencia contra la infancia y de incluso hacer cumplir las leyes ya vigentes. Este desinterés del actual gobierno por este tema, se visibiliza en el hecho de que ninguno de sus 25 proyectos prioritarios a nivel nacional incluya a la infancia, más allá de unas becas. La situación de niños y adolescentes les está saltando literalmente en la mesa con los datos y casos paradigmáticos, y ellos solo dan respuestas superficiales para intentar tranquilizar a un pueblo que clama justicia en las calles. Por lo cual urge armonizar y robustecer los marcos normativos vigentes en el Estado para proteger y salvaguardar a la infancia tabasqueña contra cualquier acto de violencia, discriminación que atenten contra su estabilidad física, psíquica, moral, social, sexual, cultural y de género. Mediante la creación de protocolo de atención y prevención por parte de todas las autoridades involucradas en el proceso de desarrollo y bienestar de la infancia y adolescencia de Tabasco. Que vean reflejados en su creación el espíritu inamovible de los convenios y tratados internacionales de los que México es parte, con la finalidad de arrebatar de las fauces de la violencia a nuestros niños, porque nunca es demasiado tarde para darles una infancia feliz. Para llevar a cabo lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 13 párrafo segundo del Capítulo Primero, se adiciona la fracción IV al Artículo 16 y se modifica su párrafo segundo y el Artículo 37 en sus fracciones I, II, III y en su párrafo segundo todos ellos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Para quedar como sigue: Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Artículo 13. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les preserve la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Las autoridades e instituciones estatales y municipales de salud, educación, asistencia social y seguridad pública deberán atender de manera inmediata los posibles y comprobados casos en que la vida, supervivencia o integridad de niñas, niños y adolescentes estén en riesgo o hayan sido afectados reportándose a la Procuraduría Estatal de Protección ante cualquier indicio de maltrato, abuso o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se elaboren, desarrollen e implementen los protocolos necesarios de prevención y actuación en casas en los que se detecte indicios de violencia sexual y cualquier otra modalidad de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, a fin de guiar la actuación de quienes laboran en instituciones educativas tanto públicas como privadas, de igual manera para los funcionarios y autoridades de las distintas dependencias del gobierno, que tengan que ver con el desarrollo, cuidado, seguridad y de desarrollo. Se incluye a quienes tengan o ejerzan la patria potestad, tutela, guarda y/o custodia de un menor. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico, sexual, discriminación en cualquiera de sus modalidades, violencia de género, infanticidio y crímenes de odio. La

corrupción de personas menores de dieciocho años. Trata de personas menores de edad, para propósitos de pornografía, pederastia, explotación y servidumbre sexual con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables. El tráfico, secuestro y desaparición forzada de niñas, niños y adolescentes. Todas las autoridades competentes e involucradas en dichos procesos deberán considerar la perspectiva de género, identidad sexual, étnica y cultural en las situaciones de violencia bajo los protocolos y estrategias a implementar, diseñar y gestionar. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y Justicia Social", Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que había declinado en su participación la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que gentilmente nos acompaña, medios de comunicación y los que nos siguen a través de las redes sociales. "La democracia es el destino de la humanidad y la libertad de su brazo indestructible", reza un apotegma de don Benito Juárez

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

García. Inicio con el porque, la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, que hoy presento, tiene como finalidad dar un paso más en el fortalecimiento de la vida democrática en el Estado y en el cumplimiento a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Lo hago, tomando como parámetro las reformas constitucionales en materia de justicia laboral publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de febrero de 2018, las reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ambas publicadas el primero de mayo de 2019. Derivado de lo anterior, someto a la consideración de este Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para los efectos de que la elección de las directivas o dirigencias de los sindicatos, se realice mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, y en su integración se cumpla además con el principio de paridad de género. Lo anterior, es procedente, porque conforme a los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las legislaturas de los estados, les corresponde legislar para regular las relaciones entre los trabajadores al servicio de los municipios y de los diversos entes estatales. Bajo esa premisa, atendiendo la libertad de diseño de la que gozan las legislaturas estatales, al no existir impedimento y constituir la oportunidad de democratizar también las elecciones de los dirigentes sindicales de los trabajadores al servicio del Estado, me permito proponer la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Único.- Se reforma el Artículo 63, fracción IV, y se adicionan al Artículo 57, los párrafos segundo, tercero y cuarto, todos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para quedar como sigue: Artículo 57.- Sindicato es la asociación de trabajadores constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses. Todos los trabajadores tienen derecho a formar parte de un sindicato y a constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa. La elección de las directivas sindicales se hará mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados; y deberá ajustarse a reglas democráticas y de igualdad de género. Para la elección se emitirá una convocatoria con anticipación no menor a quince días y se difundirá entre todos los miembros del sindicato. El Sindicato deberá notificar la convocatoria al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con la misma anticipación, el cual podrá verificar el procedimiento de elección por conducto de los servidores públicos o fedatarios que designe para tal efecto, las elecciones que no cumplan estos requisitos serán nulas. Artículo 63.- El sindicato será registrado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; a cuyo efecto presentarán a este, por duplicado los siguientes documentos: IV.- Estatutos del Sindicato que contengan la denominación, domicilio, objeto social, duración del Sindicato y de la Directiva, forma de convocar a asambleas, quórum requerido, procedimiento para la elección de la Directiva, que deberá ceñirse a lo establecido en el Artículo 57,

normas para la administración, adquisición y disposición de los bienes patrimoniales del Sindicato, forma del pago de cuotas, normas para la liquidación, obligaciones de los integrantes de la Directiva y de los miembros del Sindicato, motivos y procedimiento de expulsión y correcciones disciplinarias. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Segundo.- Dentro del plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los diversos sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, deberán realizar las reformas y adiciones a sus estatutos. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández y Charlie Valentino León Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, así como de las compañeras que integran la misma; a los medios de comunicación; compañeras y compañeros legisladores. El que suscribe, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, y al Gobierno del Estado de Tabasco para que dentro del marco de sus respectivas competencias acuerden una tarifa justa y preferencial tomando en cuenta las condiciones climáticas y económicas de la Entidad con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que a raíz de la llamada reforma energética del año 2013, que modificó la Constitución General de la República, incorporando cambios a los artículos 25, 27 y 28, con el fin, según narra la Iniciativa que presentó en ese entonces el titular de Poder Ejecutivo dentro de los supuestos beneficios que se concretarían para los mexicanos: 1. Reducir las tarifas eléctricas así como también el costo del gas natural, en el mismo sentido la ley secundaria en la materia retomaba los mismos términos, creando una nueva figura jurídica para Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejando de ser paraestatales para convertirse en empresas productivas del Estado. El nuevo modelo de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica buscaba, según la reforma, mejorar la economía de los mexicanos. Segundo.- Que en este orden se reconocía que en comparación con Estados Unidos de Norteamérica, en México las tarifas promedio son 25% más altas, aun con el subsidio, sin el cual resultarían 73% más caras. Esto constituye un freno a la economía mexicana pues la electricidad es un insumo esencial para la actividad industrial, comercial y doméstica. Dichas bondades no se cumplieron ni se han cumplido con la actual administración federal, ya que de acuerdo a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Federal de Electricidad encabeza el nada honroso primer lugar en quejas y denuncias, en su mayoría por inconformidades por cobros no reconocidos o excesivos, situación de la cual no somos ajenos los tabasqueños que vivimos en carne propia los excesos de esta empresa. Tercero.- Que de acuerdo a la reforma en mención se promulgaron la Ley de la Industria Eléctrica, Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley de los Órganos Reguladores Coordinados, entre otras, que pretendían generar las condiciones para que los usuarios de energía eléctrica recibieran un mejor servicio a precios accesibles. El argumento en favor de la nueva modalidad para la CFE era hacerla una empresa competitiva, de clase mundial como señala su eslogan. Sin embargo, afirman que la Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y goza de autonomía técnica, operativa y de gestión conforme a lo dispuesto en la Ley, a pesar de que hasta ahora es la única empresa que produce, vende y suministra electricidad persistiendo el monopolio del Estado. Cuarto.- Que en el caso particular de Tabasco hay dos factores bastante importantes de considerar antes de negociar algún acuerdo con la CFE: por un lado, el factor climático, que de acuerdo al récord desde que se empezó a medir la temperatura oscila entre los 33 grados

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

centígrados, por lo que la estación invernal es prácticamente inexistente, esto de acuerdo al estudio denominado “Diagnóstico de la Temperatura y Humedad Relativa Media del Estado de Tabasco y consumo energético”, realizado por profesores investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y que supuestamente sirvió de base para negociar el polémico programa “Adiós a tu Deuda”, lo cual contradice la aplicación de la tarifa 1F que resulta ser más cara que la 1D, toda vez que en el Estado no hay invierno. Quinto.- Que otro aspecto a considerar, por lo que históricamente se ha reclamado el borrón y cuenta nueva, y una tarifa justa y preferencial, está relacionado al factor económico, puesto que nuestro Estado enfrenta un decrecimiento que inició justo después de la llamada reforma energética. De acuerdo con los datos del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la economía de Tabasco se contrajo 10.3%; en el mismo sentido la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) ocupamos el primer lugar en desempleo con el 7%. Por lo que ante las altas tarifas por consumo de servicio eléctrico el dilema de los ciudadanos es “comemos o pagamos” y al ponderar esta situación no podemos colocar a los tabasqueños al borde del hambre porque la CFE exige el pago, acompañado de amenazas de utilizar la fuerza pública, lo cual derivaría en un estallido social. Sexto.- Que si bien el 23 de mayo de 2019 la CFE y el Gobierno del Tabasco suscribieron el convenio Adiós a tu Deuda, donde queda estipulada la aplicación de la tarifa 1F a los usuarios domésticos del suministro de energía eléctrica, lo cierto es que ha resultado todo un fiasco, pues a las altas tarifas que ya se pagaban, se suman los incrementos de 300 y 400% en los recibos en el período de invierno. Convenio donde lo más favorable es para CFE, pues además pactó el pago de adeudo de las dependencias estatales por el orden de 131 millones de pesos, y el Gobierno Estatal garantiza con cargo a las participaciones federales el restante de los adeudos que históricamente se tiene en la Entidad de los usuarios que no se incorporen a dicho programa. Todo esto sin tomar en cuenta las condiciones enumeradas en esta propuesta aquí expresada. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, y al Gobierno del Estado de Tabasco para que dentro del marco de sus respectivas competencias acuerden una tarifa justa y preferencial tomando en cuenta las condiciones climáticas y económicas de la entidad. Transitorio.- Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

patria para todos”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores de Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias Diputado Presidente. Por qué mi segunda intervención; para un Punto de Acuerdo, para hacerle un exhorto a los legisladores y las diputadas, de que tomen conciencia de la Iniciativa que acabo de presentar, es por nuestros niños y niñas de Tabasco, las que somos madres, abuelas, tías, hermanas, nos duele Tabasco, nos duele México, para que cuando se proceda a la votación de esta Iniciativa sea favorable, no como lo que acaba de pasar ahorita en la Comisión Agropecuaria, el exhorto que hice para pagar el seguro catastrófico de las inundaciones, no fue aprobada desafortunadamente. Buenas tardes. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación y Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus funciones y competencias, tengan a bien implementar las medidas necesarias para atender a la población infantil en el Estado, que se encuentra en situación de súper riesgo y vulnerabilidad por la violencia infantil. “La pobreza del alma es la peor forma de la violencia”. Mucho se habla en estos días, sobre el derecho del ser humano que tiene de vivir libre de violencia; sin embargo, las niñas, los niños, los adolescentes, las adolescentes, son en particular quienes deberían estar mayormente protegidos, ya que ellos están bajo el amparo de la protección establecida en convenios internacionales como: la Convención de los Derechos de los Niños, la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, y tal parece que esto no existiera. Las escuelas son espacios

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

privilegiados para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para el aprendizaje de forma sana, de convivir y relacionarse de forma sana con otras personas, pero también son espacios donde lamentablemente pueden darse hechos de violencia, o bien conocerse manifestaciones de esta, en perjuicio de la población estudiantil. Existe una clara obligación de prevenir la violencia, de prestar atención a cualquier signo de maltrato y actuar de manera diligente y expedita en función de proteger y exigir el respeto de los derechos humanos de las personas menores de edad, de manera que se garantice el ejercicio pleno de sus derechos, así se construyen relaciones armoniosas e inclusivas que permitan vivir una cultura de paz. La comunidad educativa tiene la responsabilidad de trabajar por el derecho de todos los menores de edad y en este caso particular a vivir una vida digna y libre de violencia, por lo que se requiere implementar las acciones que sean necesarias a fin de prevenir y erradicar la violencia, pues los actos de los últimos meses nos han demostrado que aún no hemos sido capaces de lograrlo, ya que según datos de la Red REDIM, en su Informe 2019, asegura que ha habido un incremento exponencial en reclutamiento forzado de adolescentes por el crimen organizado, haciéndolos víctimas de crímenes violentos y desapariciones forzadas. Datos oficiales manifiestan que son cerca de 30 mil casos que están sin esclarecer, esta es una realidad que sigue sin atenderse, mientras que el feminicidio infantil también incrementó, pues uno de cada diez feminicidios afecta a niñas y adolescentes, pues 8 feminicidios de niñas y adolescentes son perpetuados cada mes. En materia del delito de trata de personas, se registraron del 2015 al 2019, 3 mil 320 víctimas de dicho delito, de las cuales una cuarta parte de las víctimas son niñas, niños y adolescentes, en la escala nacional, esto representa uno de cada cuatro respecto al total nacional. Sin embargo sigue pareciendo que estos crímenes fueran invisibles, pues poco o nada se ha hecho para detenerlos, pues la escala de violencia contra los menores ha ido en aumento, tanto que el 2019 según datos es considerado como el año más violento contra los menores de edad, esto es terrible, y más aún cuando dicha violencia se ejerce en las escuelas o en sus inmediaciones. Por eso cuando se conozcan situaciones en las que se violenten a integrantes de una escuela, se hacen necesarias todo tipo de medidas que prevengan o erradiquen dicha violencia. Con ello decimos claro y conciso que debemos desarrollar, establecer e implementar, estrategias de acción que permitan o eliminen cualquier acto de violencia o tropelía contra menores de edad dentro y fuera de la escuela. Por lo cual este Pleno, consiente y ocupado de brindarles todas las garantías a los ciudadanos tabasqueños, es que hace un atento llamado a todas nuestras autoridades, que dichas medidas se hagan tomando en cuenta el interés superior de los menores, para que así se garantice su desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas para alcanzar el bienestar de la niñez del Estado. Y es en este punto donde quiero hacer énfasis, qué sucede si a los niños les quitamos el derecho

de ser felices, tendremos un México más violento y desarticulado en lo futuro, por lo cual lamento profundamente que en el Estado, no estemos encarando frontalmente este problema y menos pensar en programas que prevengan la explotación infantil, la violencia y los infanticidios. Tal pareciera que la protección a sus derechos consagrados en la Constitución solo es letra muerta. Señores diputados y legisladores, los niños están en la calle y en cada esquina en el Estado de Tabasco, por lo cual conmino al Estado de Tabasco a través de las instancias de Gobierno y las Instituciones educativas, a que juntos diseñemos e implementemos políticas públicas, con enfoque de derechos de género que protejan a los menores de edad contra la explotación, trabajo infantil, discriminación y violencia, para así generar las condiciones propicias para su desarrollo. Es nuestro momento de hacer todo por la infancia, la educación es vacuna contra la violencia, no les neguemos a nuestros niños su derecho de vivir sin violencia. Punto de Acuerdo. Primero.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, revisen los protocolos vigentes y apliquen medidas eficaces para preservar la integridad, seguridad y dignidad de niñas, niños y adolescentes, que asistan a escuelas públicas y privadas, en especial en el entorno educativo y al inicio y término de la jornada escolar, con base en el principio del interés superior de las niñas y los niños. Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, a que impulse mecanismos, reglamentos y acciones, que permitan el acceso pleno a las instancias de justicia a estudiantes, docentes, académicos y trabajadores a fin de que en condiciones de libertad y protección, puedan denunciar y recibir su notificación efectiva de los delitos relacionados con la violencia de género. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a los destinatarios el presente Acuerdo para su debido cumplimiento. Compañeros legisladores y diputadas, esto es por el bienestar de nuestra niñez, hijos, nietos, esto es por Tabasco. Nos duele México y nos duele mucho.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Mario Ramos Hernández y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Manuel Sepúlveda del Valle, Alma Rosa Espadas Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Carlos Mario Ramos Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Katia Ornelas Gil, Carlos Madrigal Leyva y Jessyca Mayo Aparicio.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, quiero referirme a la gira que tuvo el Presidente de México este fin de semana por Tabasco, y como mi pecho no es bodega, diría el Presidente, queremos denunciar y reprobamos contundentemente las acciones que organizaron Javier May, Subsecretario de Bienestar y Octavio Romero Oropeza, en contra de las autoridades estatales y municipales de este Estado. No se vale que para justificar su ineficiencia, sus nulos resultados en su desempeño y sobre todo particularmente en el programa Sembrando Vida, donde ha habido denuncias de desvíos de recursos, hayan organizado precisamente rechiflas y gritos durante la gira del Presidente, en contra de quienes gobiernan este Estado. Pero lo malo es que el berrinche al Senador con licencia le salió muy bien, no le aceptaron la renuncia, por lo que será de mala noticia que en ese programa seguirá habiendo malos manejos, desvío de recursos y nula efectividad. Y nada más para comentar algunos números, en el Programa de Sembrando Vida el año pasado 2019, la meta era sembrar alrededor de 575 millones de árboles, y saben cuántos alcanzaron a sembrar, sólo 80 millones de árboles. ¿Qué quiere decir esto? que solamente pudieron cumplir con poco menos del 14% de la meta que tenían destinada; y eso con un presupuesto de alrededor de 13 mil millones de pesos, que no se lo pudieron gastar y no sabemos qué se hizo ese dinero hasta la fecha. Lo peor de todo que en el 2020 les duplican el presupuesto. Para 2020 Sembrando Vida tiene un presupuesto de casi 29 mil

millones de pesos, si no pudo en el 2019 cumplir con la meta que tenía asignada, imagínense ahora con mucho más dinero y mucho mayor alcance de metas, simple y sencillamente seguiremos teniendo malos resultados, ineficiencia y eso es un lastre para el gobierno. Queremos decirle al Presidente de México, que ponga orden en su Gabinete, que si tiene funcionarios, secretarios que no están dando resultados que los corra, pero este país ya no se puede dar el lujo de tener esa falta de compromiso con el propio Presidente y con México. Decirle al Presidente, por qué es lo que quiere la ciudadanía en Tabasco y en México, un Presidente que siga diciendo “me canso ganso” y que haga que las cosas se hagan, lo que no queremos es que sea un Presidente “tutupana” de Macuspana. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias señor Presidente, con el permiso de los compañeros legisladores y público presente. Sin temor a equivocarme y estando parcialmente de acuerdo con mi colega el legislador Bellizia, ciertamente fue vergonzosa la rechifla y el abucheo en los eventos institucionales del señor Presidente de la República. Pero no nos equivoquemos legislador, no fue por Sembrando Vida, no fue por el déficit, diría Cantinflas, de arbolitos no sembrados, sino fue por la angustia y el cansancio de la gente; del convenio de la comisión del mal ajuste de la luz; de cuatro puentes que se prometieron; del abasto de medicinas en los centros de salud; de los casos del ISSET en cuanto a jubilación de los maestros, los fondos de ahorro y el grandísimo fraude que fue denunciado también del Seguro Vida al Maestro tabasqueño y por supuesto. Por la falta del apoyo al campo, tan multiprometida, no nada más por el señor Presidente de la República, sino pues por el señor Gobernador y por todos los del Gabinete, en específico en cuatro visitas a la zona de los pueblos originarios de Tabasco. No nada más tiene la culpa o presuntamente pudiera tener la culpa el señor May y el señor “ORO”, no. Cómo dijo usted señor Legislador, antes de rechiflar el pueblo, digo lo que usted citó al principio, discúlpeme señor Presidente: mi pecho no es bodega, por eso fue la rechifla. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Presidencia, señor Diputado Ramos, sabe en que estoy en desacuerdo con usted, en nada. Todo lo que aquí dijo lo refrendo en esa parte, pero hay que precisar en el tema sobre todo de la Comisión Federal de Electricidad, que esperemos que lo que comprometió el Presidente, que Manuel

Bartlett va a venir a recorrer las zonas indígenas en Macuspana, Centla, Nacajuca y Centro, pues queremos verlo con sus tenis o lo que use el señor Bartlett y no venga solamente a decirle a los tabasqueños cuando las reclamen “chu, chu, chu” sino que de veras tenga el compromiso por Tabasco y la tarifa y el borrón y cuenta nueva que tanto anhelan los tabasqueños sea un hecho. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias, estimada Vicepresidenta; Mesa Directiva; compañeras, compañeros. La verdad, les quiero decir algo: lamento decirles que sólo suben a hacer uso de la tribuna porque tienen envidia de lo que sucede y de lo que viene para Tabasco, y a hora pues pretenden amarrar navajas de manera burda, donde pues de manera hemos dado constancia en Tabasco, de la relación que tiene el Gobierno del Estado con PEMEX. PEMEX ha estado bajando ayudas en materia de salud, ambulancias, tomógrafos y la coordinación que se tiene pues con este gran programa que está sacando adelante al campo de Tabasco, al campo de México. Un programa sin precedentes en la historia del país. Solamente en Tabasco está generando 40 mil empleos permanentes, y que desde luego por ser un programa muy grande, las metas son bastante altas. Estoy seguro que se van a lograr. Se le está apoyando a la gente como nunca en la historia de Tabasco. Y desde luego, pues algo es algo que se tiene que decir: el que quieren a toda costa que estos programas que están ayudando a la gente del campo pues que no surta el efecto que se tiene, porque solo se piensa de manera electoral y no se piensa en que es prioritario, en estos momentos, sacar adelante al campo de Tabasco. Y a eso vino el Presidente de la República. Pero también vino a traer otras respuestas que vamos a consignar más adelante. Pero, aquí quiero dejar implícito de que hay coordinación, de que hay respuesta para la gente y de que todo lo que anunció el Presidente de la República que no ha tenido, no tengo un antecedente de un Presidente que haya venido específicamente al rescate de los pueblos indígenas, y que haya estado aquí para anunciar y dar un punto de partida para el desarrollo de nuestros pueblos yokotanes y de otras etnias del Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenos días. Pues solo mencionar que entre tanta de las buenas nuevas que traje consigo la visita a los pueblos originarios como tal, una de las cuestiones que se habló y fue mencionada, por su puesto, fue las altas tarifas de la luz eléctrica en el período de invierno; y hubo un compromiso por parte del Presidente de la República en atender el tema con puntualidad. Hoy por la mañana el señor Gobernador, en conocida estación de radio, hizo mención sobre el tema también, y dijo que ya se están planteando las mesas de negociación para que durante seis meses u ocho meses, no tengo exactamente el dato, que dura la tarifa de verano, se hagan las gestiones correspondientes para poder cumplirle a los tabasqueños en esta exigencia. Si bien, una de las ventajas que ha traído el programa Adiós a tu Deuda, no solamente fue la desaparición de deudas históricas, en algunos casos impagables; yo tengo registrado casos de muchas personas que tenían adeudos y que fueron condonados en su totalidad. Asimismo, sabemos que muchas personas fueron beneficiadas con las tarifas del horario de verano, a como se les conoce. Y si bien, el programa en su aplicación no es perfecto, por supuesto que es perfectible, y el trabajo para poder resarcir estas complicaciones se está haciendo. Entonces yo creo que tenemos que pasar la hoja y dejar atrás ese tema porque bueno, es más de lo mismo y más de lo mismo. Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias señor Presidente. No creo tardarme más de tres minutos. La pedí por alusión personal porque sin duda alguna y de acuerdo a todos los asesores que tienen ustedes como bancadas, que hoy le llaman Secretaría de Servicios Legislativos, por su puesto, para tratar de disminuir las confrontaciones con las minorías sumadas en muchas veces, señor Diputado Cabrales. El hecho de llamarnos envidiosos, que no es una palabra altisonante, más sino un poco diplomática, rompe con el esquema de la propia Ley Orgánica municipal y el Reglamento que usted debería moderar como Presidente. Quiere decir Poncio, acusando a Pilatos, Jesús crucificando a Cristo, etcétera, etcétera, y si usted no oyó las rechiflas, yo sí; si usted no tiene los datos duros del programa Sembrando Vida, yo sí, yo tengo otros datos señor Cabrales. Y para concluir, mire, envidioso, envidioso, envidioso, si soy envidioso señor Cabrales. Tengo envidia que puedan estar haciendo pedazos la educación, la salud, el campo y nuestro Estado; y crean que nadie los puede parar. Pero les tengo una noticia,

aquí, aquí en este Pleno, ustedes son mayoría, ni quien lo dude, aquí, allá afuera están dejando de serlo. Yo estuve en uno de los eventos y oí las rechiflas y oí los abucheos, señor Cabrales. Y no se vale, yo con usted la palabra envidioso, yo nunca la he usado. Le respeto, señor Presidente. Pido consideración y un poco de respeto en los objetivos que nos vaya a propeler en cualquier otra moción que pase usted a proponer, porque la palabra envidioso pues suena muy feo. Nos hubiera dicho disco, a lo mejor, que la usamos más en Tabasco. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso Señor Presidente, compañeros diputados. El tema que tocaban sobre Sembrando Vida, yo quiero decir que de las personas que tienen en el programa, para empezar, no tienen el padrón. Número dos, de las personas que por cada 2 hectáreas y media se les están entregando los arbolitos o los apoyos que han recibido, cuántos arbolitos han sembrado, tienen que tener los datos porque son datos duros, no es posible que la gente que está recibiendo el apoyo, el problema que se está teniendo prácticamente nada más el 14% de la gente ha estado haciendo lo que marca el Programa Sembrando Vida. Y otra cosa, envidia, envidia me hubiera dado, que nuestro Presidente de la Mesa Directiva, hubiera acudido a toda la gira y que hubiera sido invitado para representar al Congreso del Estado como un Poder, eso si me hubiera dado envidia, quiero reconocer que cuando vino a la Zona de la Chontalpa el Presidente de la República, hicieron el honor de invitar al Presidente de la Mesa Directiva don Tomas Brito Lara. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz por alusiones personales. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias estimada Presidenta, Mesa Directiva, compañeras, compañeros, la verdad que quiero nada más comentar, duele o no duele. Miren, querer sacar raja política de un evento histórico, de la visita del Poder Ejecutivo Federal a Tabasco, sobre todo dando respuesta a lo que tiene que ver con las demandas ciudadanas en materia de agua, de salud, de vivienda, de infraestructura, eso es lo importante, pero además entendemos la connotación de la visita de nuestro Presidente, desde luego estuvimos en la gira, en la gran

mayoría de los eventos, y dimos constancia, no se tiene que estar, yo me siento muy orgulloso de lo que vino a anunciar el Presidente de la República, porque viene a fijar un precedente de cómo se gobierna, y este fin de semana quedó un precedente de antes de cómo se gobernaba antes, como se saqueaba al Estado antes, y ahora sentaron un precedente de cómo van a venir los apoyos para sacar adelante a nuestros pueblos originarios, estar o no en los presidium de los eventos, eso no tiene para mí en lo personal ninguna relevancia, lo importante es el apoyo a la gente, el apoyo a los ciudadanos, y es por eso que estamos muy orgullosos de la visita de nuestro Presidente, querer venir aquí a pretender nublar lo importante que se anunció en el Estado de Tabasco, me parece algo de muy mala fe, me parece que no corresponde a la realidad del Estado de Tabasco y si de que algunas cuestiones orquestadas que en su momento consignaremos de ello, porque conocemos perfectamente cómo se movieron las fichas, ya se lo vamos a mencionar y lo vamos a puntualizar uno por uno, como bien dice nuestro Presidente, nuestro pecho no es bodega, pero puntualmente lo vamos a denunciar y lo vamos a consignar, porque quisieron perturbar algo tan importante que vino trabajarse al Estado de Tabasco, y que es sacar adelante a nuestros pueblos originarios. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, yo no tengo envidia, yo no tengo envidia, lo que tengo es preocupación, como la tienen la mayoría de los mexicanos, de ver a un Gobierno Federal que no tiene orden, un Gobierno Montessori, donde la Secretaria de Bienestar, no tiene ni siquiera la capacidad de ponerse de acuerdo con su Subsecretario para poder hacer el trabajo que requieren los mexicanos, y para que un programa tan importante insignia de este Gobierno de los resultados esperados, y vuelvo a repetir porque es importante, no es cuestionar, ni es por envidia, es porque no se tuvieron los resultados que se pusieron, de 570 millones de árboles solo se plantaron 80 millones, una efectividad del 13% nada más, con 13 mil millones de pesos, queremos preguntar, qué se hizo ese dinero, se lo gastaron, se lo robaron, se desvió, y en este año 2020, le suben más del doble al presupuesto de Sembrando Vida a 28 mil millones de pesos, hago la pregunta al pueblo de México y de Tabasco, qué va a pasar con ese dinero, si no pudieron con lo menos, menos van a poder con lo más, y el tema de PEMEX, por favor, se nota, y como dice también el Presidente, yo tengo otros datos, la coordinación tan especial que tienen entre el Gobierno del Estado y PEMEX, cada vez que viene el Director Octavio Romero y entrega ambulancias, ha habido ocasiones que no invita a la autoridad máxima de este Estado, al Gobernador, y menos a los presidentes municipales, y ya que hablamos de esa paraestatal, acaba de salir

precisamente las pérdidas que obtuvo Petróleos Mexicanos de alrededor de 650 mil millones de pesos, a que equivale este dinero, a la construcción de dos veces nada más el aeropuerto de Texcoco, unas 5 refinerías como la que vamos a tener en Tabasco y que nos va a beneficiar efectivamente, pero eso son pérdidas, y a quien se le debe de atribuir, a quien dirige Petróleos Mexicanos, a Octavio Romero, quien en el afán de querer apropiarse de Tabasco junto con Javier May, hoy pretendan denostar a los tabasqueños con toda esa organización que tuvieron el pasado fin de semana. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, a mis compañeros diputados y por supuesto a todo el público que nos acompaña y a quienes nos ven por los medios. Maestro Rafael Elías Sánchez Cabrales, a mí sí me da envidia, la verdad, verle pasar aquí a esta tribuna y ese señorío y esa personalidad que lo distingue y además que no necesita reflectores que le llamen; como a mi hermano Tomás Brito, que también lo envidio, que bueno que lo pasaron en Cárdenas. Pero no se trata de eso, también estoy preocupado como mi otro compañero Diputado, porque sí, efectivamente de pronto hablamos aquí como si tuviéramos gran conocimiento de cause y como si verdaderamente estuviéramos ocupados de resolver los problemas de nuestro Estado, de nuestro país. Pero uno de lo que hoy habla aquí y es que nos desgarramos las investiduras, qué creen, allá andaba en Yucatán que ahí si voy a mencionar el nombre porque no creo que suba el señor Alito Moreno, ni tampoco Javier Cacique Zárate. Y yo no estoy pensando que haya estado recibiendo instrucciones para que vinera a gritonear y a desbaratar la visita, porque dijo allá en aquél Partido que los conozco, que de allá vienen también los dos diputados que han subido junto conmigo, que nos conocemos perfectamente, sabemos cómo se orquesta y como trabajan allá por aquél rumbo, cerquita de Sandino. Entonces, fue que gritaron; sí, claro que gritaron y la oposición tiene derecho a hacer lo que quiera; el pueblo tiene derecho a manifestarse, pero no seamos mala leche amigos, si sabemos lo que gritaron fueron inducidos, los llevaron, lo sembraron, son los mismos que estaban en Tamulté de las Sabanas, que fueron a San Carlos y que tuvieron paseando, así que tranquilo. Por otro lado, me preocupa que sólo nos metamos. Eso también le envidio la ecuanimidad, porque como se ponen allá abajo a gritonear, se jalan los pelos, le va a salir dando un paro cardiaco, cómo domina usted sus nervios, señor Presidente. Fíjese que me preocupa, y eso si me preocupa, que solamente nos revolquemos en el lodo. Nadie ha hablado aquí de que el señor Presidente Andrés Manuel López obrador, fue el que reinauguro la transmisión de La Voz

de los Chontales, la estación de radio que él mismo inauguró a finales de los años setentas, cuando era director del Centro Coordinador Indigenista Chontal de Nacajuca, Tabasco. Las cosas buenas no lo vemos, nada más vemos nosotros lo malo; y también quiero decirle que efectivamente es como envidiar que ahorita los programas de apoyo, los beneficiarios reciban su apoyo directo y no tenga que pasar por un montón de líderes, como se hacía antes, eso sí es envidia. Como no se va envidiar por supuesto, que ahorita lo reciban directamente los beneficiarios y no se quede en el camino. Muchas gracias a todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Compañeros diputados, compañero Carlos Mario, digo algo que realmente sí vino el Presidente de la República y como bien lo comentaba el Diputado Jesús Ovando y la Diputada Dolores Gutiérrez, vino el Presidente de la República de bombero, vino de apaga fuegos de lo que no le están cumpliendo al pueblo, lo del 6 de 6; vino a Tabasco a decir obras que se van hacer, que va a respetar lo de la luz, era un compromiso de campaña del Presidente de la República; vino de bombero el señor como se los digo, vino a apagar el fuego y el mal gobierno que está teniendo el Estado de Tabasco. Porque eso no se puede ocultar, y a eso vino el Presidente de la República, a decirles: yo ayudé para que se ganara el Estado de Tabasco y seamos hoy Gobierno, pero no es posible que no estén escuchando al pueblo, y eso es lo que estuvo pasando. El Presidente vino y tuvo que retomar como si estuviera en campaña en decir haremos en Macuspana la planta de agua, haremos en Quintín Arauz, el puente, y si no hay río, también hacemos el río. Pero no es posible que el Presidente de la República se haya ido tan molesto, como salió de Macuspana con una cara acartonada de que no era posible que le estuvieran fallando al pueblo, eso nadie lo puede negar y mucho menos los medios de comunicación que se encontraron ahí; fue una falta de respeto. Y como dice el Diputado quieren echarle culpas ajenas, los que fueron invitados a los eventos, fueron invitados los militantes de MORENA, fueron invitados los gabinetes de las presidentes municipales y de los operadores de los programas federales. Quiere decir entonces, que la raja política la quieren sacar los mismos compañeros de MORENA; ellos son los que hicieron poner mal al Presidente de la República. No podemos estar así en serio, estamos para ayudar, estamos para que le vaya bien al Estado de Tabasco. Pero no podemos permitir y no alzar la voz, que me digan los que están aquí, si lo que digo es mentira. El segundo Estado que decreció en el último trimestre, fue Tabasco, más del menos de 3% señores y cuando eso pasa, quiere decir que las cosas van mal.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Me quiero referir ya que se está hablando de la gira que se realizó el fin de semana el Presidente de la República por diversos municipios del Estado, a un tema que me parece es importantísimo para la Entidad, sobre todo de quien lo dijo y como lo dijo, y que ofreció. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, ofreció en el marco del primer día de su gira a los empresarios en general, cito textual: “Todos los permisos que quieran se invierten en plantas cerveceras en Tabasco, porque en Tabasco abunda el agua de la que carece en el norte del país” De manera textual López Obrador dijo: “si quieren permisos para que haya cervezas en México, todos los permisos que quieran en el sureste, donde hay agua, aquí sí” Expreso de manera textual. Me parece que es muy grave, y denota un enorme desconocimiento del Ejecutivo Federal, sobre los problemas que ya estamos enfrentando en Tabasco, donde años atrás nos vendíamos y orgullosamente decíamos que tenemos el 33% del agua dulce nacional. Muchos de ustedes en sus comunidades y en municipios lo saben, ya hay sequía. Y las cerveceras justamente no han entrado, no han podido entrar en el norte, porque los gobiernos les han tenido que cerrar las puertas, porque la poca agua que le queda en su subsuelo se la iban a votar. Necesitamos, sin lugar a dudas, en el Estado, en el sureste en términos generales fuentes de empleos masivas, como son las industrias, pero tenemos que ser responsables. Y el primer responsable debe de ser el Presidente de la República, y no puede venir a decir al Estado que aquí se le van a dar todos los permisos que quieran las cerveceras porque aquí abunda el agua. Desde esa perspectiva el Licenciado López Obrador no tiene actualizados los datos sobre la problemática que ya vivimos en la Entidad en materia de falta de agua. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos que nos visitan, medios de comunicación; un abrazo fraterno. Para volver al génesis que originó este debate, y la rectificación misma del hecho; yo si quisiera destacar dos cuestiones. Hoy estamos torpedeando, apedreando, alzando la voz, exigiendo, dos temas que han ayudado muchísimo a Tabasco. Primero, un programa como el de “Sembrando Vida”, que incluso, está reconocido a nivel internacional, como un programa sin precedentes. Nunca antes visto en América Latina, y en parte de Europa. No hay que perder de vista, eso. Desde luego, todas las políticas públicas son perfectibles, y este

programa como todos los demás que este gobierno ha ofrecido, va a ir en esa ruta. Hay deficiencias, desde luego que las hay; pero por la génesis misma de la aplicación, por primera vez, como un programa como este, como es el de “Sembrando Vida”. Segundo, el tema de la luz eléctrica; no es posible que ya haya una mesa, que ya haya una reunión donde los dirigentes de las fuerzas políticas en el Estado, ya se pusieron de acuerdo, y aquí en el Congreso sigue siendo tema, para querer sacar una raja, que ya no es necesaria, señores. La única raja que nos debe de interesar, es lo que ya se anunció y de boca también del mismo Presidente, que dijo que se va a luchar, y que ya hay una garantía de que va a haber una única tarifa baja, tanto en invierno, como en verano, otoño, como en todas las estaciones del año. Eso creo es, lo más importante. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente, estimados legisladores, público que nos acompaña. Mi participación es referente a la visita del señor Presidente de la República; que es una pena, de verdad, como tabasqueños deberíamos de sentirnos avergonzados, de todo el show que le fueron a hacer al Presidente de la República. Un grupo orquestando todo un show, como para que se viera que en Tabasco al Presidente de la República no lo queremos. Para que se viera que en Tabasco, los programas sociales no están llegando, y es un montón de mentiras. Pero qué pena, porque la realidad la conocemos, solamente que no la queremos aceptar. Y a mí sí me da gusto, que venga un Presidente de la República, y que venga a anunciar obras, compromisos que se había hecho en campaña, y viene a ratificarlos. A mí sí me da gusto, que ya se acabaron los presidentes, que ni siquiera nos visitaban los presidentes de la República, si acaso una vez al año, y solamente venían como turistas. Nunca traían nada, solamente eran visitantes, nada más venían a buscar los aplausos. Pero jamás venía un Presidente de la República en una visita, que anunciara una obra. Yo si le aplaudo eso a mí Presidente de la República. Además, también quiero decirles; hablamos por aquí de muchos programas, que no se les cumple, por ejemplo “Sembrando Vida”, que por ahí mencionan, que tantos recursos. Claro, le aclaro al que menciona, qué porque tantos recursos en este año; simple y sencillamente que en el 2019, solamente eran nueve estados, ahora se suman dos estados más. Ese es el motivo porqué se le asigna más recurso. En adultos mayores, en el pago de adultos mayores era de 1 mil 160 pesos, ahorita es de 2 mil 550. Tenemos las becas Benito Juárez, son de 800 pesos. Además, la de “Jóvenes construyendo el futuro” es de 3 mil 780, o sea no podemos decir que tenemos una visita de un Presidente, que no trae nada. Vine a ratificar los compromisos que se hizo con el pueblo, y lo vamos a seguir

viendo, señores. Así que acostúmbrense, y dejen de andar haciendo teatro, y orquestando cosas que no son. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros diputados, yo creo que aquí, no estamos debatiendo ni cuestionando el que nuestro Presidente tabasqueño, haya venido de gira a Tabasco, dedicado tres días de su agenda para estar en su entidad federativa. Lo que estamos cuestionando es precisamente, el hecho de que dentro de su propio gabinete, de sus funcionarios, no se ponen de acuerdo. De que, funcionarios importantes, que manejan programas importantes, hayan sido las mentes maquiavélicas de orquestar las rechiflas y de cuestionar a las autoridades municipales y estatales, escondiéndose en la estructura de los programas que ellos manejan. Y todo por qué, por estar en un pleito ya, hacia el 2024, por la candidatura de MORENA al gobierno de Tabasco. Porque el propio Presidente en algunos de sus eventos, le preguntó al pueblo sabio; si les estaban llegando todos los programas, si cobraban más. Y el pueblo sabio, le contestó que no. Y ahí está el video. Y no pueden echar culpas, de que se orquestaron por otras fuerzas políticas, más que las mismas que ellos habían invitado. Por eso es importante, de veras, reconocer cuando se está errando, porque nos preocupa lo que suceda, nos preocupa que le vaya mal al Presidente de México, porque si le va mal al Presidente, nos va mal a todos. Por eso, desde esta tribuna alzamos la voz, y todavía están a tiempo, todavía el Presidente está a tiempo para poner orden, para decir lo que él dice, que “me canso ganso”, y que pueda de veras, dejar de tener un gabinete Montessori. Diputados; recuerden, como dijo el Presidente, que “la mentira es del demonio, y la verdad es revolucionaria”. Seamos revolucionarios todos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Presidenta, compañeras, compañeros. Solamente porque entiendo perfectamente la postura de desinformar, dentro del reconocimiento, la desinformación. Y creo que eso es más dañino, que la mentira a secas, porque viene el camuflaje de la desinformación. Solamente para comentar que, fíjense nomás, tenemos un Presidente, que si ustedes sacan la cuenta de lo que recibe

de presupuesto un municipio, por ejemplo, un municipio que recibe un presupuesto de alrededor de 500 millones de pesos. Bueno, pues tenemos un Presidente de la República, que en programas de diversas índoles ya mencionados, pues inclusive supera el apoyo de manera directa, a cada uno de los beneficiarios. O sea, ese es un asunto, y es algo sin precedente en la historia del país, en la historia de nuestro Estado. Y desde luego, que tiene que haber un reconocimiento al esfuerzo que se hace para cambiar lo que estaba mal. Muchos compañeros quisieran, que las cosas siguieran igual, como antes, pero cambiar la distribución de los recursos, antes les quedaba todos los recursos a unos cuantos. Ahora es cambiar, que la mayoría de los recursos lleguen a los que menos tienen, principalmente. Y al mismo tiempo estipular la economía, que haya progreso para todos, pues no es una tarea fácil, y creo yo, yo haría un llamado respetuoso, para que todos le diéramos el voto de confianza a nuestro Presidente, y de una vez entre todos sacar adelante a nuestra población. Creo que eso, se lo reconocería más la gente, que estar en una postura de desinformar. Para que le apuesten a que las cosas, no salgan bien, pero creo yo que la gran mayoría del pueblo, aplaude y quiere, que las cosas vayan bien para todos. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:

Ya por poco pensé que no iba a pasar hoy. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, trabajadores de este Poder Legislativo. Mi tema pues es, un tema en el cual hemos estado reiterando, y es precisamente el tema de salud en el Estado de Tabasco. Como sabemos, pues ya tenemos el día de hoy un caso registrado, con el tema del COVID-19 o coronavirus, y pues ya sabemos que es una enfermedad que se transmite por contacto físico, que los padecimientos son: fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolor de cabeza, fatiga, congestión nasal, etcétera. En casos más graves, que generalmente ocurren, está atacando mucho a las personas de la tercera edad, y a quienes padecen ya una enfermedad crónica degenerativa. A nivel mundial el registro que tenemos a la mano, a través de redes sociales, pues los casos en que las personas han perdido la vida, han sido en neumonía, síndrome respiratorio, insuficiencia renal. Por tal sentido, el tema de la prevención, yo creo es muy importante, y en ese aspecto nuestra Constitución en el numeral 3, nos dice que los gobiernos estatales y municipales deberán de garantizar que los habitantes de los pueblos o comunidades indígenas tengan acceso en igualdad de condiciones a los servicios de salud. Por tal motivo, considero que hoy por hoy, pues no basta nada más con poner una carpa en la entrada del Juan Graham o filtros con gel,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en los distintos lugares donde hay concurrencia pública. Yo en realidad felicito a todo el Sistema de Salud del Estado, que con una gasa hacen maravillas, pero para prevenir esta propagación sin duda se necesita destinar recursos. Ya sea que se soliciten a la Federación, o mediante la modificación de partidas presupuestales del Presupuesto General de Egresos del Estado 2020. Pues actualmente, a como está el sistema de salud no tenemos capacidad para poder combatir una situación como tal. Por dos mil tabasqueños, existe una sola gama de hospital, dividido entre los 17 municipios del Estado. Entonces, pues es obvio que no existe la capacidad suficiente. En tal sentido tenemos que tener en cuenta, que aquí en Tabasco ya no hay mes del año, para gripas y enfermedades respiratorias. Si llueve porque llueve, si hay calor porque es calor, y los niños, los ancianos, los adultos, todos, padecemos una gripe constante. En sí el cuadro ya de enfermedades respiratorias o de gripas, pareciera ser que ya se estableció dentro de la población en forma constante y permanente. Entonces, me pregunto yo; cómo va a poder una familia, un padre, una madre, o cualquier ciudadano que tenga a su hijo enfermo con temperatura, mal de la garganta, saber si su hijo está padeciendo o no está padeciendo esta posible situación, dado que la forma en que a la población se le dio a conocer el tema del COVID-19 o coronavirus, pues ha sido una pandemia. Tenemos ya los casos de Sinaloa, en donde pues agotaron todos los cubrebocas y geles posibles, que había a disposición de la población. De qué manera una persona que no tiene un peso en la bolsa, y que su hijo toda la noche tuvo temperatura, gripa, resfriado, puede saber si está padeciendo o no, si todavía se está bombardeando y angustiando a las familias con este tema de COVID-19. Yo creo que, como diputados podemos reorientar presupuesto y darle una garantía a la población de que se sepa, que en caso de una emergencia surja en Tabasco, hay un dinero ahí disponible tal y como sucede con el FONDEN, cuando hay inundaciones, cuando hay cuestiones climatológicas, pues que sobrepasan el control que se pueda tener desde la óptica de protección civil. Yo creo que sí podemos los 35 diputados, no tan solo la Comisión de Salud, tener una reunión con la Secretaria de Salud, con el Secretario de Planeación y Finanzas, y ver si se les puede dotar de algún presupuesto extra. Porque esa es la mejor garantía y eso es realmente lo único que podemos hacer como diputados; dar esa certeza, de que sí hay un dinero, sí hay un colchón. Porque yo siento que la agenda del Estado, la agenda de la República, esta semana, en últimos días pues ha estado muy convulsionada por todo lo que se ha estado comentando aquí, antes de mi participación. Y tal vez no se haya caído en cuenta, de que bueno, hay que generar las condiciones. Yo creo que no es necesario, que surjan más enfermos, o que haya gente contagiada de coronavirus, para que se les atienda realmente la gripa, la neumonía y las enfermedades pulmonares a los tabasqueños que las están padeciendo el día de hoy. Yo creo que hay que atenderlos, para ir descartando y quitando esa presión psicológica y esa presión social que se va a empezar a padecer dentro

de pocos días. Porque al final de cuentas, no hay una prueba que se diga, te vas a hacer una prueba como el de VIH SIDA, y dicen si tienes o no; son una serie de pruebas que se les tiene que hacer al ciudadano, al niño, a quien sea, para poder detectarle y decirle; sí esta persona está infectada de este virus que estamos viviendo hoy a nivel mundial. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

“La tierra provee lo suficiente para saciar las necesidades de cada hombre, pero no la avaricia de cada hombre”. Mahatma Gandhi. Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todos, compañeras diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz, por responsabilidad parlamentaria, social y cívica, porque en mi entender del cargo que me honró el pueblo, no nada más se debe contribuir para reformar, y dotar de los mejores instrumentos jurídicos en beneficio de la sociedad o ser un gestor social de problemáticas sociales, sino también, coadyuvar en defender a una sociedad devastada y harta del engaño. Desde hace aproximadamente 300 días en nuestro Estado, contamos con una norma que regula, el uso de bolsas de plástico, unigel y popotes, el unigel conocido como unigel siendo este (poli estireno expandido), ordenamiento que tiene entre sus diversos objetos dos retos trascendentales; el primero es, reducir la cantidad de basura que generamos como tabasqueños, el promedio nacional oscila en 860 gramos y los tabasqueños generamos en promedio 970 gramos, es decir casi un kilo, ese era el primer reto, y el segundo, ayudar a revertir el daño a la salud que ocasiona el consumir alimentos y bebidas en poliestireno expandido comúnmente conocido como unigel. La reforma buscaba reducir el alto consumo de bolsas de plástico de un solo uso, a través de aquellos establecimientos fijos, semifijos o ambulantes, que por la compra de cualquier artículo obsequiaran como parte del servicio otorgado a sus clientes, una bolsa de plástico, también buscaba reducir el daño a la salud por comercializar alimentos y bebidas en contenedores de unigel, estos aspectos involucraban a los empresarios y por supuesto a los fabricantes de dichos productos, a reducir basura y cuidar de la salud del ciudadano, pero ese valor cívico no se logró, sino por el contrario lo que sucedió en el caso de las bolsas de plástico, es que ahora las venden y en el unigel, tan solo cambiaron el color y en los envases de estos productos le adicionaron la etiqueta de biodegradable sin serlo, es decir un engaño total a todos los ciudadanos tabasqueños. Quiero aprovechar esta máxima tribuna de los tabasqueños, para recordarles a esos que hoy nos engañan que, los valores cívicos deben ser transmitidos a través de las generaciones para que el desarrollo de la sociedad sea continuo, positivo y para que no se pierdan u

olviden en el tiempo y en el espacio. Es decir, estos valores cívicos forman parte del legado cultural del entorno donde las personas se forman como ciudadanos responsables, respetuosos y honestos. Los valores cívicos aportan la paz y el entendimiento en la ciudadanía. Si se desvalorizan estas conductas cívicas y se adoptan posturas menos positivas, se podría generar el desorden, falta de autoridad e, incluso, caos social en diversos grupos o comunidades. Poner en práctica los valores cívicos genera menos desigualdad social, menos discriminación, mayor inclusión y un desarrollo social más equilibrado y justo. La realidad es lamentable, toda vez que, algunos establecimientos de alimentos y bebidas, no solo no están respetando estas regulaciones, sino que además están sacando provecho, al buscar consideraciones legaloides, porque se les ha hecho muy fácil vender a sus clientes las bolsas de plástico, o en caso de empresas trasnacionales siguen otorgando sin cumplir la ley con la entrega de alimentos en empaques de unicel. Como parte de esta sociedad es indignante lo simple de su actuar, donde está su contribución a no dañar el medio ambiente de nuestra Entidad, o acaso Tabasco y los tabasqueños no merecemos respeto, por ello, este enérgico posicionamiento, basta de engaño y de simulación a una sociedad como la nuestra, porque el colmo de los colmos, modificar el color del unicel y ponerle en la etiqueta biodegradable pero sigue siendo unicel, es decir, no les importa el daño a la salud del consumidor, ni mucho menos las consecuencias que pudiera generar, la arbitrariedad o incumplimiento de la ley. Antes de iniciar Asuntos Generales, les hice llegar compañeras y compañeros diputados, un adhesivo, por ello compañeros diputados, hoy más que nunca debemos solidarizarnos con la sociedad, recordemos que juntos construimos esta Iniciativa, y esta Iniciativa fue aprobada por unanimidad, por ello les invito a que juntos, llevemos a cabo el siguiente reto. A los empresarios y fabricantes que no cumplen con la ley y se burlan de nosotros los tabasqueños. “Si no cumple, no le compres”. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación; tabasqueñas y tabasqueños. “El pueblo es sabio, el pueblo no se equivoca, tonto es aquel que piensa que pueblo es tonto” Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México. Él es el mismo pueblo sabio que le brindó su confianza para gobernar, que participa en las consultas a mano alzadas y que aconseja a su Presidente. Sí, el mismo pueblo que se manifestó en Centro, Centla, Nacajuca y en Macuspana, por eso no se vale calificarlo como sabio cuando no nos da la razón y descalificarlo cuando no está de acuerdo con nosotros. Las protestas de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

este fin de semana durante la gira de trabajo del Presidente de México, no son motivadas por intereses políticos. No señor Presidente, con todo respeto aquí en su tierra tenemos otros datos, la protesta de este fin de semana tiene origen en omisiones y errores de los órdenes de gobierno. En el caso de usted señor Presidente está claro que no le están informando bien, alguien le miente. Con respecto a su administración, señor Gobernador, hay funcionarios de su gabinete que le están fallando. Y en relación con los ayuntamientos, es un hecho, no están a la altura de las demandas ciudadanas. No busque en otro lado, señor Presidente, los saboteadores de la Cuarta Transformación tienen nombre y apellido. Carlos Manuel Merino Campos, el súper Delegado de Programas Federales, tiene que explicarle a usted y a todos los tabasqueños porque a usted le informan que los recursos se entregan a tiempo, en forma y por qué hay miles aun que no reciben los apoyos. Manuel Bartlett Díaz, el flamante Director de la CFE, tiene que dar la cara y explicarle a todos los tabasqueños por qué los engañaron con un convenio leonino. José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Desarrollo Energético, deberá decidir si trabaja para los ciudadanos o seguirá siendo el cobrador de la CFE. Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal de Macuspana al que el propio pueblo ya le dictó sentencia por corrupto, sin duda él fue el que derramó el vaso de agua que comenzó a llenar Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro con sus ocurrencias. Ahí está señores de MORENA, ahí está el caso de la CFE que fue uno de los temas que más protesta generó el fin de semana pasado, deben recordar que a tiempo les dijimos que el convenio con esa empresa del Estado fue mal elaborado, convirtiéndose en un vil engaño para miles de usuarios, pues no consideraban una tarifa baja permanente. Sin embargo, se dedicaron a descalificarnos embriagados de soberbia, tuvo que venir su jefe político para corregirles la plana y resulta que ahora sí se van hacer las negociaciones para tener una tarifa eléctrica baja los doce meses del año. Se les cayó la mentira, ahí están los periódicos donde se puede consular el tamaño del cinismo con el cual le mintieron a Tabasco. De nuevo, se los dijimos en su momento, en Tabasco están los principales saboteadores de la Cuarta Transformación. El Presidente viene a darse baños de pueblo y a reivindicar sus causas sociales, pero resulta que lo exhiben a nivel nacional, lo hacen enojar y pasar vergüenzas en su propia tierra. Tabasqueños y tabasqueñas: “no hay peor sordo que aquél que no quiere escuchar” y la soberbia del poder es capaz de cegar y ensordecen; escuchen la voz del pueblo autoridades locales, no basta el derroche de recursos públicos repartiendo dádivas, si ustedes siguen viviendo ajenos a la realidad, la realidad los va alcanzar tarde o temprano, dejen la simulación y pongámonos a trabajar. Señor Presidente, que no le digan, que no le cuenten, los que ya andan haciendo proselitismo electoral son los funcionarios federales, estatales y municipales. Por eso las cosas no funcionan como usted lo espera o quisiera, ellos son los que están distraídos, caminando y descuidando la encomienda que se les dio, están a tiempo de correr a todos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

aqueños que le están fallando a México y Tabasco. Recuerde Presidente, recuerde Gobernador, el pueblo es sabio y no se equivoca, sobre advertencia no hay engaño, tiempo al tiempo. Señores, no vengamos el día de hoy o el próximo jueves a imponer en este Congreso del Estado a Gaby Tello para la Contraloría de línea, por favor hagan conciencia de lo que se va a venir. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz en asuntos generales. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Presidenta, Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Pues vamos a mencionar, porque la grilla está a todo lo queda, pero pues dejaron de lado lo que realmente importó de la visita de nuestro Presidente. En primer lugar yo si quisiera comentarles a todos que el Presidente de la República, desde luego junto con los tres órdenes de gobierno con el Ejecutivo estatal y el Municipal, los tres órdenes de gobierno, de trabajar en coordinación porque hubo un compromiso en Tamulté de las Sabanas, de construir una nueva subestación eléctrica que va a beneficiar a toda esa zona chontal, yokotan del Municipio del Centro. Y ahí precisamente, comentó que en próximos días vendría el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para revisar el acuerdo que tomaron los partidos políticos en el Estado, en cuanto a lo que tiene que ver con la tarifa 1F, en la parte de la tarifa de invierno; y se miente cuando viene a esta tribuna, cuando alguien viene a decir que la tarifa 1D o 1C, o 1B que es más barata que la tarifa 1F. Desde luego compañeras, compañeros, la tarifa 1F es la tarifa más baja que hay en el espectro de cobro de la Comisión Federal de Electricidad. Pero también se anunció ahí, la revisión del Hospital de Buenavista donde el compromiso es de revisar el tema del Hospital Regional de Buenavista para Garantizar en el corto tiempo la atención médica gratuita de todos los ciudadanos. De igual manera el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Territorial y Urbano (SEDATU), anunció una inversión de casi 1 mil millones de pesos para los municipios de Centro, Nacajuca, Centla y Macuspana, mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) desde la Villa de Tamulté de las Sabanas. Desde luego compañeros, se habló del mercado público, de la unidad deportiva, del parque central, y del arranque de un programa de viviendas sin precedentes en la historia de Tabasco. Que además quien fue pionero de la construcción de viviendas en Tabasco hace 40 años desde el Instituto Nacional Indigenista, precisamente fue el Licenciado Adres Manuel López Obrador,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

nuestro actual Presidente de la República. En el caso de Nacajuca, se dio también un hecho histórico, la reactivación, ya se dijo aquí de la Radio Chontal, muy importante, porque ahí los pueblos originarios, desde ahí van a tener la información de cómo se van desarrollando los programas sociales. Y algo muy importante para Tabasco, que había un problema técnico ahí, en el caso que nuestros pueblos originarios que no eran considerados como pueblos indígenas y que eso ya se subsanó, ahora el programa de adultos mayores se aplica de los 65 años en adelante y se van a beneficiar aún más a muchos venerables adultos mayores de esa zona de nuestro Estado. Desde luego, también ahí se anunció una inversión de 106 millones de pesos para el mercado, casa de la cultura, centro de desarrollo comunitario y desde luego para el deportivo de Nacajuca. También en el poblado Quintín Arauz, ahí pasaron muchos gobiernos, muchísimos digo, para qué hacer historia, ya la sabemos, pero desde luego, se hizo el compromiso de algo muy importante de conectar a esa región del Estado para que puedan cruzar el río, aquí de manera peyorativa, algún compañero mencionaba ese tema, pero para los compañeros de Quintín Arauz, que además tenemos buenos amigos ahí, conocemos a varios compañeros era muy importante el puente, todo mundo que gobernó antiguamente con la otra visión neoliberal, decían que era más fácil pasar a Quintín Arauz de este lado que dejarlo en ese lugar y tuvo que llegar un Presidente nacionalista que quiere a los pueblos originarios para anunciar esta obra importante. Desde luego también la queja de los ciudadanos que fue el tema del hospital se va atender y se va a asegurar también el servicio médico gratuito para esa zona, y sobre todo en el caso de la Villa Vicente Guerrero, las obras de infraestructura, programa de vivienda, y anunció algo muy importante, compañeros, porque creo yo quienes son de esa identidad menciono el Poblado Sarlat, que va a regresar a ese lugar, a otros lugares. En el caso de Macuspana, una obra que sin duda, porque es ahí donde entra la politiquería, ahí se denota las autoridades municipales. Porque la denuncia era que el Ayuntamiento de Macuspana no había cumplido el compromiso de llevar el agua, no solo a la Villa Benito Juárez, San Carlos. Porque no es nada más así de sencillo, sino también al Congo, San Fernando, Límbano Blandin y todas las comunidades de esa zona. La inversión del proyecto que por cierto lo conozco, lo trabajó el Ayuntamiento Municipal, es de un poco más de 500 millones de pesos. Desde luego, el municipio no tendría la capacidad para llevar a cabo esa obra, pero de la mano con el señor Presidente de la República y el señor Gobernador esto va hacer una realidad en esa importantísima zona del Estado de Tabasco. Por eso decía yo, y que bueno que el Presidente lo leyó muy bien, a un lado la politiquería y venimos en plan de trabajo, no en plan de grilla y en plan de posiciones políticas sino ayudar a sacar adelante a los pueblos; y anunció también las obras de infraestructuras. En síntesis, compañeras, compañeros, más de un promedio de 2500 viviendas para esos cuatro municipios; más de 25 proyectos de infraestructuras y desde luego comienza, lo

dije hace un rato, comienza un antes del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y comienza un después el día de hoy en Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó:

Gracias Diputado Presidente. Compañeros diputados. Solo comentar y decirle al Diputado que me antecedió que reiterarle la expresión de nuestro Presidente: “la mentira es del demonio”. Hay que ser revolucionarios, no hay que ser demonios. El decir que va a haber ahora atención médica gratuita en los lugares donde se va a realizar alguna obra de infraestructura de salud o rehabilitar alguna que esté ya muy deteriorada, pues es una mentira porque la atención médica gratuita tiene muchos años que en este país se da. Y en el caso del hospital, que le llaman hospital, y aquí hay tres compañeros diputados que son médicos, y que saben del Sistema de Salud, y como se organiza y estructura, en esa zona no se puede construir un hospital. Será, en su caso, cuando mucho, un centro de salud con dos núcleos básicos, que puede ser atención de lunes a viernes y un núcleo básico más que pueda atender los fines de semana y los días festivos. Que sería una inversión de alrededor de 7 millones de pesos. Y en el caso del puente, pues bienvenido, aquí en esta tribuna sabíamos de la necesidad y que lo iban a reiterar en esa petición los habitantes del Poblado Quintín Arauz. Pero de qué te sirve un puente si no tienes la carretera necesaria con la infraestructura como debe ser la obra de construcción, modernización y ampliación de la carrera Frontera-Jonuta-Zapata, sería una obra histórica verdaderamente conjuntada con el puente, que vamos a esperar que ya el ingeniero Cedric Escalante, como lo anunció el Presidente, vaya en estos días al lugar y se empiece a hacer el proyecto. Lo que me lleva a llevar a pensar que en este año no se va a hacer el puente, se va a hacer el proyecto, el próximo año esperemos que se pueda en este año meter en el presupuesto y ejecutar el próximo año, y que pronto tengamos. Pero que mejor sería que tuviéramos también el anuncio de la carrera Frontera-Jonuta-Zapata. Es cuando Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Otra vez con el permiso de los señores legisladores; del señor Presidente, a quien le pido por favor no me regañe, no soy malo. No, señor legislador Presidente. No dudamos que haya venido a anunciar acciones para bienestar que ya vino a anunciar. No dudamos de los beneficios que vino a ofrecer, eso está claro. Que haya un puente en Quintín Arauz, señor legislador Bellizia, es

de gran beneficio; aunque sale más caro un puente que trasladar a toda la gente que vive en Quintín Arauz, por cierto. Yo también conozco el tema, yo sí tengo los datos. No dudamos de los compromisos que vino a refrendar por tercera vez en algunos casos; no, tampoco lo dudamos. Dudamos de que ha venido otra vez, en cuarta ocasión, a refrendar, a prometer y a recordar el antes y el después que usted bien pronunció en su intervención. Antes, un gobierno que no servía o una forma de gobierno que no servía, ahora una forma de gobernar que sí sirve; es la tercera vez que lo cita en tribuna señor legislador, se lo recuerdo, y es la tercera vez que en el 70% de los casos que vino el señor Presidente a Tabasco, vuelve a refrendar, vuelve a comprometer y vuelve a prometer a los pueblos originarios que por cierto corrijo, no son yokotanes. Ha venido tres veces a hacer absolutamente lo mismo. Y como dijo Santo Tomás: “mientras eso no pase, hasta no ver, no creer”. Y desde aquí sirva mi voz para dudar de ese reiterado compromiso, de ese reiterado refrende que vine a hacer cada vez el señor Presidente a Tabasco; y que deje de usarse la tribuna, señores morenos, para hacerle proselitismo al señor Presidente de la República porque es un Presidente Constitucional, no es un candidato, y nuestro paisano creo que es suficientemente inteligente y muy hábil para saberse defender solo. Y cierro y termino, de lo que sí dudamos es de un Gobierno que embarcó a miles de familias tabasqueñas en un convenio de luz, qué importante lo que los partidos hayan pacto, señor Presidente, por si me lo quiere venir a decir aquí; y en la cláusula Segunda H, y en la cláusula Tercera ¿sabe qué hizo?, comprometió los recursos del erario público con la Federación para que los que no paguen dentro del convenio, y los que no se suscriban al convenio, les da potestad, haremos una rueda de prensa para desglosar todo eso finamente, le da potestad a la Federación para que quienes no paguen luz dentro del esquema del convenio, y quien no se meta al convenio, el Estado, fíjense, le da potestad a la Federación, y así lo dice textual, de las administraciones que les va a dar, o sea, de la lana que les va a dar de nosotros los mexicanos para pagar esa deuda, imagínense. Muchas gracias, señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Bueno, estamos refiriéndonos a la, seguimos refiriéndonos, a la visita del Presidente de la República el fin de semana pasado, y en alusión a todo el pormenorizado detalle que en esta tribuna ofreció el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, solamente hacer un par de precisiones. Una de ellas, en el marco de esta gira, fue el propio Ejecutivo del Estado quien reconoció finalmente que, pero que bueno que él lo hizo, que el Convenio Adiós a tu Deuda tiene errores de origen y que ahora va a buscar a las partes de la Comisión Federal de Electricidad,

supongo, que a Barlett porque sería su par, para tratar de resarcir pues todos los errores que el equipo del Gobierno del Estado permitió que se incluyeran en la redacción original y vigente del Convenio Adiós a tu Deuda. Es decir, hoy los tabasqueños que firmaron el Convenio Adiós a tu Deuda están pagando los errores del equipo negociador del Gobierno del Estado con la Comisión Federal de Electricidad. Señala también el Diputado Rafael Elías, hablaba que se anunció una subestación eléctrica para la zona chontal, pero aquí también hay que comentar, y por eso es muy bueno que podamos leer el Convenio, en anteriores ocasiones me he referido al Convenio en esta misma tribuna, la Comisión Federal de Electricidad se comprometió en la firma del Convenio a modernizar, actualizar toda su infraestructura eléctrica en el Estado. Por lo tanto, el anunció que hizo el Presidente pues simple y sencillamente está de sobra porque hay un compromiso de la Comisión Federal de Electricidad de actualizar toda su infraestructura y, sin lugar a dudas, en la zona chontal como en muchas partes del Estado, se requieren nuevas subestaciones eléctricas. Lo que sí tendríamos que hacer como Poder Legislativo, hacia la Comisión Federal de Electricidad, es solicitarle de manera formal, nos informe cuántos recursos ha destinado para la modernización de la red de sistema eléctrica en Tabasco a partir de que entró en vigencia el Convenio Adiós a tu Deuda. Porque si no lo ha hecho está en mora. Porque una de sus justificaciones es que dijo que todo dependía de cuanta gente se iba a sumar al Convenio, pues hay muchísimas personas que lo están haciendo y que están pagando. Entonces, cuántos millones de pesos, si es que lo está haciendo la Comisión Federal de Electricidad, si ya empezó este proceso de modernización del sistema de toda la red, y si no lo está haciendo, pues entonces el Gobierno del Estado está siendo omiso en el seguimiento de los acuerdos que el propio Ejecutivo del Estado firmó. El segundo tema, vienen a decir, que bueno que anuncian 2 mil casas para la zona de los municipios en que estuvo el señor Presidente de gira, nada más vale la pena recordar que el año pasado el Gobernador del Estado se comprometió, anunció que durante su sexenio se iban a construir 4 mil viviendas por año, para que al terminar su sexenio Tabasco tenga 60 mil viviendas para igual número de familias. Y fue más a fondo en ese momento del año pasado, el Gobernador del Estado dijo que se van a construir 300 viviendas mensuales. Solamente actualizo, cuántas viviendas entregó Adán Augusto López Hernández en enero y en febrero del 2020, cero. Está incumpliendo un compromiso. Así que no nos vengan a decir y a cantar que son 2 mil nuevas viviendas. Ya lo tenían proyectado y además están incumpliendo de sexenio. Cero casas en lo que va del año.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz por alusiones

personales. Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Diputada, Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Solamente para comentar, qué bueno, pues hay quienes han tenido la oportunidad, en el caso de algunos anuncios históricos del Presidente no sólo de gestionarlo, hasta de hacerlo, así como exigen el día de hoy fueron presidentes municipales no hubo puente, pero ni la ni la primera piedra, que eso cualquiera lo pone no. Lo otro, después del puente, la carretera y después de la carretera si no pones las macetitas de ornato que se vea bonito, pues por algo se tiene que empezar, bueno pues vamos a empezar por el puente. En el caso de la zona, pues soy de esa zona, bueno pues ya el Gobierno del Estado nos ayudó, nos cumplió con la carretera Zapatero-Jonuta, ahora se está rehabilitando, construyendo la carretera de Jonuta hacia Ciudad Pemex-Villahermosa, Macuspana-Villahermosa. Y el plan, pues de una vez se lo aviso porque es un asunto que le hemos estado dando seguimiento, pues va la carretera hacia Frontera-Centla, Jonuta-Centla, que además la parte más amolada de ese camino es de San José hacia Jonuta, la parte de Jonuta está muy dañada, pero bueno ahí va todo a su tiempo. En el caso de Adiós a tu Deuda, pues tal pareciera que quisieran que no se resolviera el caso, o sea ya primero la tarifa más baja, ahora la revisión técnica para resolver el tema y todavía buscándole que no se resuelva. Así no se camina en Tabasco, vamos a resolver este tema para seguir resolviendo los demás temas en Tabasco, pero además va a ganar por primera vez al pueblo después de una lucha histórica de 25 años, porque todos los tabasqueños van a gozar de una tarifa preferencial justa y ya no va a haber pretexto para que este asunto se resuelva de una vez por todas. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso compañeras y compañeros representantes, amigos de los medios comunicación, amigas y amigos aquí presentes, a todos nuevamente un abrazo fraterno. Yo creo que habría que definir en alguno de los temas que se han tocado en esta tribuna, la palabra déficit, que me voy a permitir leer: cantidad que falta a los ingresos para que se equilibren con los gastos; situación de la economía en que los gastos superan a los ingresos, ¿esto derivado de qué? Desde luego que hay un sinnúmero de temas que se ofertaron y que se está trabajando en ellos, y que van a llegar a su conclusión a buen término, simplemente no se tuvo en cuenta que el hueco, el déficit financiero que el Estado tenía pues era más grande de lo que se veía

por el encimita. Tan es así que podemos dar varios ejemplos como incluso programas que tenía el gobierno anterior, tenían menor presupuesto que muchas coordinaciones que tenían en su estructura orgánica, eso por citar un ejemplo. Eso pues, desde luego que afecta en el tiempo y en el desarrollo, pero no se preocupen que por eso se ofertó un mismo programa de trabajo, mismo programa electoral que se entregó antes de que las elecciones iniciaran y que hoy se está definiendo con famosísimo 6 de 6 y con esta Cuarta Transformación. En otro orden de ideas, pues bueno, también decirles que la visita del Licenciado Andrés Manuel López Obrador a Macuspana, no dijo vamos a continuar viendo lo de la luz, no dijo vamos a ver si va o no va, no, dijo: Bartlett, encargado o director de CFE va a bajar aquí a Tabasco, se va a poner de acuerdo con el señor Gobernador y con todos los interesados en el tema para que esto se dé. Eso es magnífico para las y los tabasqueños, yo lo celebro en el sentido de lo que aquí a nuestro compañero y amigo el Diputado Cabrales, yo sí quisiera no sólo agradecerle al Presidente de la República, los anuncios que atinadamente con la gestión del señor Gobernador se han logrado para San Carlos, sino también agradecer un sinnúmero de inversiones que desde el gobierno del Estado han aterrizado en mi municipio, por mencionar algunas: construcción de aulas didácticas, servicios sanitarios en el Jardín de Niños 10 de Mayo en la Ranchería Bonanza Primera Sección; construcción de aulas didácticas y servicios sanitarios edificios A, B y C del Jardín de Niños Martina Montessori, en la cabecera municipal; construcción de taller de dibujo, bibliotecas y laboratorios de la Escuela Secundaria Técnica de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco; rehabilitación de los más de 100 servicios de salud que hay en el municipio, donde se les ha dotado de pintura y se ha rehabilitado el mobiliario. Eso pues bueno sumado a lo que ya se citaba aquí qué tiene que ver con la construcción del Hospital General de la Villa Benito Juárez San Carlos, que atiende no sólo la zona de Macuspana propiamente, sino incluso gente de Jonuta, gente de las rancherías pegadas a estos dos municipios llegan ahí y que es de vital importancia; y bueno lo que ya se citó como el tema de la planta potabilizadora. Hay inversión y estamos optimistas, porque me parece que muchas veces caemos en quererle hacer al mago, yo sólo recuerdo, y quiero comparar estos debates como cuando Andrés Manuel se le ocurrió decir que se le iba a dar una pensión universal a los ancianos, y que muchos creían que no se iba a poder y hoy es una realidad nivel nacional. Muchas gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Diputado Presidente, seré breve. Quienes hemos asistido a cada una de las visitas del Presidente de la República sabemos que el mismo

hombre, el que camina de lado de su gente, con la fortaleza y autoridad moral para regresar muchas veces, las veces que él quiera. Esta vez fue para dar a conocer el Programa de Mejoramiento Urbano 2020, que beneficiará a los pueblos indígenas de los municipios de Centro, Nacajuca, Centla y Macuspana. Es importante reafirmar el nexo que existe entre el Presidente con estos pueblos, sobre todo porque no sólo es él en su calidad de mandatario, sino en ese lazo de amistad que lo une específicamente con los habitantes de estos pueblos, es por tal razón que no podemos perder de vista el principal objetivo de esta gira, sobre todo los compromisos que el Presidente anunció durante la misma. Diputado Presidente quiero felicitarle, entiendo que fuimos varios o muchos diputados que nos anotamos en asuntos generales, de igual manera tenía el dato, pero le felicito porque esto era lo importante, esto es lo que hay que replicar, lo que hay que dar a conocer que todas las acciones anunciadas por el Presidente vienen a generar justicia social a los que menos tienen, porque en antaño sólo se apoyaba determinado sector de la población, hoy se apoya a todos los sectores y se cumplen los compromisos con estos pueblos, mientras Andrés Manuel López Obrador sea Presidente, no faltará el apoyo para los pueblos indígenas, “cadios” que es una palabra en yokotan. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes, con su permiso Ciudadano Presidente, compañeros diputados y diputadas, yo quiero empezar mi participación breve con 3 puntos a reflexionar. Actualmente de los que mis compañeros han comentado y con todo respeto quiero empezar con una frase que seguramente ustedes lo conocen y lo han escuchado y lo quiero repetir aquí: “A cada agravio responderemos con una idea, a cada infundio responderemos con una propuesta, y a cada descalificación vamos a responder con una sonrisa”. Licenciado Adán Augusto López Hernández. Se nos ha olvidado y hemos perdido la perspectiva de la visita de nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, visita que hizo a un grupo que ha sido olvidado durante años anteriores, gobiernos anteriores, como son las comunidades indígenas, grupos que han sido marginados durante años, y que actualmente el señor Presidente de la República y nuestro Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, toman en cuenta y que por supuesto mis compañeros diputados y diputadas han comentado las cantidades de obras que van a aterrizar y que el día de hoy, nuestro Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández, acaba de mencionar en una conocida radio difusora tabasqueña, que va haber un Consejo de Vigilancia Ciudadana, y que ésta es una propuesta que nuestro señor Gobernador está haciendo para que toda esta situación que

está pasando, que tenemos duda que si se llevan a cabo las obras o no se llevan a cabo las obras, si se hacen las obras o no se realizan pues se aterricen, para ser específico quiero comentarles que básicamente menciono sobre las contralorías ciudadanas, que sean los ciudadanos quienes fiscalicen las obras y que se aterricen, se me hace que esta es una propuesta elocuente, es una propuesta que a todos los ciudadanos tabasqueños nos llena de orgullo, y sobre todo que también es una propuesta en la cual estamos seguros que van a aterrizar y se seguirán aterrizando todas las obras, yo nada más quiero hacer un recuento final, miren compañeras y compañeros, hemos estado aquí subiendo y con todo respeto, a cada quien respeto, pero tenemos una historia que nos ha antecedido, desafortunadamente una historia negra en nuestro país, yo nada más quiero hacer este recuento sin que se ofenda nadie y por supuesto que espero que mis compañeros me comprendan y me entiendan, que solución le damos a cada una de estas propuestas que paso en nuestro país y que realmente nosotros no hicimos nada, nos quedamos básicamente con los brazos cruzados, la historia nos juzgó, y hemos visto que es un país que ha salido fortalecido, en 1968 caso Tlatelolco, 1994 devaluación del peso, 1995 aumento del IVA del 10 al 15%, 1994 el asesinato de Colosio, 1995 masacre de Aguas Blancas, 1990 fraude del FOBAPROA, 1997-2001 privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, 2009 incendio de la Guardería ABC, 2014 Casa Blanca de Enrique Peña Nieto, y así nos vamos, y nuestro país ha sido elocuente y precisamente ante esta situación que nosotros estamos viviendo ahora, pedimos que tengamos la paciencia a un año apenas de Gobierno de nuestro Presidente de la República, que si está dando resultados y seguirá dando resultados. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna dijo:

Quiero sumarme a la preocupación que existe por muchos compañeros y compañeras diputadas por lo que está sucediendo en el Estado de Tabasco, hoy las circunstancias son totalmente diferentes a sexenios pasados, el slogan "Todos haremos historia" de MORENA, lo abrazamos y lo seguimos construyendo todos los días, mis ojos han visto en mi Municipio de Centla el que hacer de la historia de este nuevo Gobierno, como, en obras de infraestructura con inversión histórica en la mayor parte de los centros integradores, también en la última visita de nuestro Presidente de la República un compromiso sobresaliente e histórico que ha sido el sueño anejo de mis paisanos y hermanos de Quintín Arauz, el sueño hecho realidad que seguramente así será en los próximos meses, en el inicio de la construcción del puente que comunicará este importante centro integrador con las demás comunidades de la zona ribereña del Municipio de Centla, hoy es innegable que

hay acciones concretas, que hay congruencia en los compromisos asumidos en campaña y con orgullo les digo compañeros y compañeras, que ese ha sido uno de mis mayores compromisos que estuve haciendo en campaña con todos estos compañeros de Quintín Arauz, gestionar la construcción de este puente, y seguramente este va a ser el inicio para rescatar la dignidad y el sentido de pertenencia que debemos tener los centlecos, así no los tenemos que proponer, porque es con unidad que se da la reconciliación, necesitamos seguir facilitando a que los compromisos de nuestro Presidente de la República se hagan realidad en Tabasco, es preocupante, sí es preocupante que nosotros mismos sigamos polarizando la mayoría, la mayoría de los que componemos este Estado de Tabasco, vamos a seguir abonando a la unidad, a la reconciliación, y como se decía, a cada agravio vamos a saber responder con todo respeto, que nuestras acciones hablen por sí mismo. Muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Señor Presidente, yo solo quiero preguntarle al pueblo de Tabasco y a mis compañeros diputados, en qué está mal pedir que se hagan más obras de infraestructura que son necesarias y que efectivamente no se han hecho, en qué está mal pedir que se modernice y se amplíe la carretera Frontera-Jonuta-Emiliano Zapata; habrá algún interés Diputado, para que se opongán a que haya mayor inversión en Tabasco, que aprovechemos lo que nunca los tabasqueños habíamos tenido, un Presidente nacido en esta tierra, un Presidente que declama a Carlos Pellicer Cámara, pero necesitamos también un Presidente que gobierne para todos los mexicanos, pero que le dé a Tabasco, mucho más, como se lo han dado otros presidentes a sus entidades federativas, no hay que escudarse en que si una administración la hizo o no la hizo porque rebasaba su capacidad presupuestal, yo creo que tenemos eso, una oportunidad histórica para que Tabasco se ponga adelante en el desarrollo que perdimos hace mucho tiempo, tenemos un Presidente tabasqueño y queremos que a Tabasco le vaya mejor que a otros estados, y cambio el tema, con el tema de Sembrando Vida, precisamente aquí en el Twitter, en el Twitter de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ponen donde están haciendo un excelente trabajo en Sembrando Vida, pero Sembrando Vida en Honduras, dice que están continuando en el Rosario, Departamento de Comayagua, Honduras, y están atendiendo a la población más vulnerable, o sea aquí estamos viendo que el dinero se va a otro lado, y que son candil de la calle y obscuridad de su casa en Tabasco. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia señor Presidente, compañeras diputadas y diputados, público en general. Se habló hace un rato aquí de que en México desde hace ya muchos años se ha dado la atención médica gratuita y es totalmente cierto, lo que se olvidó decir, es que era al más miserable estilo de los gobiernos anteriores en donde se robaban más de la mitad del presupuesto y lo que llegaba a las personas de más bajos recursos era prácticamente nada, y que además la clase privilegiada del Gobierno siempre gozo de los famosos seguros de gastos médicos mayores, en donde se gastaban más de 11 mil millones de pesos que hoy no se están gastando, no somos lo mismo y eso lo tenemos que entender, no estamos en los mismos tiempos y también lo tenemos que entender, quieren hablar de política local, bueno pues se han de acordar ustedes que Arturo Núñez Jiménez, el Gobierno pasado apenas, tenía un todólogo que se llamaba Juan Filigrana Castro, no sé si alguien por ahí lo recuerda, que fue Director del INVITAB o no, o no se comprometió a que iba a construir 72 mil viviendas, y dijo, y no los miserables pies de casa, si no viviendas dignas, 72 mil dijo que se iban a construir, y le digo el todólogo porque estuvo ahí y luego se pasó a dirigir a los médicos a la Secretaría de Salud y termino dirigiendo el Instituto de Administración Pública (IAP), o sea una capacidad tremenda del hombre, yo quisiera saber en dónde están estas 72 mil viviendas, esos que hoy reclaman tanto a nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández que en un año no ha hecho nada, quisieran que me explicaran nada más eso. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Qué bueno que esta tribuna, que desde esta tribuna se hace un exhorto, para que no se siga polarizando a la sociedad tanto tabasqueña, y por ende a la sociedad mexicana. Solamente hay que recordar que, el responsable y el que debería de poner todo su esfuerzo y empeño, para que hubiera una unidad nacional, justamente hace exactamente lo contrario. El Presidente de la República desde que asumió el encargo, se ha esmerado en fragmentar a la sociedad; en fifís, conservadores y chairros. Me parece además, de que no es un lenguaje propio de un Ejecutivo Federal, simple y sencillamente, él tendría que asumir el liderazgo y recordar que ahora está sentado en la silla presidencial, y además logró uno de sus grandes sueños; dormir en el mismo palacio donde alguna vez lo hizo Benito Juárez, y ser el que convoque a la unidad nacional y recordar

siempre que es Presidente de todos los mexicanos, no nada más de los 30, los 40, o “n” cantidad, de miles o millones de mexicanos que votaron por él. Segundo, se habló aquí también sobre déficit y superávit. Yo traería dos temas; uno, austeridad y otro, ahorros. El primero de enero de 2019, cuando Adán Augusto López Hernández asumió aquí, rindió protesta, anunció; que con los ahorros de la austeridad aplicada en este Congreso del Estado, se iba a crear casi de inmediato, en abril si no mal recuerdo la fecha, el “Banco Rosa”, el banco de la mujer. Con los recursos del ahorro generado por la política de austeridad aplicada en el Congreso del Estado. Ahí están los videos de testimonio. Hace bien poco, ya cambió. Primero, no se ha puesto en operación el “Banco Rosa”, y segundo ya dije, que el “Banco Rosa” va a funcionar con recursos del FIDET; pónganse de acuerdo. Y terminaría simple y sencillamente; aquellos que piden explicaciones de lo pasado, pues ya la sociedad: Punto número uno, votó y juzgó, y segundo, si piden una investigación, allá está el OSFE. Canalicen sus preguntas y canalicen sus inquietudes y sus dudas hacia el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Por eso también se reprobó esa cuenta pública. Hagan lo propio, lo que tengan que hacer, los responsables del legislativo en esa materia, e insisto, se prometió que se iban a construir 3 mil viviendas mensuales en Tabasco, lo dijo Adán Augusto López Hernández. Por lo menos en enero, y en febrero de este año 2020, ha quedado como lo que es; un mentiroso.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Bueno, solamente para rectificar a la pregunta explicita; de cuántas casas se construyeron en Tabasco el año pasado, y pues fueron 362 viviendas, fueron 450 cuartos adicionales, como un programa emergente, y fueron 11 mil paquetes de vivienda que se entregaron en Macuspana, Nacajuca y Balancán. Y el día de hoy, precisamente se inauguró la primera piedra y la construcción de un fraccionamiento que dará atención a los servidores públicos de seguridad pública, donde se entregarán 400 casas en el municipio de Centro. Es cuanto, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Gracias Presidente. Celebro que le hayan pasado de manera inmediata los datos, que nos vino a actualizar el Diputado Cubero. Solamente, también preciso que el Ejecutivo del Estado se comprometió a construir 4 mil viviendas por año. Y esas 4 mil viviendas por año, no las construyó en el año 2019.

Segundo, una cosa es colocar la primera piedra y otra es, ver cuántas casas va a entregar en este caso. Y para quien señalaba, anteriormente se cobraba los servicios subrogados, los servicios de salud pública, simple y sencillamente hay que recordar que hace muy poco, cuando empezaron los trabajos del INSABI, fue un gran escándalo porque a nivel nacional se les comprobó que este instituto que vino a sustituir al Seguro Popular, estaban cobrando los servicios. Y tuvo que ser el repudio nacional, lo que obligó a que se retractara. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Ya luego hablamos de historias personales. Otra vez buena tardes. Ya no saludo, ápice y vórtice de este Congreso, porque lo he hecho ya en dos ocasiones. Discúlpenme, aquí dejo los papeles porque promete ser interesante ese punto. Con el permiso del señor Presidente de la Mesa Directiva. Quiero hacer referencia a una penosa práctica en la lexis, sucedida, acontecida en la novena sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y etcéteras, que un servidor tiene el orgullo de presidir. Donde se presentaron alrededor de seis dictámenes, cuatro negativos para su desecho porque ya en tiempo y forma están finiquitados, se han de acordar los que lo presentaron señores legisladores, fueron los exhortos de la reforma legislativa que se abrogó, y los exhortos de rescate de la UJAT, que ya se pagó todo lo que se debía. Los exhortos de los pagos de los trabajadores de salud, que ya se les pagó en aquella ocasión; todo eso entró como dictámenes negativos. Entró otro dictamen más, rapidito lo digo, no me voy a ceñir al diálogo que me pusieron aquí, sobre la Iniciativa del Revolucionario Institucional, de convertir la gastronomía tabasqueña en patrimonio inmaterial de Tabasco, y una más que se turnó a comisiones unidas, sobre la ley de uniformes escolares. Extrañamente, y ante el asombro de un servidor, de propios y extraños, bueno, más de extraños, porque los propios ya sabían que iba a pasar. Ya llevaban la orden en la bolsa, y dicen que, “ante la luz de la razón, la ignorancia se marchita”, más que remedio. Todos los diputados de la bancada de MORENA votaron en contra de todos los dictámenes. Una sesión antes, eso sí, la octava sesión, de los diputados de MORENA presentes, Diputada Ena, se me queda viendo como diciendo; yo qué, yo no estuve estaba enferma. Se enfermó mi diputada aquí, solidaria con ella, que bueno que ya esté mejor. Pero muy extraño es, que la sesión anterior, se sacaron tres dictámenes, los tres adivinen de quién, de MORENA. Y qué creen que pasó; aprobados por unanimidad. El error de los dictámenes de esta sesión, fue que no tenía el color correcto; ni la instrucción correcta. Votaron en negativo dictámenes, que ya no tenían ni vigencia en tiempo, ni vigencia jurídica, es

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

decir, ya se sustituyeron por leyes, y por acciones, no de legislativo, pero se corrigieron. Dejaron que la comisión no pudiera hacer un simple trámite. El Dictamen donde se metió lo de la gastronomía como patrimonio, no le compete a la comisión, debo decirlo. Y así lo decía el Dictamen, y el Dictamen obviamente decía, como no era facultad de la comisión, se derivaba y se turnaba a un Consejo Multidisciplinario del Fondo Cultural para el Patrimonio de Tabasco, que lo forma la Secretaría de Cultura, el Legislativo, etcétera, para que ahí hicieran los trámites correspondientes, se pudiera nombrar a la gastronomía como patrimonio de Tabasco, y de ahí a México, y de ahí a la UNESCO a lo mejor. Fíjense todo lo que nos quitan, a los tabasqueños. Pero lo chistoso del caso, para terminar ya, es que en la “ultiposición” de MORENA, cuando dieron su posicionamiento en asuntos generales, de porqué habían votado en contra, de todos y cada uno de los dictámenes aunque fueran negativos, aunque fueran de desecho, aunque fueran de trámite, voy a recurrir parafraseando a las palabras de su lectora, porque fue una posición de la bancada, que fue la Diputada María Félix, y dijo: “no es que estemos en contra del sentido del dictamen”, punto, o punto y coma, no me acuerdo, “es que los dictámenes están jurídicamente mal hechos, lleva un sentido más político, que jurídico, por eso votamos en contra”. Y ante eso hoy, a los compañeros que forman mi comisión, bueno la Comisión de Educación, porque no es mía, les hago el reto aquí en la Cámara. Aquí está el oficio dirigido a Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas Legislativas de la Universidad Nacional Autónoma de Tabasco, con solicitud de valoración y peritaje, órgano acreditado como el mayor órgano latinoamericano en estudios jurídicos legislativos. Anexándole, las iniciativas primigenias, la corte, o todo lo que es el marco referencial del Congreso, que lo deben de tener me imagino, pero se lo ponemos para ahorrarle la chamba. Los dictámenes que dicen en la posición de MORENA, que no son jurídicamente correctos, sino políticamente correctos, y todo el contenido de lo que se llevó a cabo, en la sesión de lo que yo les estoy comentando. Ellos, Pedro Salazar, aquí está todo contenido en el sobre, aquí está lo que voy a remitir para que se me selle. Y les hago el reto, como se lo hice a la Diputada María Félix en esa sesión, “si la máxima entidad de estudios legislativos en Latinoamérica dice que esos dictámenes de la comisión, están mal jurídicamente, porque no me supieron decir, Diputada, si en antecedentes, fundamentación, considerandos, transitorios, técnicas legislativas, nunca me dijeron nada. Si están mal, y la UNAM reconoce su centro de estudios que está mal, renuncio inmediatamente a la Comisión, y si estoy bien y la UNAM en su peritaje lo reconoce, renuncian ustedes inmediatamente a la Comisión. Qué les parece el reto Carlos Mario Ramos. Porque como dijo usted, agraviantemente con información que le pasaron de la Secretaría Legislativa, aún hay más. Pero por tiempo y respeto a los siguientes oradores, lo vamos a guardar, porque sé que se van a subir y a darme, todavía tengo cuatro o cinco carpetas ahí guardaditas. Con permiso, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso señor Presidente. Diputado, quiero aclarar sobre la sesión anterior de la Comisión de Educación, donde se menciona que los diputados de MORENA no aprobamos dos dictámenes por ciertos errores. Yo solo quiero comentarle, Diputado Presidente de que usted, que no coincida con nuestro punto de vista que siempre han sido técnico, usted tiene la obligación de respetarnos. Usted nunca nos ha respetado como Comisión, toma decisiones en su calidad de Diputado, pero no como Comisión, en la sesión le dimos las razones técnicas y ahora otra vez vuelve a tomar el asunto para volver hacer alusión al tema. Solo para aclararle, en el Dictamen que usted menciona de comida tabasqueña, la Diputada que lo presenta lo propone como una Iniciativa de Decreto y usted sin comentar, sin sesionar lo cambia como un Punto de Acuerdo entre otras cosas. Eso sí es falta de respeto a la Comisión. La otra Iniciativa igual de la misma forma se votó en contra porque era en comisiones unidas y era sobre los uniformes y útiles escolares. Esas razones se las dimos el día de la sesión, pero como siempre el Diputado Presidente no está acostumbrado a respetar a nadie y si no respeta esta tribuna, mucho menos va a respetar a nosotros los Diputados. Es cuánto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Permítame señora Diputada. Aquí no se está hablando de respeto sino de lexis que son dos cosas diferentes. Una no suple a la otra y ambas en conjunto hacen un binomio que debe de hacer valer en esta Cámara. Y le tengo varias diferencias, y como usted me amenazó ayer en la Comisión y aún tengo más yo también, a esto me dedico hace 28 años. En el caso de la Iniciativa del Punto de Acuerdo, si la Diputada Ingrid la presentó como una Iniciativa, se cambió a un Punto de Acuerdo porque es inviable, la Comisión no tiene facultades para otorgarle a la gastronomía tabasqueña ese título requerido por la proponente, pero si tiene facultades para tomar un Punto de Acuerdo y dejar en manos del Consejo Cultural del Patrimonio de Tabasco, que ese sí la tiene, según el Artículo 32, fracción IV el trámite para que nuestra gastronomía sea nombrada Patrimonio Cultural y Material del Estado de Tabasco. Sí las tiene, por eso se cambió, no sé quién la esté asesorando, pero ahí en mi oficina le podemos dar una clase con mucho gusto. Comisiones unidas, yo creo que se perdió de algo de la sesión, el punto de comisiones unidas no se votó, el punto de comisiones unidas tal como lo establece la ley, Diputado Braulio Exequias,

como usted hizo en la Comisión de Hacienda y tiene que ver con impacto presupuestario. La Mesa dictamina que en sentido primigenio de la dictaminación de esa Iniciativa es de educación, pero como lleva un pacto presupuestal, nosotros hicimos el Dictamen primigenio y ya se turnó, hoy creo que debe estar llegándole siendo oficio, para que usted como Presidente de la Comisión y su órgano técnico, dictamine sobre ese predictamen, ya hecho lo que a su modo deber, en cuanto a presupuesto proceda o no con esa Iniciativa de ley, es como marca la ley y la técnica legislativa. Comisiones unidas, para que después de eso, usted, cite a comisiones unidas. Por eso, no se votó ese punto, porque no se puede votar hasta que se vote en comisiones unidas, los señores son los del billete, no podemos hacer nada si ellos dicen no hay para eso, pues no hay para eso. Y por último para no seguirle volando fue en la novena sesión, deberíamos tener no nueve, deberíamos nueve más cinco son tener catorce sesiones. Pero qué creen, la séptima sesión, por ejemplo, se repitió cuatro veces por falta de quorum, ninguno de los justificantes de ustedes cumple con los requisitos previsto en el Artículo 16, fracciones de la I a la V; más si los míos, por si se quieren subir hablar de lo mío, no son 25 faltas, son 18 justificadas. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso del Presidente de la Mesa, y mis compañeras diputadas y diputados. Antes de iniciar mi participación, me gustaría poder compartir con ustedes brevemente un audio que me parece muy propicio con lo que voy a comentar en este momento. “Hola amigos, muy buenos días a todos ustedes, hoy quiero alzar mi voz, porque hoy Petróleos Mexicanos me quitó a mi mamá por un medicamento caduco, el día de hoy voy a alzar mi voz, por todos aquellos compañeros que se fueron junto con mi mamá, responsabilizo al Director del Hospital de Petróleos Mexicanos y también hago también responsable al Director General de Petróleos Mexicanos, por tener en las peores condiciones ese Hospital, ahora me quitaron a mi madre, ahora no van a hacer nada, disculpen que utilice este medio pero ahorita quieren disfrazar la información, solamente les pido a todos ustedes que aquí en esta página, Doña Paty también hizo envíos junto conmigo y la verdad les pido una disculpa, si me voy a ausentar un rato de la página, una disculpa”. ¡No! Esto no lo dice el PRI, no lo dice el PRD, no lo dicen los fifís ni los conservadores, lo dice un trabajador de Petróleos Mexicanos, que ante la negligencia ocurrida el pasado fin de semana en el Hospital Regional de PEMEX de Villahermosa, en la que se vieron afectados 67 derechohabientes, de los cuales y hasta este momento han perdido la vida 5 personas y 7 más permanecen hospitalizadas con pronóstico grave a causa de la aplicación del medicamento “Heparina”, cuya fecha de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

caducidad al parecer ya había pasado o venía contaminado, ante este grave hecho y haciendo eco de la molestia de los familiares de los fallecidos así como de la población que se ha visto afectada, desde esta tribuna del pueblo tabasqueño vale la pena cuestionar. ¿Dónde está la Dirección General de PEMEX y el área correspondiente de la empresa productiva del Estado, realizando la investigación de los hechos y fincando responsabilidades a quien o quienes resulten responsables? ¿Dónde está el cese, que debiera ser inmediato del Director del Hospital Regional de PEMEX y demás funcionarios de este Hospital, por las omisiones, la irresponsabilidad mostrada, pero sobre todo, con sustento en las denuncias de los familiares de los derechohabientes afectados? ¿Dónde está el inicio del procedimiento de sanción en contra de la empresa que no ha dado de manera correcta y a tiempo el mantenimiento a las máquinas para hemodiálisis? ¿Dónde está la autoridad competente para iniciar las carpetas de investigación por la probable comisión del delito de homicidio culposo? Y es que de la simple indignación y consternación debemos pasar a las respuestas, pero sobre todo, a las acciones, que sabemos en nada reparará el daño de quienes lamentablemente perdieron a sus familiares a causa de esta irresponsabilidad, sin embargo, se trata también de que esto ya no vuelva a ocurrir nunca más y que los usuarios de estos servicios médicos puedan ir con la confianza de que serán bien atendidos, que su salud y la vida están garantizados. Lamentablemente, tiene que ser a costa de la vida de las personas para que las autoridades escuchen y pongan cartas en el asunto, para que la situación toque fondo y entonces si se pueda hacer algo, mientras tanto, no, prevaleciendo entonces las evasivas, las justificaciones, los pretextos, así como la incomprensión, pero lo más grave e intolerable ¡la negligencia! Desde esta tribuna del pueblo, haciendo eco una vez más de la voz de las y los tabasqueños, hago un llamado a las autoridades correspondientes, para que atiendan y respondan a la brevedad ante lo que está pasando, pero sobre todo, se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones ejemplares a quienes resulten responsables tanto por la vía administrativa como por la vía penal, así también, se realice una auditoría de los recursos asignados y aplicados en el Hospital Regional de Pemex, y se garanticen las condiciones que permitan la regularización de la atención médica, se cubra la falta de especialistas como nefrólogos, angiólogos y médicos internistas, así también se dé el mantenimiento que requiere el equipamiento hospitalario y en razón de este caso las máquinas para hemodiálisis. Lo he dicho con insistencia, recortando o haciendo ajustes a los recursos para que se gaste menos no resulta una buena práctica si las consecuencias son irreversibles como es el caso de la afectación de la salud de la población o la muerte de una persona que no se recupera ni se repara con nada. Situaciones como la del Hospital Regional de Pemex, se observan también en otros hospitales pertenecientes al Sistema Estatal o Nacional de salud, ¡no podemos seguir permitiendo que la salud y que la vida de las y los ciudadanos esté en riesgo o a expensas de que

se aprueben o no los recursos para atender las necesidades del sector salud! Desde esta Tribuna también expreso mis condolencias a los familiares de quienes perdieron la vida a causa de la negligencia en el Hospital Regional de Pemex y mis mejores deseos de pronta recuperación a quienes aún se encuentran gravemente hospitalizados por la misma causa. ¿Cuántas vidas más se tienen que perder? ¿Cuántos pacientes más tienen que verse afectados? Ojalá que la insensibilidad del Gobierno de México no resulte ser más grande que su responsabilidad y deber de garantizar servicios de salud de calidad para todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias compañeros de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Pues efectivamente un hecho lamentable desde luego estamos desde el primer momento solidarizados, la Fracción de Morena hoy lo platicamos en una reunión previa que tuvimos a la Sesión. Los diputados de Morena coincidimos en que este asunto se tiene que investigar a fondo, y los compañeros inclusive que tuvieron la oportunidad de ver la mañanera, el propio Presidente de la República expresó que ya se abrió una investigación a fondo de quienes resulten responsables. Desde luego hay un proveedor que eso hay que decirlo, porque en este hecho lamentable un proveedor, un lote de medicamentos que se atribuyen a que estaban contaminados; y lamentablemente no solo ha cobrado la vida de una persona, sino que creo que dos más están gravemente heridos y otros se encuentran también en observación, total cinco pacientes del Hospital de Pemex. Desde luego que nos solidarizamos y ahí está ya el compromiso presidencial de atender este asunto, que desde luego no quisiera que pasara en ninguna de nuestras familias, pero también no quisiéramos que esto volviera a suceder. Desde luego que la investigación va a fondo, al primero que se señala es a quien proveyó esos medicamentos que lamentablemente estaban caducados, pero que también había que buscar la forma en que se adquirieron para fincar responsabilidades, desde luego estamos sumados en este tema. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes a cada uno de los presentes; a los amigos diputados y con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente. Mi participación inicialmente iba en el sentido de lo que es el problema de Comisión Federal con los pagos, algunos pagos excesivos, yo creo que aquí no se discute y no lo escuché así de los problemas que intervinieron en el problema de la tarifa porque la tarifa es la más baja. En el problema del adeudo, porque finalmente éste en el nuevo contrato queda ya prácticamente borrado. Aquí el problema más que nada se da en los usuarios, que hay algunos recibos que vienen excesivos; prácticamente es la excepción al problema. Y en este sentido, el Presidente de la República, durante su visita que estuvo aquí, seguramente escuchó comentarios de la gente, pero el Gobernador del Estado también le planteó el problema, y en este sentido él prácticamente se pronunció, y prácticamente ya comprometió también al Secretario, al Director de la CFE, para venir a Tabasco y darle solución a este problema. Yo creo que ahí, en lo personal no voy a abundar más. Sí, obviamente quiero tocar el tema en relación a la preocupación de algunos compañeros diputados en la información que se ha venido manejando, y la preocupación por el bienestar de nuestro pueblo. Créanme que yo coincido en esa parte. Sí le veo un sesgo político a todo esto, y dirán: es que estamos haciendo política, pero se va de la parte política a la politiquería, prácticamente. Yo veo en varios compañeros diputados que están viendo en todo esto la ganancia política que pueda traer. Y sabemos de sobra todo el origen de la situación que hoy vivimos como pueblo, y la mayoría de los partidos, y lo voy a decir otra vez, la mayoría de los partidos no están interesados realmente en el bienestar del pueblo; y lo que buscan más que nada son reflectores para que la gente y el pueblo los voltee a ver. Yo quiero nada más decirles que el pueblo tiene memoria, y el pueblo no olvida, sabe del daño que le han causado muchos políticos y obviamente algunos partidos que no voy a mencionar su nombre. Y este daño que les causaron, la gente lo va a tomar en cuenta para lo que viene. Porque es lo que buscan, quienes forman sus partidos quienes defienden a sus partidos y que realmente lo último que tienen en mente es el beneficio del pueblo. Ya se ha repetido aquí de todos los compromisos que vino a hacer el Presidente de la República y siguen en la misma cantaleta de que no es así, de que no está trabajando y que no se están cumpliendo los compromisos; yo creo, que para mí, y creo que para muchos, es politiquería. Vamos a hacer más responsables. Vamos a preocuparnos, y sin hipocresía, realmente del beneficio de la gente. Y aquí yo hago la invitación a todos los compañeros diputados de todos los partidos. Vamos a quitarnos la careta y vamos a hacer más responsables en nuestros hechos y en nuestras palabras, y a ser más respetuosos entre nosotros mismos. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con ocho minutos del día tres de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 5 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.